

NOMBRE DEL TRABAJO

**Gerber Gary RUBIO ÁLVAREZ.docx**

AUTOR

**GERBER RUBIO**

RECUENTO DE PALABRAS

**26675 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**147939 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**125 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.3MB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 23, 2023 9:49 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 23, 2023 9:53 AM GMT-5****● 9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 30 palabras)



**Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en los sistemas  
funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en  
la región Loreto, 2018-2019**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRO EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

**AUTOR**

Bach. Gerber Gary RUBIO ÁLVAREZ

**REVISOR - ASESOR**

Metodológico: Dr. Máximo Olaya Moreno  
Temático: Dra. María del Pilar Anto Rubio  
Temático: Dr. Oscar Noguera Bedoya

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Seguridad y Defensa Nacional

**LIMA – PERÚ**

**2023**

**Jurado evaluador**

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: **Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, 2018-2019**, dan conformidad de la defensa a cargo del tesista: Bachiller Gerber Gary RUBIO ÁLVAREZ, sugiriendo su aprobación para que continúe con el procedimiento para optar el grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

-----  
Presidente (a)

-----  
Secretario (a)

-----  
Vocal

### **Agradecimiento**

A Dios, por haberme acompañado y guiado a través de la vida y en mi carrera profesional.

A mi padres y hermanos, por apoyarme silenciosamente en todo momento para alcanzar mis metas y objetivos en la vida.

Y, por supuesto al CAEN, por los aprendizajes, experiencias recibidas y sobre todo por la oportunidad de cristalizar este postgrado, como objetivo profesional.

### **Dedicatoria**

Esta tesis la dedico a mis amados padres Emma y Simón, por su amor, educación y valores que hicieron posible convertirme en un hombre de bien. A ellos mi amor eterno, que me guían y protegen desde el cielo.

### **Declaración jurada de autoría**

Mediante el presente documento, yo, Gerber Gary Rubio Álvarez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07266299, con domicilio real en calle República de Colombia 171, dpto. 202, en el distrito de Pueblo Libre, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la LXX Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: “**Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, 2018-2019**”, que presento ante esta Institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.

-----  
Gerber Gary Rubio Álvarez  
DNI N° 07266299

### **Autorización de publicación**

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: “**Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, 2018-2019**”, presentada para optar al grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad.

En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, 27 de diciembre de 2022

-----  
Gerber Gary Rubio Álvarez  
DNI N° 07266299

## Índice

	<b>Página</b>
Carátula	i
Jurado evaluador	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Declaración jurada de autoría	v
Autorización de publicación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xiii
Resumen	xiv
Abstract	xv
Introducción	16

### CAPÍTULO I

#### Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática	18
1.2 Delimitación del problema	20
1.2.1 Delimitación temática	20
1.2.2 Delimitación teórica	20
1.2.3 Delimitación espacial	20
1.2.4 Delimitación temporal	21
1.3 Formulación del problema	21
1.3.1 Problema general	21
1.3.2 Problemas específicos	21
1.4 Objetivos de la investigación	21
1.4.1 Objetivo general	21

1.4.2	Objetivos específicos	22
1.5	Justificación e importancia de la investigación	22
1.6	Limitaciones de la investigación	23

## **CAPÍTULO II**

### **Marco teórico**

2.1	Antecedentes de la investigación	25
2.1.1	Investigaciones nacionales	25
2.1.2	Investigaciones internacionales	26
2.2	Bases teóricas	28
2.2.1	Bases teóricas de la tesis	28
2.2.2	Base teórica de la variable de estudio 1: Participación de las Fuerzas Armadas	31
2.2.3	Base teórica de la variable de estudio 2: Sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana	37
2.3	Marco conceptual	46

## **CAPÍTULO III**

### **Hipótesis y variables**

3.1	Variables	48
3.1.1	Definición conceptual	48
3.1.2	Definición operacional	49
3.2	Hipótesis	51
3.2.1	Hipótesis general	51
3.2.2	Hipótesis específicas	51

## **CAPÍTULO IV**

### **Metodología de la investigación**

4.1	Enfoque de investigación	52
4.2	Tipo de investigación	52
4.3	Método de investigación	53
4.4	Alcance de investigación	53
4.5	Diseño de investigación	54
4.6	Población, muestra y unidad de estudio	55
4.6.1	Población de estudio	55
4.6.2	Muestra de estudio	55
4.6.3	Unidad de estudio	56
4.7	Fuentes de información	57
4.8	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	57
4.8.1	Técnicas de recolección de datos	57
4.8.2	Instrumentos de recolección de datos	57
4.9	Método de análisis de datos	59

## **CAPÍTULO V**

### **Resultados**

5.1	Análisis descriptivo	60
5.2	Análisis inferencial	92

## **CAPÍTULO VI**

### **Discusión de resultados**

6.1	Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza y Participación de las FF.AA. del Perú	96
6.2	Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Participación de las FF.AA.	97
6.3	Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre y Participación de las FF.AA. del Perú	98

6.4	Sistemas Funcionales del Estado para la Protección de la Amazonia y Participación de las FF.AA. del Perú	99
	<b>Conclusiones</b>	100
	<b>Recomendaciones</b>	102
	<b>Propuesta para enfrentar el problema</b>	104
	<b>Referencias bibliográficas</b>	109
	<b>Anexos</b>	
	Anexo 1: Matriz de consistencia	115
	Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	116
	Anexo 3: Informes de validez del instrumento de recolección de datos	120
	Anexo 4: Autorización para recolección de datos	123
	Anexo 5: Base de datos (origen de los resultados)	124
	Anexo 6: Base de datos (prueba piloto)	125

## Índice de tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Variable X: Participación de las Fuerzas Armadas del Perú.....	49
Tabla 2: Variable Y: Sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana.....	50
Tabla 3: Acciones de detección integrando los sistemas funcionales del Estado...	60
Tabla 4: Patrullajes terrestres y fluviales (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales.....	61
Tabla 5: Vigilancia aérea (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana.....	63
Tabla 6: Acciones integradas de control con la PNP y Fiscalía.....	64
Tabla 7: Acciones de interdicción con la PNP para la protección de la Amazonía peruana.....	65
Tabla 8: Acciones de interdicción con la PNP y Fiscalía contra la tala ilegal y minería ilegal ambiental y VX: Participación de las FF.AA. del Perú.....	67
Tabla 9: Acciones de interdicción multisectoriales para neutralizar el contrabando de recursos naturales.....	68
Tabla 10: Acciones de interdicción multisectoriales para controlar el uso sostenible de los recursos naturales en la Amazonía peruana.....	69
Tabla 11: Participación en los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonia peruana.....	71
Tabla 12: Capacitación del personal de las FF.AA. en acciones de protección de la Amazonía peruana.....	72
Tabla 13: Campañas de educación a la población sobre protección de la Amazonía peruana.....	73
Tabla 14: Reuniones de coordinación con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía.....	75
Tabla 15: El SINADIF debe integrar a las Fuerzas Armadas para la protección de la Amazonía peruana.....	76

Tabla 16: El SINADIF dispone de capacidades y recursos para protección de la Amazonía peruana.....	77
Tabla 17: El SINADIF debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA.....	79
Tabla 18: El SINADIF debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA.....	80
Tabla 19: El Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) debe articular funciones con las Fuerzas Armadas.....	81
Tabla 20: El SNGA dispone de capacidades y recursos para protección de la Amazonía peruana.....	83
Tabla 21: El SNGA debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA.....	84
Tabla 22: El SNGA debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA.....	85
Tabla 23: El SINAFOR dispone de capacidades para protección de la Amazonía peruana.....	86
Tabla 24 El SINAFOR dispone de recursos para protección de la Amazonía peruana.....	88
Tabla 25: El SINAFOR debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA....	89
Tabla 26: El SINAFOR y la realización de reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA.....	90
Tabla 27: Correlación entre D1VY: Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza y VX: Participación de las FF.AA. del Perú....	92
Tabla 28: Correlación entre D2VY: Sistema Nacional de Gestión Ambiental y VX: Participación de las FF.AA. del Perú.....	93
Tabla 29: Correlación entre D3VY: Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre y VX: Participación de las FF.AA. del Perú.....	94
Tabla 30: Correlación entre VX: Participación de las FF.AA. del Perú y VY: Sistemas funcionales del Estado.....	95

## Índice de figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1: Diagrama de la tabla 3.....	60
Figura 2: Diagrama de la tabla 4.....	62
Figura 3: Diagrama de la tabla 5.....	63
Figura 4: Diagrama de la tabla 6.....	64
Figura 5: Diagrama de la tabla 7.....	66
Figura 6: Diagrama de la tabla 8.....	67
Figura 7: Diagrama de la tabla 9.....	68
Figura 8: Diagrama de la tabla 10.....	70
Figura 9: Diagrama de la tabla 11.....	71
Figura 10: Diagrama de la tabla 12.....	72
Figura 11: Diagrama de la tabla 13.....	74
Figura 12: Diagrama de la tabla 14.....	75
Figura 13: Diagrama de la tabla 15.....	76
Figura 14: Diagrama de la tabla 16.....	78
Figura 15: Diagrama de la tabla 17.....	79
Figura 16: Diagrama de la tabla 18.....	80
Figura 17: Diagrama de la tabla 19.....	82
Figura 18: Diagrama de la tabla 20.....	83
Figura 19: Diagrama de la tabla 21.....	84
Figura 20: Diagrama de la tabla 22.....	85
Figura 21: Diagrama de la tabla 23.....	87
Figura 22: Diagrama de la tabla 24.....	88
Figura 23: Diagrama de la tabla 25.....	89
Figura 24: Diagrama de la tabla 26.....	91

## Resumen

La tesis que se presenta a continuación, titulada **“Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, 2018-2019”**, tuvo por objetivo el de **“Determinar la relación de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú en los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, en el período 2018-2019”**; para ello se siguió el enfoque cuantitativo, porque este enfoque representa un conjunto de procesos, además de ser secuencial y probatorio. Así mismo, en cuanto a su grado de abstracción correspondió a una investigación básica. Según la temporalización, reunió las condiciones del método transversal, dado que las variables fueron medidas en un único momento. De otro lado, correspondió a una investigación de método hipotético deductivo, reuniendo las condiciones de un paradigma cuantitativo, siendo su alcance descriptivo-correlacional. Se constituyó una muestra de 64 oficiales de las FF.AA. que laboran en la Amazonía, para establecer la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto. La técnica empleada fue la encuesta por medio de un cuestionario como instrumento, el que fue autoaplicado, semiestructurado y constituido por 24 preguntas (cerradas). Finalmente, la propuesta de un Protocolo denominado **“Amazonas”**, que articule las acciones multisectoriales e intergubernamentales, a través de un Comando de Protección de la Amazonía (COPRAM), con el propósito proteger y conservar esta región importante del país, para su desarrollo sostenible.

*Palabras clave: Acciones militares, Fuerzas Armadas, roles estratégicos y sistemas funcionales.*

## **Abstract**

The thesis presented below, entitled "Participation of the Peruvian Armed Forces in the functional systems of the State for the protection of the Peruvian Amazon in the Loreto region, 2018-2019", had the objective of "Determining the relationship of the participation of the Armed Forces of Peru in the functional systems of the State for the protection of the Peruvian Amazon in the Loreto region, in the period 2018-2019"; For this, the quantitative approach was followed, because this approach represents a set of processes, as well as being sequential and probative. Likewise, in terms of its degree of abstraction, it corresponded to a basic investigation. According to the timing, it met the conditions of the cross-sectional method, since the variables were measured at a single moment. On the other hand, it corresponded to an investigation of a hypothetical deductive method, meeting the conditions of a quantitative paradigm, its scope being descriptive-correlational. A sample of 64 officers of the armed forces was constituted, who work in the Amazon, to establish the relationship between the participation of the Armed Forces of Peru and the functional systems of the State for the protection of the Amazon in the Loreto region. The technique used was the survey through a questionnaire as an instrument, which was self-applied, semi-structured and made up of 24 questions (closed). Finally, the proposal for a Protocol called "Amazon", which articulates multisectoral and intergovernmental actions, through an Amazon Protection Command (COPRAM), with the purpose of protecting and conserving this important region of the country, for its sustainable development.

**Keywords:** Military actions, Armed Forces, strategic roles and functional systems.

## Introducción

Actualmente, las Fuerzas Armadas del Perú disponen de capacidades militares y de capital humano para el cumplimiento de los roles estratégicos asignados en la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN), sustentados en la propia Constitución, siendo uno de esos roles el apoyo al desarrollo nacional.

La actual presencia del cambio climático y de los desastres de origen natural a nivel mundial, han llevado a diversos Estados a impulsar políticas ambientales orientadas a mejorar su desarrollo sostenible, en ese sentido, han puesto sus ojos en la Amazonía del continente sudamericano, denominada el “pulmón del mundo”, siendo nuestro vecino, Brasil, quien se ha pronunciado en salvaguardar su soberanía dentro de la comunidad internacional; en el caso del Perú, de igual forma, la Amazonía peruana es y será una región geoestratégica importante para su desarrollo, lo que requiere salvaguardar su conservación y protección.

El Perú ha establecido estrategias y políticas ambientales, como el DL N° 1134-2012-MINDEF, que en su Art. 5° (7) establece que el Ministerio de Defensa debe “proponer políticas para la participación del Sector Defensa en los Sistemas de Vigilancia y Protección Amazónica y Nacional, y del Medio Ambiente”, y el DS N° 012-2017-DE, “Política de Seguridad y Defensa Nacional”, en donde se establecen los sistemas funcionales del Estado, como el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para su articulación con el Sector Defensa, donde las Fuerzas Armadas históricamente han tenido un papel importante y actualmente cumplen un rol relevante de apoyar al desarrollo sostenible del país.

En este sentido, la propuesta del presente informe de investigación es evaluar, analizar y determinar la participación de las Fuerzas Armadas del Perú en los sistemas funcionales del Estado, proponiendo alternativas que permitan integrar esfuerzos de los sectores, gobiernos regionales e instituciones involucradas, para crear una sinergia multisectorial y articular las capacidades necesarias para un propósito en común, cual

es la protección de la Amazonía peruana, en beneficio de su población y el desarrollo sostenible, particularmente de la región Loreto. .

En el capítulo I, se presenta el planteamiento del problema y la formulación del problema general, ¿en qué medida la participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, en el período 2018-2019?, y como objetivo general, el de determinar la relación de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú en los sistemas funcionales del Estado en la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, en el período 2018-2019.

En el capítulo II, se plasman los antecedentes nacionales e internacionales, así como las bases teóricas que constituyen el fundamento teórico de la investigación y, finalmente, se consideraron algunas definiciones importantes como marco conceptual.

En el capítulo III, se describen las hipótesis y variables, así como la operacionalización de las mismas, lo cual facilitó la elaboración del instrumento de recolección de datos.

En el capítulo IV, se estructuró la metodología que siguió la presente investigación, así como la muestra y las técnicas para la recolección de datos, además, el método de tratamiento de los datos.

El capítulo V contiene los resultados, representados en el análisis descriptivo y en el análisis inferencial.

En el capítulo VI, se considera la discusión de los resultados, para finalmente arribar a las conclusiones, recomendaciones y la propuesta para hacer frente al problema.

Finalmente, se registran las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

## **Capítulo I**

### **Planteamiento del problema**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

En los últimos años, el aumento del cambio ambiental, el cambio climático y los frecuentes desastres de origen natural, han marcado la agenda mundial, y dentro de algunas causas se encuentran la contaminación, la deforestación, la desglaciación, el mal uso de los recursos naturales, entre otros, que han contribuido a la degradación ambiental a nivel mundial, tal como lo señala el informe sobre las ciencias sociales de UNESCO (Postigo y Chacón, 2013); se suma a ello la irresponsabilidad humana, que no ha contribuido a una buena relación de coexistencia entre naturaleza y sociedad. En ese contexto, las Fuerzas Armadas a nivel mundial han cobrado un rol importante en estos nuevos escenarios de protección ambiental, entre ellos China, Gran Bretaña, Canadá, España, India, entre otros países.

En la región latinoamericana, y en particular Sudamérica, la región del Amazonas, llamado “pulmón del mundo”, sufre un abandono y una preocupación a la vez por parte de los países responsables, presentándose una serie de riesgos y amenazas al ecosistema amazónico, dos de ellos son la “deforestación” y “la minería ilegal”, cuyos efectos son las diversas modificaciones y pérdidas de zonas forestales, la pérdida de flora y fauna, la contaminación de los ríos y los daños a la salud humana, etc., donde los gobiernos en general han sido siempre indiferentes, dándole poca importancia a las políticas ambientales. Ante esta situación, las Fuerzas Armadas cobran un protagonismo relevante para coadyuvar a la conservación ambiental, un claro ejemplo es el Comando Militar de la Amazonía del Ejército Brasileño, con acciones militares en Roraima, Acre y Rondônia.

La Amazonía del Perú no es ajena a esta situación, puesto que sufre diversas amenazas a su biodiversidad y ecosistemas, siendo las principales la “tala ilegal de madera” y la “minería ilegal”, a las que se suman el incremento del tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, los cultivos ilícitos, las alteraciones a los cultivos como la palma, cacao, café, entre otros; asimismo, la presencia de otros riesgos como los

incendios forestales, los derrames de hidrocarburos, la crisis hídrica, las pandemias y endemias, etc., donde las regiones de Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Ucayali son las más biodegradadas.

El Estado Peruano dispone de la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN) y cuenta con los sistemas funcionales y organismos para la protección y conservación ambiental, como son: los Ministerios del Ambiente, Defensa, Interior, Relaciones Exteriores, Agricultura y otros, en ese sentido, las Fuerzas Armadas del Perú (FF.AA.) participan de acuerdo con el mandato constitucional en todos los sistemas funcionales, como parte de la PSDN (DS N° 012-DE-PSDN, 2017).

Conforman los sistemas funcionales de la Política de Seguridad y Defensa: el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, el Sistema Nacional de Desarrollo Social, el Sistema Nacional Coordinado y de Descentralización de Salud, el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La participación de las Fuerzas Armadas, históricamente, ha tenido y mantiene un rol preponderante frente a los diferentes escenarios de amenazas y riesgos ambientales, asimismo, contribuye permanentemente al desarrollo nacional; en consecuencia, su participación en los sistemas funcionales tiene una responsabilidad significativa en la protección de esta importante región del país: la Amazonía, sumándose a esa responsabilidad el rol de los gobiernos regionales, locales y otras instituciones afines involucradas.

La realidad problemática radica, pues, en que algunos de los sistemas funcionales del Estado no articulan los esfuerzos intersectoriales y en algunos casos son deficientes dadas las capacidades y recursos limitados, situación que constituye una debilidad multisectorial y un desafío para las Fuerzas Armadas, frente a un escenario en particular como la región Loreto, cuyo propósito es brindar seguridad y protección a nuestra Amazonía.

## **1.2 Delimitación del problema**

### ***1.2.1 Delimitación temática***

El tema se centra en la línea de investigación de Seguridad y en la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN); en ese sentido, la participación de las Fuerzas Armadas del Perú en los sistemas funcionales del Estado para proteger nuestra Amazonía, constituye un escenario relevante en la consolidación de un modelo de desarrollo socioeconómico y sostenible de la Amazonía peruana.

### ***1.2.2 Delimitación teórica***

La investigación se enfoca en las dos variables centrales, la primera sobre la Participación de las Fuerzas Armadas para la conservación y protección ambiental, cuyas dimensiones se evidencian con acciones militares, acciones integrales y multisectoriales con presencia en la Amazonía, dentro de las mismas se pueden considerar acciones como detección, interdicción, prevención, vigilancia, entre otras.

La segunda variable se enfoca en los sistemas funcionales del Estado, particularmente los que tienen relación con la protección de la Amazonía, siendo objeto de estudio, como dimensiones, los siguientes sistemas: el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (SINADIF), el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR).

La finalidad es buscar una articulación intersectorial en concordancia con la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN), entre los Sectores Defensa, Ambiente, Agricultura, Relaciones Exteriores, Energía y Minas, entre otros, cuyo propósito sea la conservación y protección de la Amazonía, en particular la que se ubica en la región Loreto.

### ***1.2.3 Delimitación espacial***

La presente investigación contempla a la Amazonía peruana, la que geográficamente está conformada por las regiones de Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios. El estudio y objeto de investigación se centrará en la región Loreto.

#### ***1.2.4 Delimitación temporal***

La presente investigación estuvo orientada en la participación de las Fuerzas Armadas en los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto, durante el período 2018-2019.

### **1.3 Formulación del problema**

#### ***1.3.1 Problema general***

¿En qué medida la participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, en el período 2018-2019?

#### ***1.3.2 Problemas específicos***

- ¿Cuál es la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en la región Loreto, en el período 2018-2019?
- ¿Cuál es la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la región Loreto, en el período 2018-2019?
- ¿Cuál es la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la región Loreto, en el período 2018-2019?

### **1.4 Objetivos de la investigación**

#### ***1.4.1 Objetivo general***

Determinar la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, en el período 2018-2019.

### ***1.4.2 Objetivos específicos***

- Determinar la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en la región Loreto, en el período 2018-2019.
- Determinar la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la región Loreto, en el período 2018-2019.
- Determinar la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la región Loreto, en el período 2018-2019.

### **1.5 Justificación e importancia de la investigación**

La biodiversidad y el cambio climático han sido temas relevantes para todos los estados actuales desde una perspectiva crítica, en contraparte, los movimientos sociales, los ambientales y la creciente presión han originado nuevos escenarios y políticas ambientales para enfrentar los riesgos y amenazas ecológicas, como la deforestación, que promuevan condiciones favorables en la Amazonía y una futura cubierta forestal para el bienestar y sostenibilidad. (Coomes, Takasaki y Rhemtulla, 2011)

Una prueba de ello se encuentra plasmada y la podemos observar en los Libros Blancos para la Defensa y Desarrollo Nacional de los países sudamericanos, como es el caso del Perú, que cita la participación de las Fuerzas Armadas en la protección del medio ambiente, la Amazonía y los asuntos antárticos. Así podemos citar que “la preocupación por la pérdida de la biodiversidad y la importancia de la Amazonía han otorgado a esta zona una nueva importancia geopolítica en la región y en la relación entre América Latina y los países del norte”. (Estenssoro Saavedra, 2010)

La Constitución Política del Perú, en sus artículos 54° y 66° al 69°, tipifica las responsabilidades y obligaciones del Estado en materia ambiental y los recursos

naturales. El DL N° 1134-2012-MINDEF, en su Art. 5° Función Rectora-numeral 7, establece que el Ministerio de Defensa debe “proponer políticas para la participación del Sector Defensa en los Sistemas de Vigilancia y Protección Amazónica y Nacional, y del Medio Ambiente”.

La participación de las Fuerzas Armadas en los sistemas funcionales de la Política de Seguridad y Defensa (DS N° 012-DE-PSDN, 2017), citados en la descripción del problema, tiene una responsabilidad relevante en esta importante región del país. Así mismo, se suma la participación de los gobiernos regionales y locales y otras instituciones afines, como es el caso del Sistema de Información de Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía (SIAMAZONÍA), el Sistema de Vigilancia Amazónica y Nacional (SIVAN), el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales (Deforestación y tala ilegal - DL N° 1220 “Lucha contra la Tala Ilegal-Medidas de Interdicción”) y, finalmente, la Dirección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú.

La finalidad de esta investigación es plantear alternativas y propuestas que orienten la participación de las Fuerzas Armadas en los sistemas funcionales del Estado, asimismo, que contribuyan a una mejor articulación para fortalecer las capacidades intersectoriales y los esfuerzos multisectoriales en la protección de la Amazonía, particularmente en la región Loreto, consecuentemente, la población de esta zona del país se beneficie con un mejor desarrollo sostenible en el tiempo.

## **1.6 Limitaciones de la investigación**

### ***1.6.1 Limitación teórica***

Existe escasa bibliografía a nivel internacional sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la conservación y protección de la Amazonía, toda vez que se centra solo en los países de esta importante región en Sudamérica. A nivel nacional sí existen investigaciones, sin embargo, están orientadas a cada instituto armado, es decir, Marina de Guerra, Ejército y Fuerza Aérea.

### ***1.6.2 Limitación geográfica***

En el contexto actual existe la limitación de viajar a la región Loreto, dado el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del Covid-19 y postpandemia, existiendo restricciones para trasladarse y consolidar la investigación mediante el trabajo de campo y la administración de encuestas presenciales. Se suma a ello la actual coyuntura social y política del país, con presencia de marchas, paros y huelgas en las diferentes regiones de nuestro territorio.

### ***1.6.3 Limitación logística***

El presente estudio no presenta limitaciones logísticas, toda vez que los medios y recursos serán asumidos por el investigador.

### ***1.6.4 Limitación de información***

Se observaron ciertas limitaciones de información de tipo científico a nivel internacional y nacional; sin embargo, se dispuso de fuentes principales materia del estudio y análisis, como son las normas, directivas de los sectores del Estado referentes a los sistemas funcionales involucrados, así como documentos y directrices de las Fuerzas Armadas del Perú en su rol estratégico para la conservación ambiental y la protección de la Amazonía.

## Capítulo II

### Marco teórico

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1 Investigaciones nacionales

Gonzáles (2022), en su tesis de Maestría, *Análisis de la participación de las Fuerzas Armadas para optimizar el cumplimiento de la política multisectorial de seguridad y defensa nacional al 2030*; estableció como objetivo diseñar la estructura de un Sistema de Seguridad Nacional a partir de un análisis de la participación de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de la Política Multisectorial de Seguridad y Defensa al 2030, con un tipo de investigación teórico empírico y el método hermenéutico permitiendo la construcción del fenómeno de estudio. El estudio concluyó en que el poco conocimiento y la importancia del Sistema de Seguridad Nacional por parte de la población y de sus autoridades, ha permitido que dicho sistema no sea efectivo, por lo tanto, existe una débil estructuración y frágil normatividad legal, donde se aprecia una lenta reacción del sistema y confusa organización de sus Fuerzas Armadas, donde su empleo debe ser optimizado y con capacidad de articular a todo el resto de instituciones.

Molina (2020), en su ensayo sobre el pensamiento estratégico en seguridad y defensa del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú, titulado *El papel de las Fuerzas Armadas en la protección y defensa del medio ambiente en Colombia*. Su objetivo fue establecer la relación del tema ambiental con el Sector Defensa. Las Fuerzas Militares tienen como parte de sus funciones, la protección de los recursos naturales renovables y no renovables, desarrollando funciones y acciones de control y vigilancia en apoyo a las autoridades ambientales. La investigación fue un trabajo de ensayo de carácter exploratorio con el análisis de fuentes de información.

Se concluyó en que, dentro de los desafíos actuales, el compromiso constitucional de proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales del accionar de actores

ilegales convierten a las Fuerzas Militares en un actor fundamental en la implementación de acciones de tipo ambiental. Las Fuerzas Armadas del futuro, como fuerza multimisión, se cimienta sobre sólidas bases constitucionales, cuyo fin es defender los intereses del Estado, de la población y la vigencia del orden jurídico-constitucional.

Paz (2019), en su tesis de Maestría, *Influencia de la intervención pública intersectorial en la implementación de la política de desarrollo e integración fronteriza en el área crítica de frontera. Caballococha, Loreto. años 2017-2018*, del Centro de Altos Estudios Nacionales, señaló que el objetivo principal de investigación fue explicar cómo ha influenciado la ejecución de planes sectoriales de los Ministerios de Educación, Salud, Defensa y Relaciones Exteriores en la implementación de la política de desarrollo e integración fronteriza en el área crítica de frontera en el distrito de Caballococha, provincia de Mariscal Castilla, departamento de Loreto, en los años 2017-2018.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, descriptivo, no experimental, cuyo método fue el análisis estadístico y documental de nivel descriptivo. La investigación concluyó en que la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza tiene un enfoque multisectorial, intergubernamental y territorial, sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, como ente rector de esa política, no cuenta con presencia permanente ni semipermanente en el área.

En este sentido, las ventajas competitivas del Ministerio de Defensa en comparación con otros sectores, evidencian que sus instituciones armadas (FF.AA.) ubicadas en áreas críticas de frontera, pueden utilizar sus capacidades para la implementación efectiva de la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN) acorde con la política exterior y con el propósito de impulsar el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana.

### **2.1.2 Investigaciones internacionales**

Cabral (2020), en su artículo científico de la Revista Política y Estrategia en Chile, *Desarrollo sostenible de la región amazónica brasileña: ¿Una opción estratégica para*

*el mantenimiento de la seguridad regional?*, señala que la Amazonía es una región que cubre Brasil y varios países de América del Sur y tiene un potencial económico que ha provocado el debate sobre la necesidad de un uso consciente de sus vastos recursos. Así, desde el punto de vista interno y transversal desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, el trabajo tenía por objeto investigar si el desarrollo sostenible de la región amazónica sería una opción estratégica para mantener la seguridad regional. Se llevó a cabo un examen bibliográfico sobre cuestiones de seguridad regional, estrategia y desarrollo sostenible. Como resultado, se pudo inferir que el Estado brasileño eligió el desarrollo de la región como estrategia a largo plazo para producir una percepción de integración de la región. Esta estrategia fue precedida por un pensamiento geoestratégico que finalmente despertó interés en promover el desarrollo y la defensa de la Amazonía con un factor imperativo para la seguridad regional, utilizando los principios de integración y cooperación.

Medeiros (2020), en su artículo científico en Brasil, *Desafíos del Ejército Brasileño en las fronteras amazónicas: entre border y frontier*, señala que este artículo discute los desafíos del Ejército Brasileño en las fronteras nacionales, centrándose en la Amazonía, en el contexto de un enfoque teórico-conceptual de carácter interdisciplinario. En términos conceptuales, se enfatiza la naturaleza distinta de las dos nociones de frontera (border y frontier) y el significado de cada una de estas nociones en términos de defensa y seguridad. Con este fin, el artículo sugiere la división de las amenazas a la seguridad nacional en dos categorías: amenazas geopolíticas y amenazas a la seguridad. Con base en este enfoque teórico y considerando las políticas fronterizas territoriales históricamente adoptadas en Brasil, el artículo discute los desafíos militares en los espacios fronterizos de la Amazonía, analizando las principales estrategias militares adoptadas para esa región.

Linares (2017), en su tesis de Maestría de la Universidad de Bogotá “Jorge Tadeo Lozano”, Bogotá - Colombia, *La región amazónica en el establecimiento de la estrategia nacional de defensa de Brasil (2003-2015)*, planteó como su objetivo de

investigación, determinar la importancia de la región amazónica brasileña en la construcción e implementación de la Estrategia Nacional de Defensa, y analizar la configuración de las Fuerzas Armadas brasileñas a partir de la implementación y ejecución de la Estrategia Nacional de Defensa. La investigación fue un trabajo monográfico de alcance descriptivo con carácter exploratorio, el método de análisis se inició de fuentes de información bibliográfica. Partiendo de las variables establecidas en la monografía: La Amazonía brasileña y la Estrategia Nacional de Defensa, esta investigación estuvo guiada por los aportes teóricos del realismo defensivo y sus elementos, utilizando especialmente los conceptos académicos desarrollados por Robert Jervis, Jeffrey Taliaferro y Peter Rudloff.

La investigación concluyó en que, considerando el papel de las Fuerzas Armadas brasileñas en la Amazonía a partir de la implementación y ejecución de la Estrategia Nacional de Defensa, se demostró que la Amazonía representa un punto imprescindible en la ejecución de los propósitos de defensa y seguridad de Brasil.

Para lograr este objetivo, Brasil necesitó estructurar sus Fuerzas Armadas para que pudieran operar en la región, llevando a cabo la ejecución de programas y mecanismos claves para la protección de esta área como lo son: el SISFRON, SIVAM y SisGAAz, los cuales operan tanto en la región amazónica como en todo el territorio brasileño. Por tal motivo, el valor de la Estrategia Nacional de Defensa definirá en gran parte los planes próximos de la nación sudamericana y reivindicará la importancia del papel político y militar de los países en la región.

## **2.2 Bases teóricas**

### ***2.2.1 Bases teóricas de la tesis***

#### ***2.2.1.1 Desarrollo sostenible de la Amazonía peruana***

Existen diversas teorías sobre el desarrollo sostenible, y que estas contribuyen al desarrollo económico, social y ambiental en esa región del país.

Costanza (citado por Bejarano, 1998), nos dice que “la integración entre la ecología y la teoría económica subraya las interacciones de los sectores económicos

productivos con los aspectos de la ecología convencional, en un marco que se denomina economía de recursos y de análisis de impacto ambiental... el uso de recursos naturales renovables y no renovables con la economía. En esa perspectiva, el dominio usual de la economía ambiental se ocupa de los subproductos y del análisis de su impacto ambiental, es decir, la contaminación y su mitigación, prevención y medición”.

La Teoría del Desarrollo Sostenible del PNUD (citada por Díaz de Iparraguirre, 2009) expresa:

La teoría desarrollista establece una clara subordinación del crecimiento económico a los objetivos del desarrollo, donde el crecimiento económico no debe ser el fin de las políticas de los países, sino el medio que facilite el desarrollo de los seres humanos. Además, con una política adecuada, se puede conseguir que la protección del medio ambiente no tenga costos agregados en términos de crecimiento y empleo, en el corto plazo.

De las expresiones anteriores, el desarrollo sostenible de una determinada región o sociedad es el producto de un proceso de los factores económico, social y ambiental, en donde deben intervenir todos los sectores de un Estado y que estén involucrados para tal fin. En ese sentido, uno de ellos es el Sector Defensa, donde las Instituciones o Fuerzas Armadas de toda nación cumplen un papel importante en el desarrollo nacional de todos los países.

#### ***2.2.1.2 Protección de la Amazonía peruana***

Según el Instituto de Investigaciones de la Amazonía - IIAP (citado por Núñez del Prado, 2016):

El desarrollo sostenible es el paradigma del siglo XXI, cuyo reto es identificar y gestionar la unidad desde la biodiversidad, como condición para mantener la viabilidad de los bosques y sistemas acuáticos. Se trata de un estudio en consulta que incorpora la perspectiva institucional respecto de cómo debería ser el desarrollo estratégico de la Amazonía, donde se argumenta la

sostenibilidad emergente de las interrelaciones entre la dimensión social, económica, ambiental y político institucional.

De igual forma, según el informe de Álvarez (2011), es necesaria la decisión política de empoderar la región amazónica del país dada su importancia estratégica, por lo que se hace necesaria una propuesta de visión a futuro de la Amazonía peruana, con los diversos actores multisectoriales y posteriormente complementado con un Plan Estratégico Concertado para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía, el que debe estar articulado con los planes nacionales, sectoriales, regionales y locales.

Estas referencias nos dan a entender la gran importancia estratégica de esta región, considerando como punto de partida una visión, planes estratégicos y objetivos estratégicos para la protección de la Amazonía peruana. En consecuencia, el Estado dispone de los sistemas funcionales y administrativos para tal fin; dentro de ellos se ubica el Sector Defensa con la participación de las Fuerzas Armadas, que van a contribuir significativamente a la seguridad y desarrollo sostenible de nuestra Amazonía.

### ***2.2.1.3 Participación de las Fuerzas Armadas en la protección de la Amazonía***

Considerando el mandato constitucional, la Política de Seguridad y Defensa Nacional, los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas y la Política Nacional del Ambiente, es relevante abordar nuevos conceptos de soberanía, desarrollo sostenible y su relación con la protección de la Amazonía peruana, es decir, un patrimonio geoestratégico con un componente ambientalista. (Libro Blanco para la Defensa Nacional del Perú, 2004)

En ese sentido, recordemos que las Fuerzas Armadas del Perú, a través de la historia, han participado activamente en temas ambientales como el apoyo frente a los terremotos de Áncash en 1970 y de Pisco en 2007, el Fenómeno El Niño Costero en 2017, con tareas de rescate de heridos, apoyo a damnificados, puentes aéreos, rehabilitación de vías y ayuda humanitaria; así también mediante acciones en incendios

forestales en diversas regiones del país, acciones militares contra la tala ilegal de madera (TIM) y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas (TID), entre otros.

En ese contexto, hoy como ayer resulta imprescindible que las Fuerzas Armadas cuenten con la participación activa de los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional) y con los sectores involucrados (Ambiente, Energía y Minas, Agricultura, Relaciones Exteriores, entre otros) como parte de los sistemas funcionales del Estado (SINADEF, SINAFOR, SNGA, SINIA, SERNANP, SINAGERD, entre otros) y en concordancia con la PSDN, con el propósito de concretar acciones multisectoriales e integradas en la conservación de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos naturales, para finalmente promover e impulsar el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana.

### ***2.2.2 Base teórica de la variable de estudio “X” Participación de las Fuerzas Armadas del Perú***

La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se encuentra enmarcada dentro del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional (Art. 163° de la Constitución) y su finalidad primordial en el Art. 165°: <sup>12</sup> Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137° de la Constitución”.

Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1134-2012-MINDEF (2012), en su Art. 5.7, establece que el Ministerio de Defensa debe “proponer políticas para la participación del Sector Defensa en los Sistemas de Vigilancia y Protección Amazónica y Nacional, y del Medio Ambiente”.

Consecuente con las normas anteriores, la Resolución Ministerial N° 1411-2016-DE/CCFFAA (2016), establece cinco (05) roles estratégicos de las Fuerzas Armadas

del Perú, siendo uno de ellos “Participar en el desarrollo nacional, en coordinación con otros sectores del Estado... que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del país...”, así también dentro de sus acciones estratégicas:

- Contribuir con otros organismos del Estado a mejorar de manera sostenible las condiciones socioeconómicas de la población en zonas de menor desarrollo y fronteras, con un enfoque multidimensional y multisectorial.
- Contribuir a la preservación y protección del ambiente, la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

En ese sentido, y en concordancia con la realidad nacional actual, podemos aportar la siguiente definición: “La participación de las Fuerzas Armadas del Perú cumple con nuevos roles estratégicos en el desarrollo sostenible del país, consecuente con la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN), mediante acciones militares para la protección de la Amazonía peruana, que deben ser articuladas de manera integral y multisectorial”.

Cabe mencionar que en la ejecución de futuras acciones militares de las FF.AA., para la protección de la Amazonía en la región Loreto, la responsabilidad recae en el Comando Operacional de la Amazonía (COAM) del CCFFAA, con sede en la ciudad de Iquitos.

Las teorías que se han relacionado con la participación de las FF.AA. en la protección de la Amazonía peruana están orientadas a la seguridad multidimensional no solo en el país sino en el hemisferio.

La seguridad multidimensional incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los

derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. (OEA. Declaración sobre Seguridad en las Américas. México. Octubre 2003)

El nuevo concepto de multidimensionalidad, lo expresan Ruiz y Castañeda (2006), “como primer elemento se introduce el enfoque multidimensional de la seguridad... con su doble componente referido a las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio”.

De las citas anteriores podemos decir que los temas de seguridad en la actualidad se focalizan, abordan y enfrentan de manera integral, multidisciplinaria y multisectorial por los actores involucrados; se entiende que este enfoque contempla las amenazas tradicionales, las nuevas amenazas, las preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados.

Para fines de nuestro objeto de estudio podemos citar algunas amenazas y riesgos a la Amazonía peruana como son: la deforestación, minería ilegal, tala ilegal, TID, uso irracional de los recursos naturales, tráfico y comercio de flora y fauna silvestre en peligro de extinción, entre otros, siendo necesario que las Fuerzas Armadas como garantes del Estado peruano contribuyan a la seguridad de la biodiversidad y al desarrollo integral de los pueblos amazónicos.

El dimensionamiento sobre la participación de las FF.AA. del Perú está basado en la Política de Seguridad y Defensa Nacional, cuya responsabilidad recae en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta los roles estratégicos de las FF.AA. (RM N° 1411-2016-DE/CCFFAA) y las capacidades militares de estas para el planeamiento, preparación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas respetando los derechos humanos. (DL N° 1134/1136-2012)

Dentro de estas acciones militares conjuntas, nos centraremos en tres dimensiones del objeto de estudio: Detección, interdicción y prevención.

#### **2.2.2.1 Acciones de detección**

Según la definición, las Fuerzas Armadas del Perú disponen de capacidades militares terrestres, aéreas y navales, para realizar esta acción de monitoreo, observación, inteligencia, vigilancia y reconocimiento (IVR), particularmente en la Amazonía, con la finalidad de identificar y detectar amenazas, riesgos, daños o delitos ambientales al ecosistema.

La detección como acción militar se puede realizar empleando capacidades y tecnologías como los sistemas de telecomunicaciones, sistemas satelitales, sistemas de comando y control, UAV, drones, sensores, radares, redes de informantes, perros entrenados en detección, etc., para advertir y mostrar alguna acción o movimiento hostil, con la finalidad de adoptar las medidas preventivas en provecho de nuestras operaciones y objetivos trazados. (Manual ME 38-51, 2018)

Asimismo, es necesario que las acciones de detección deben ser coordinadas con los sectores involucrados para tal fin, como son los Ministerios del Ambiente, de Agricultura y Riego, de Energía y Minas, del Interior (PNP), el Ministerio Público (Fiscalías), entre otros; es decir, establecer las relaciones y acciones intersectoriales o multisectoriales.

Existen instituciones y organismos técnicos y especializados que pueden coadyuvar a las acciones de detección, entre las que podemos mencionar:

- Centro de Vigilancia Amazónico y Nacional-CEVAN, encargado del Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional (SIVAN)
- Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, responsable del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales (CNOIS)

- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)
- Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- Instituto Geofísico del Perú (IGP)
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)
- MINAM, a cargo del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)
- La Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA)
- División del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú
- Cuerpo General de Bomberos del Perú (CGBVP), entre otras.

#### **2.2.2.2 Acciones de interdicción**

Las Fuerzas Armadas disponen de capacidades militares para realizar interdicciones terrestres, aéreas y marítimo-fluviales, con las tareas de neutralizar, identificar, reprimir o detener aquellas amenazas o riesgos ambientales o que originen daños a la biodiversidad.

La interdicción como acción militar estará orientada a intervenir y detener las acciones de grupos de individuos o amenazas ambientales, que se evidencien en una determinada área natural protegida, daños a la biodiversidad o recursos naturales en nuestra zona de responsabilidad. Estas acciones militares podrán ser ejecutadas por unidades de reconocimiento y vigilancia (helicópteros, UAV, patrullas, drones, etc.), con misión de interdictar aquellas actividades ilegales que cometan delitos ambientales. (Manual ME 38-51, 2018.)

El CCFFAA es el responsable de planear y conducir las operaciones y acciones militares a través de los Comandos Operacionales (CCOO), mientras cada institución armada dispone de los comandos respectivos en la región Loreto:

- CCFFAA            3ª División del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.
- COAM            Comando Operacional de la Amazonía
- Ejército            Quinta División de Ejército (V DE)
- Fuerza Aérea    Ala Aérea N° 5 (ALAR 5)
- Marina            Quinta Zona Naval (COMZOCINCO)

Si la situación lo amerita se podrán realizar interdicciones en la frontera terrestre, de acuerdo con la legislación nacional, contra los delitos ambientales de carácter transfronterizo, previa coordinación con las cancillerías, de manera aislada o en cooperación binacional mutua. (Manual ME 38-51, 2018)

En ese contexto, las acciones militares de interdicción deberán coordinarse previamente entre el Ministerio de Defensa (CCFFAA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y posteriormente con las Cancillerías y Sector Defensa de los países involucrados, a fin de respetar y conducir coordinadamente en los espacios aéreos transfronterizos, zonas de frontera terrestre comunes y aguas fluviales internacionales comunes en la Amazonía.

### **2.2.2.3 Acciones de prevención**

La prevención como acción militar es la adopción de medidas en materia ambiental por todos los niveles del comando, antes, durante y después de las actividades militares propias de la institución, con la finalidad de prevenir o mitigar algún daño o riesgo ambiental, que afecte la biodiversidad o los recursos naturales del país. (Manual ME 38-51, 2018)

Como toda organización en la sociedad, las instituciones armadas del Perú realizan actividades militares propias y de carácter militar cuando realizan operaciones o acciones militares en el frente externo o frente interno, para lo cual tanto el Ejército

como la Fuerza Aérea y la Marina deberán adoptar medidas en materia ambiental con el propósito de prevenir, reducir o mitigar daños ambientales que afecten el ecosistema o a los recursos naturales dentro de sus cuarteles, bases, destacamentos o guarniciones militares en la zona de su responsabilidad.

Por otro lado, las acciones de prevención deben estar enmarcadas dentro de la gestión ambiental institucional, una de ellas es la adopción de medidas de ecoeficiencia para la conducción de sus actividades funcionales y administrativas, en particular en la Amazonía peruana, dentro de las cuales podemos citar las siguientes:

- Educación ambiental al personal militar y civil
- Campañas de sensibilización y concientización ambiental
- Trabajo de manejo de residuos sólidos en cuarteles, bases o destacamentos
- Programas de salud pública y saneamiento ambiental
- Acciones cívicas multisectoriales para la gestión ambiental
- Otras

### ***2.2.3 Base teórica de la variable de estudio “Y” Sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana***

La definición se establece en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158): “Los sistemas funcionales tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado”. (Art. 45°, LOPE)

La Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN) establece que los sectores del Estado involucrados deben emplear los mecanismos de coordinación y articulación que se vinculan con los sistemas funcionales del Estado en la PSDN, la que considera a los siguientes sistemas:

- <sup>1</sup> El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza - SINADIF
- El Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA

- El Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos
- El Sistema Nacional de Desarrollo Social
- El Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud
- El Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre - SINAFOR
- El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD
- El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC

La Constitución Política del Perú, en sus artículos 54°, 66° al 69°, tipifica las responsabilidades y obligaciones del Estado en materia ambiental y los recursos naturales, según podemos apreciar:

<sup>14</sup> Art. 68°. - *El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica de las áreas naturales protegidas.*

Art. 69°. - *El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada.*

En ese sentido, las FF.AA. tienen una presencia histórica y actualmente un papel relevante a través de los roles estratégicos asignados para los objetivos nacionales; consecuentemente, participan y son parte de los sistemas funcionales del Estado.

Así mismo, en cumplimiento a los lineamientos de la PSDN, se establece en primer término que se deben articular las políticas y planes sectoriales (articulación horizontal) y, en segundo término, las políticas y planes regionales y locales (articulación vertical); consecuentemente, el CCFFAA y las FF.AA. deberán realizar coordinaciones intersectoriales e intergubernamentales para el cumplimiento de los roles estratégicos asignados.

Aristóteles (citado por Flores, 1993), dice que “el todo es más que la suma de las partes”, sentando las bases de la que hoy es la Teoría General de Sistemas (TGS). Los

pitagóricos, entre los que se destaca Heráclito, plantearon siempre una concepción globalista de la naturaleza”.

Bertalanffy (citado por Flores, 1993), señala que:

Existen modelos, principios y leyes aplicables a sistemas generalizados o a sus subclases, sin importar su género particular, la naturaleza de sus elementos componentes y las relaciones o fuerzas que imperan entre ellos. Parece legítimo pedir una teoría no ya de sistemas de clase más o menos especial, sino de principios universales aplicables a los sistemas en general.

El mismo Bertalanffy afirmaba: “Se diría entonces que una teoría general de los sistemas sería un instrumento útil al dar, por una parte, modelos utilizables y transferibles entre diferentes campos y evitar, por otra, vagas analogías que han perjudicado a menudo el progreso en dichos campos”.

De las definiciones anteriores podemos decir que el enfoque de sistemas consiste en la articulación de cualquier proceso y en cualquier campo de la actividad humana, organización o sector de un Estado, cuya finalidad es que, al finalizar el engranaje y las actividades sincronizadas, el resultado sea útil para los fines y objetivos planeados que se puede resumir en un desarrollo sostenible para las sociedades futuras.

#### Modelo de sistemas basado en amenazas

El modelo de sistema basado en amenazas, citado por Núñez del Prado (2016), es el más común en el ámbito de la gestión para definir la organización, administración y estructura de una entidad, bastaría hacer un contraste entre la situación actual versus la situación de las amenazas identificadas, para determinar la organización y sus medios, en este contexto, el principal mecanismo de adaptación de la organización para su morfología estructural está basado en la definición formal de un grupo de amenazas objetivamente identificadas y validadas por una autoridad competente.

Por otro lado, podemos citar al Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú (2004), en el que se hace referencia a las Políticas de Seguridad Nacional del Acuerdo Nacional y tipifica las amenazas a la seguridad nacional, como son:

a. Amenazas externas

- Las que podrían generarse si se intentaran aplicar en Sudamérica doctrinas de seguridad incompatibles con la vigencia del derecho internacional.
- Las que podrían surgir de crisis en función de la escasez de recursos naturales de valor estratégico, tales como recursos vitales.
- El terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia internacional.

b. Amenazas internas

- Grupos terroristas y subversivos, que optan por la violencia.
- Grupos radicales que promueven la violencia social y desbordes populares.
- Delincuencia común organizada.
- Tráfico ilícito de drogas.
- Corrupción.
- Depredación del medio ambiente (pág. 63).

Se puede decir que este modelo se amolda para enfrentar las nuevas amenazas que pueden identificarse en la región amazónica del país (Tala ilegal y deforestación, minería ilegal, TID, tráfico de flora y fauna silvestre, incendios forestales, etc.). Así mismo, este modelo se orienta bajo un enfoque de orden político, económico, social y legal, acorde con la nueva realidad de dicha región; en este caso, bajo las autoridades regionales involucradas y el gobierno central con los sectores correspondientes, para lo cual disponen de los sistemas funcionales del Estado.

En este contexto, para los fines de nuestra investigación podemos inferir que este modelo de sistema basado en amenazas, sumado a la PSDN que refiere el Libro Blanco y al enfoque de seguridad multidimensional (propuesto por la OEA en la Declaración

de Seguridad Hemisférica, 2003), puede ser bien utilizado por las Fuerzas Armadas del Perú para los procesos de planeamiento estratégico, ejecución de los roles estratégicos de las FF.AA. y la ejecución de acciones multisectoriales para la conservación de la biodiversidad y la protección los recursos naturales y ecosistemas en la Amazonía.

Así mismo, debe entenderse que las Fuerzas Armadas del Perú forman parte del Sector Defensa y de un sistema general llamado Estado, debiendo integrar e interactuar con los diferentes sectores y sistemas funcionales que forman parte del aparato estatal, para facilitar el cumplimiento de sus roles estratégicos asignados, acordes con la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

El dimensionamiento sobre los sistemas funcionales del Estado está enmarcado en la Política de Seguridad y Defensa Nacional (DS N° 012-2017-DE-PSDN), donde se establecen dichos sistemas, en la investigación se trabajará con tres que serán objeto de estudio: el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre.

### ***2.2.3.1 Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (SINADIF)***

El SINADIF tiene como finalidad articular, armonizar y garantizar la ejecución de las acciones del Estado mediante el gobierno nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como de las organizaciones representativas de la sociedad civil en los espacios de frontera del país, promoviendo, orientando y coordinando el desarrollo fronterizo sostenible y la integración fronteriza, dentro del marco de los lineamientos de las políticas sectoriales y de los compromisos asumidos en el ámbito internacional. (Ley N° 29778, Arts. 11° y 13°)

El órgano rector es el Ministerio de Relaciones Exteriores y lo conforman:

- a. Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF).

- b. Comités Regionales de Fronteras.
- c. Comités Provinciales de Fronteras.
- d. Comités Distritales de Fronteras, solo donde se requiera su participación.

Sus funciones son:

- 7 a. Promover el desarrollo sostenible de los espacios de frontera, concertando la formulación de la política, estrategias y planes respectivos entre los sectores del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales involucrados, la sociedad civil y el sector privado.
- b. Fomentar la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio, así como la presencia efectiva del Estado en los espacios de frontera, contribuyendo a la afirmación de la soberanía, la integridad territorial y la identidad nacional.
- c. Propiciar la armonización de las actividades de las entidades públicas del Gobierno Nacional, gobiernos regionales o gobiernos locales, con los acuerdos bilaterales y multilaterales de desarrollo e integración fronterizos.
- d. Promover la búsqueda y obtención de fuentes de cooperación técnica y financiera internacional no reembolsable que coadyuven a la ejecución de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos, de conformidad con la normativa vigente. (Ley N° 29778, Art. 14°)

De acuerdo con la definición y funciones del SINADIF, podemos afirmar que este constituye un mecanismo muy importante para la Amazonía, donde el Sector Defensa y sus FF.AA. deben articular esfuerzos para coadyuvar a un desarrollo sostenible acorde con la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

Según Novak, Namihas (2014), el Perú tiene un extenso espacio, común con Brasil, de bosques tropicales que alberga más del 50 % de las especies existentes y produce el 20 % del oxígeno del planeta, tiene el 15 % de agua dulce y la tercera parte

de la madera del mundo. Estas son razones de sostenibilidad y de gran importancia, que diversos sectores han aprovechado para plantear la internacionalización de la Amazonía, debido a la limitada capacidad de los países sudamericanos para conservarla.

En este contexto y como parte de nuestro estudio de investigación, podemos decir que se hace necesario, relevante y conveniente la suscripción de acuerdos binacionales y memorándums de entendimiento estratégicos entre el Perú y Brasil, para hacer frente a estas nuevas amenazas comunes, así como a las posiciones ideológicas pro ambientalistas y bajo un enfoque de seguridad multidimensional.

Un ejemplo objetivo es que el Perú pueda tener acceso al Sistema de Vigilancia Amazónico Brasileño que ya se encuentra implementado, por parte nuestra disponemos del Proyecto de Sistema de Vigilancia de la Amazonía y Nacional - Sistema de Protección Amazónico (SIVAN-SIPAM), que ofrece un conjunto de beneficios en el campo de la seguridad nacional, apoyo al desarrollo nacional y en otras áreas de importancia como:

- Medio ambiente
- Condiciones meteorológicas
- Salud
- Uso de suelo
- Educación
- Desarrollo socioeconómico
- Vigilancia aeroterritorial

#### ***2.2.3.2 Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)***

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinadas a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. (Ley N° 28245, Art. 3°)

El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) es la autoridad ambiental nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. El CONAM tiene por finalidad planificar, promover, coordinar, normar, sancionar y supervisar las acciones orientadas a la protección ambiental y contribuir a la conservación del patrimonio natural, controlar y velar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, dirimir y solucionar las controversias entre las entidades públicas y ejecutar las acciones derivadas de las funciones otorgadas por ley. (Ley N° 28245, Arts. 7° y 8°)

Los ministerios<sup>13</sup> y los organismos públicos descentralizados son responsables de la regulación ambiental de las actividades de aprovechamiento de recursos naturales, productivos, de comercio y de servicios que se encuentran dentro de sus ámbitos de competencia, debiendo complementarse con las competencias de los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Las competencias sectoriales, regionales y locales se ejercen con sujeción a los instrumentos de gestión ambiental, diseñados, implementados y ejecutados para fortalecer el carácter transectorial y descentralizado de la gestión ambiental, y el cumplimiento de la política, el plan y la agenda ambiental nacional. (Ley N° 28245, Art. 6°)

En ese contexto, el Ministerio de Defensa y el CCFFAA deben coordinar y armonizar las políticas, acciones y actividades con el Ministerio del Ambiente, así como con los demás sectores involucrados, con la participación activa de las autoridades regionales y locales para la ejecución de la Política Nacional de Gestión Ambiental, en tal sentido, la participación de las Fuerzas Armadas es importante, toda vez que dadas sus capacidades militares pueden contribuir significativamente en la protección de la Amazonía y en el desarrollo sostenible de esa región del país.

### **2.2.3.3 Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR)**

El<sup>4</sup> SINAFOR es un sistema funcional del Estado que tiene como finalidad la articulación, coordinación, cooperación y colaboración de las instituciones del Estado en todos sus sectores y niveles de gobierno, para fortalecer de manera eficiente la

gestión forestal y de fauna silvestre, así como con el sector privado y la sociedad civil representados en los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS) (DS N° 014-2016-MINAGRI, Art. 2°)

4 Los ministerios, los organismos e instituciones públicas de los niveles de gobierno nacional, regional y local, los gobiernos regionales y locales, así como el sector privado y la sociedad civil representados por los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS), en tanto conforman el SINAFOR, cuando entren en funcionamiento. (DS N° 014-2016-MINAGRI, Art. 4°)

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), que actúa como ente rector del SINAFOR y lo conforman:

- 4 a. El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)
- b. El Ministerio del Ambiente (MINAM)
- c. El Ministerio de la Producción (PRODUCE)
- d. El Ministerio de Cultura
- e. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)
- f. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- g. El Ministerio del Interior (MININTER)
- h. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
- i. El Organismo Supervisor de Recursos Forestales y Fauna Silvestre - OSINFOR
- j. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- k. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
- l. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)
- m. La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
- n. La Dirección General de Capitanías y Guardacostas - MGP (DICAPI)
- o. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)

## 2.3 Marco conceptual

### Acciones militares

También conocidas internacionalmente <sup>8</sup> como acciones militares diferentes de la guerra, o como operaciones militares de no guerra, tales como operaciones de paz, apoyo al desarrollo y defensa civil. Estas acciones incluyen dos tipos generales, uno en el cual la fuerza es usada y otro en el cual la fuerza no es usada. Son las actividades que se desarrollan en situaciones de no combate y mediante las cuales se enfrentan otras amenazas diferentes al conflicto. (Manual de Doctrina Básica Conjunta del CCFFAA. DBC-MFA-CD-03-00, 2009)

Las acciones militares, que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares, se refieren a aquellas enfocadas al mantenimiento o establecimiento del orden interno. (Concepción de las operaciones y acciones militares. Manual Directriz del Ejército - MD 3-0, 2019)

### Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. (Informe Brundtland, citado por Galarza y Gómez, 2001). Asimismo, Carvalho (1993) define el desarrollo sostenible como “un proceso de transformación, donde la explotación de recursos, las inversiones, el desarrollo tecnológico y la conservación del medio ambiente se armonizan y refuerzan el potencial presente y futuro con el propósito de atender las necesidades y aspiraciones humanas”.

### Desarrollo fronterizo

Proceso necesario e impostergable de incorporación de las fronteras al patrimonio del país, mediante iniciativas nacionales llevadas a cabo por entidades públicas y privadas, orientadas a objetivos y estrategias integrales de desarrollo. (Plan de Desarrollo Regional Concertado de Loreto al 2021)

**Roles estratégicos de las Fuerzas Armadas**

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas establece cinco (05) roles estratégicos de las Fuerzas Armadas del Perú, siendo uno de ellos “Participar en el desarrollo nacional, en coordinación con otros sectores del Estado... que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del país”. (RM N° 1411-2016-DE/CCFFAA, 2016)

**Sistemas funcionales del Estado**

Los sistemas funcionales tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado. (Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Art. 45°, LOPE)

## Capítulo III

### Hipótesis y variables

#### 3.1 Variables

Variable X: Participación de las Fuerzas Armadas del Perú

Variable Y: Sistemas funcionales del Estado

##### 3.1.1 Definición conceptual

##### **Variable X: *Participación de las Fuerzas Armadas del Perú***

La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se encuentra enmarcada dentro del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y establecida en el Art. 165° de la Constitución: “Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. (CPP, 1993)

El rol de las Fuerzas Armadas frente a los riesgos, amenazas y escenarios se enmarca dentro de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, donde participan en los diferentes sistemas funcionales del Estado. (DS N° 012-2017-DE-PSDN)

##### **Variable Y: *Sistemas funcionales del Estado***

La <sup>4</sup> Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 45) establece que los sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los poderes del Estado, los organismos constitucionales y los niveles de Gobierno; son dos: funcionales y administrativos.

Asimismo, “los sistemas funcionales tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado”. (Art. 45°, LOPE).

### 3.1.2 Definición operacional

Tabla 1

*Variable X: Participación de las Fuerzas Armadas del Perú*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
Acciones de detección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrullajes terrestres y fluviales (IVR)</li> <li>• Vigilancia aérea (IVR)</li> <li>• Acciones de control con la PNP</li> </ul>	1, 2, 3, 4		
Acciones de interdicción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interdicción con PNP y Fiscalía contra la tala ilegal y minería ilegal</li> <li>• Acciones contra el contrabando de recursos naturales transfronterizos</li> <li>• Acciones para controlar el uso sostenible de los recursos naturales</li> </ul>	5, 6, 7, 8	(1) Totalmente de acuerdo (2) De acuerdo (3) Ni de acuerdo/ni en desacuerdo (4) En desacuerdo	Alto [22-59]  Medio [50-79]
Acciones de prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación del personal de las FF.AA. en temas de protección ambiental</li> <li>• Campañas de educación a la población sobre protección de la flora y fauna silvestre</li> <li>• Reuniones de coordinación con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía.</li> </ul>	9, 10, 11, 12	(5) Totalmente en desacuerdo	Bajo [80-110]

Tabla 2

*Variable Y: Sistemas funcionales del Estado*

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala y valores</b>	<b>Niveles y rangos</b>
Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (SINADIF)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades y recursos para la protección de la Amazonía</li> <li>• Acciones multisectoriales con las FF.AA.</li> <li>• Reuniones y mesas de trabajo</li> </ul>	13, 14, 15, 16		
Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades y recursos para la protección de la Amazonía</li> <li>• Acciones multisectoriales con las FF.AA.</li> <li>• Reuniones y mesas de trabajo</li> </ul>	17, 18, 19, 20	(1) Totalmente de acuerdo (2) De acuerdo (3) Ni de acuerdo/ni en desacuerdo (4) En desacuerdo (5) Totalmente en desacuerdo	Alto [22-59]  Medio [50-79]  Bajo [80-110]
Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades y recursos para la protección de la Amazonía</li> <li>• Acciones multisectoriales con las FF.AA.</li> <li>• Reuniones y mesas de trabajo.</li> </ul>	21, 22, 23, 24		

## **3.2 Hipótesis**

### ***3.2.1 Hipótesis general***

La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, en el período 2018-2019.

### ***3.2.2 Hipótesis específicas***

- La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en la región Loreto, en el período 2018-2019.
  
- La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la región Loreto, en el período 2018-2019.
  
- La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la región Loreto, en el período 2018-2019.

## Capítulo IV

### Metodología de la investigación

#### 4.1 Enfoque de investigación

La investigación fue de enfoque cuantitativo, ya que representa un conjunto de procesos secuenciales y probatorios. Cada etapa precede a la siguiente y no se pueden saltar o eludir pasos.

Para algunos autores es:

El orden es riguroso, aunque desde luego podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y se determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis. (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 5)

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

#### 4.2 Tipo de investigación

Se basó en un estudio de campo, es decir, se realizó en un contexto de ambiente natural y en situaciones reales donde se halla el problema abordado en este trabajo investigativo. En razón del nivel alcanzado correspondió a una investigación causal con hipótesis, reuniendo las condiciones de un paradigma cuantitativo aplicado, siendo su alcance descriptivo y correlacional.

Por su grado de abstracción correspondió a una investigación aplicada porque su principal objetivo se orientará a resolver un problema práctico con un margen de generalización limitado.

Por la naturaleza de los datos, esta investigación siguió una metodología cuantitativa, porque su objeto de estudio es “externo” al sujeto que lo investiga tratando de lograr la máxima objetividad al emplear el análisis estadístico como característica resaltante. (Ñaupas et al., 2011, pp. 66 -74)

Según la temporalización, reunió las condiciones del método transversal, porque describe “las variables y analiza su incidencia en un momento determinado sin realizar un seguimiento prospectivo. Así mismo, el tiempo no intervino en el comportamiento de las variables y se tomaron datos de dos grupos diferentes simultáneamente en un momento dado”. (Ñaupas et al., 2011, pp. 66 -74)

Para Murillo (2008), la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación, el uso del conocimiento y los resultados de la investigación que dan como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad.

### **4.3 Método de investigación**

Fue una investigación con método hipotético deductivo, es decir, orientada desde una verdad general hasta llegar al conocimiento de verdades específicas.<sup>1</sup> Según Bernal (2010), el método hipotético deductivo “consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos”.

Es decir, únicamente pretenden<sup>16</sup> medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan estas.

### **4.4 Alcance de investigación**

Su alcance fue correlacional, según Hernández Sampieri et al. (2014), los estudios correlacionales pretenden responder a preguntas de investigación. Este tipo de estudios

10 tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular.

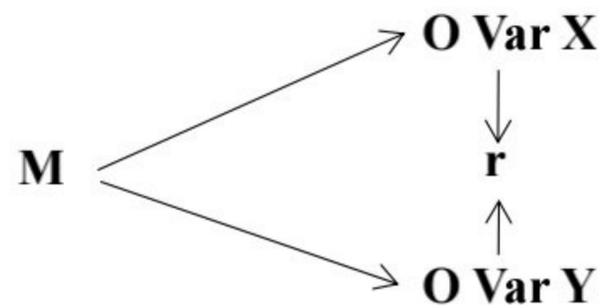
En ocasiones solo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. Para evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, en los estudios correlacionales, primero se mide cada una de estas, y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba.

#### 4.5 Diseño de investigación

Fue una investigación de diseño no experimental. Según Hernández Sampieri et al. (2014):

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos. En un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

Será de un nivel de estudio correlacional de diseño descriptivo-correlacional, transversal (p. 157).



M: Muestra

O: Observación y medición de una variable.

r: Relación.

Var X: Representa la variable X controlada estadísticamente.

Var Y: Representa la variable Y controlada estadísticamente

## 4.6 Población, muestra y unidad de estudio

### 4.6.1 Población de estudio

La población objeto de estudio estuvo definida por una población universo constituida por 64 oficiales integrantes de las Fuerzas Armadas del Perú que laboran en la región de la Amazonía peruana y en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Comando Operacional de la Amazonía - COAM).

### 4.6.2 Muestra de estudio

En vista que la población es pequeña, esta se tomó toda para el estudio por lo que se denomina muestreo censal. López-Barajas (1998) sostiene que “la muestra censal es aquella porción que representa toda la población” (p. 123).

En razón de que la población es menor a cien personas, se aplicó el muestreo censal; es decir, se constituirá una muestra de 64 oficiales integrantes de las Fuerzas Armadas del Perú que laboran en la región de la Amazonía peruana y en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Comando Operacional de la Amazonía - COAM).

Para seleccionar la muestra a investigar se utilizará la siguiente fórmula y determinar el tamaño óptimo. (Valencia, Plaza, Ñaupas y Palacios, 2015, p. 204):

$$n = \frac{Z^2 (PQN)}{e^2 (N-1) + (Z)^2 PQ}$$

Donde:

Z = Nivel de Confianza. <sup>1</sup> Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P = Probabilidad de ocurrencia de los casos. (P = 0.50)

Q = Probabilidad de no ocurrencia de los casos. (Q = 0.50)

N = Población

e = Margen de error permisible, 5 %

n = Tamaño óptimo de la muestra

<sup>1</sup> Cálculo de la muestra

Entonces, con un nivel de significancia de 95 % y 5 % como margen de error, tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50) (0.50) (90)}{(0.05)^2 (90-1) + (1.96)^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = 63.7$$

$$\boxed{n = 64}$$

#### 4.6.3 Unidad de estudio

La unidad de estudio estuvo conformada por los oficiales integrantes de las Fuerzas Armadas del Perú que laboran en la región de la Amazonía peruana y en el

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Comando Operacional de la Amazonía - COAM).

#### **4.7 Fuentes de información**

Las fuentes que se emplearon fueron secundarias, dentro de las cuales están el Libro Blanco para la Defensa Nacional, la Constitución Política del Perú, así como el Acuerdo Nacional y documentos de los diferentes ministerios que están relacionados con la participación de las Fuerzas Armadas y los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto, entre otros. Además, se recurrió a repositorios institucionales y buscadores académicos.

#### **4.8 Técnicas e instrumento de recolección de datos**

##### ***4.8.1 Técnicas de recolección de datos***

La técnica utilizada consistió en la aplicación de una encuesta sobre la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto. Técnica también empleada en el campo social y con el respaldo de la comunidad de investigación universitaria en Barcelona, España. (López-Roldan y Fachelli, 2015)

De otro lado, se empleó la técnica de análisis documental, mediante la cual se extrajeron, a través de un proceso intelectual, informaciones y nociones para representarlo.

##### ***4.8.2 Instrumentos de recolección de datos***

Los instrumentos aplicados fueron los siguientes:

Para los oficiales, la encuesta mediante un cuestionario, con preguntas de forma secuencial, ordenada y cuyas respuestas se consignan en un registro sencillo, tal como lo explica en su autoría. (López-Roldan y Fachelli, (2015)

El cuestionario fue autoaplicado, semiestructurado y constituido por 24 preguntas (cerradas), correlacionadas por cada indicador, el que tuvo por finalidad establecer la

relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana en la región Loreto. Los criterios de construcción del instrumento de recojo de datos (cuestionario) fueron:

1. El cuestionario incluyó preguntas cerradas, con lo cual se buscó reducir la ambigüedad de las respuestas, favoreciendo la comparación.
2. Los indicadores de la variable independiente fueron medidos a través de tres (03) preguntas justificadas, por cada indicador de la variable Y, otorgando una mayor consistencia a la investigación.
3. Todas las preguntas fueron precodificadas, siendo sus opciones de respuesta las siguientes:
 

Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5
4. Las preguntas reflejaron lo señalado en el diseño de la investigación, es decir, descriptiva-correlacional.
5. Las preguntas del cuestionario se agruparon de acuerdo con los indicadores de la variable independiente, logrando una secuencia y orden en la investigación.
6. Debido a lo señalado en los ítems 2 y 4, cada pregunta se elaboró con claridad, precisión y comprensión por las unidades de análisis seleccionadas.
7. La concisión no se superpuso por claridad, por el contrario, hubo preguntas largas que facilitaron recordar, proporcionando al encuestado mayor tiempo para reflexionar y emitir una respuesta más articulada.
8. Las preguntas fueron formuladas con apropiado léxico, además de simple, directo y que tuvieran relación con los criterios de inclusión de la muestra.
9. Para evitar confusiones de cualquier índole, las preguntas se refirieron a una relación lógica enumerada como subtítulo y vinculadas al indicador de la variable X.

El empleo de preguntas cerradas tuvo como premisa evitar o reducir la ambigüedad de las respuestas, facilitando su comparación. Por otro lado, las preguntas

se formularon empleando escalas de codificación, facilitando el procesamiento y análisis de los datos, enlazando los indicadores de la variable de causa con los indicadores de la variable de efecto, dando una consistencia y lógica al cuestionario.

Finalmente, sobre la confiabilidad, en la <sup>2</sup> investigación se empleó el índice de consistencia interna (Alfa de Cronbach), cuyos valores representan entre 0 y 1. Los valores superiores a 0.8 son considerados aceptables; si el valor es cercano a la unidad se trata de un instrumento fiable, siendo sus mediciones estables y consistentes. Por el contrario, si el valor está por debajo de 0.8, el instrumento que se está evaluando presenta una variabilidad heterogénea en sus ítems y, en consecuencia, nos llevaría a conclusiones equívocas.

#### 4.9 Método de análisis de datos

Al referirnos al procesamiento de datos, se utilizó el software estadístico SPSS versión 29, donde se aplicaron las siguientes técnicas estadísticas: tablas de frecuencias, estadística descriptiva y de dispersión, así como el coeficiente de correlación de Pearson. Sobre el particular, el análisis de procesamiento de datos radica en la clasificación, el orden, gráficos de datos y el control de calidad. (Valencia et al. (2015).

De otro lado, <sup>2</sup> para el análisis documental la información se reunió en fichas documentales, las que son fichas previas o predecesoras a las bibliográficas, estas fichas tratan sobre documentos, incluyen información como las ideas principales y el lugar de archivo. Asimismo, se reservó una ficha para cada idea, información o dato, posteriormente se plasmaron los conceptos más relevantes en el marco teórico.

Los criterios de construcción del instrumento de recojo de datos (análisis documental) fueron los siguientes:

- a. Análisis de forma objetiva, sistemática y cuantificable.
- b. Aplicabilidad racional con el propósito de estudiar y evaluar las ideas e información en las citas de textos y en investigaciones relacionadas sobre el tema de estudio.

## Capítulo V

### Resultados

#### 5.1 Análisis descriptivo

##### 5.1.1 Análisis descriptivo de la variable X: Participación de las Fuerzas Armadas del Perú

Tabla 3

*Acciones de detección integrando los sistemas funcionales del Estado*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
	En desacuerdo	2	3.1	3.1	4.7
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	6	9.4	9.4	14.1
	De acuerdo	31	48.4	48.4	62.5
	Totalmente de acuerdo	24	37.5	37.5	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

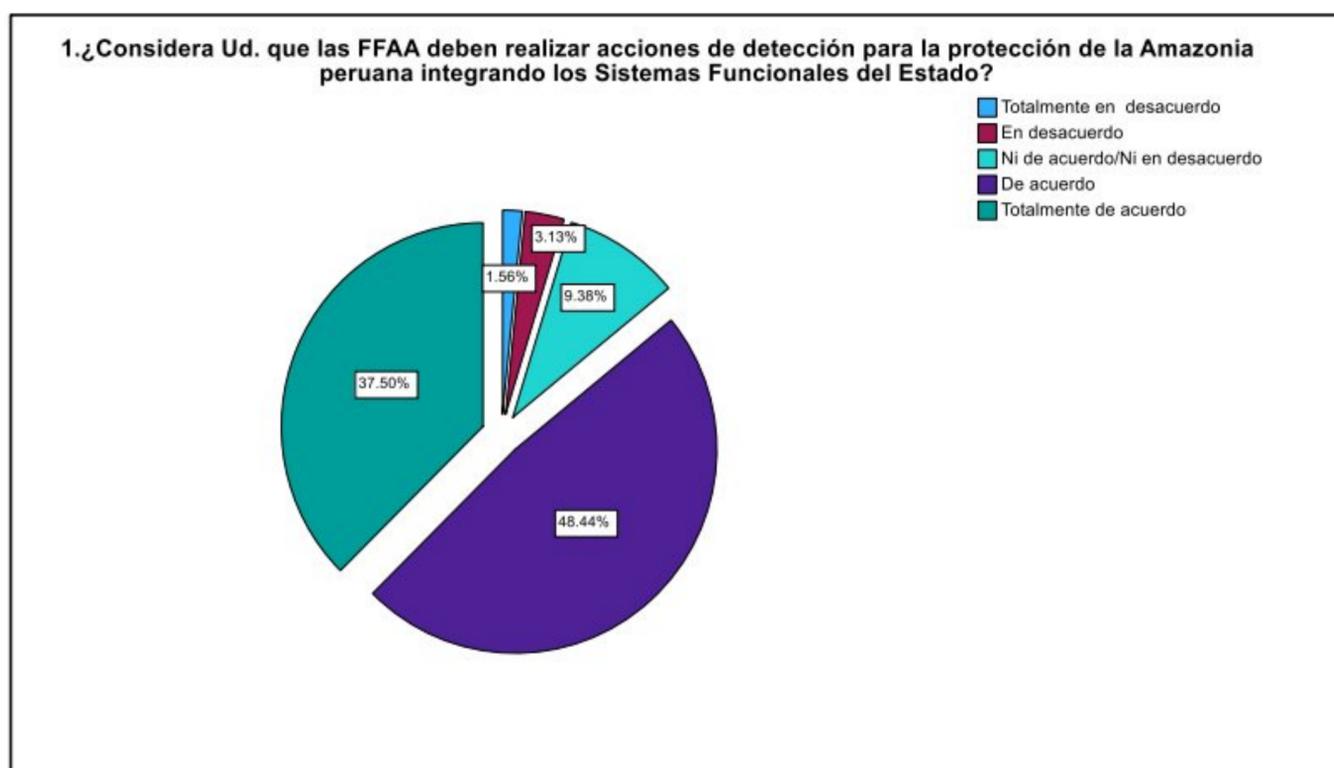


Figura 1. Diagrama de la tabla 3. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 37.5 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 48.4 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones de detección para la protección de la Amazonía peruana integrando los sistemas funcionales del Estado, lo cual constituye un 85.9 % de aceptabilidad.
2. El 9.4 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben realizar acciones de detección para la protección de la Amazonía peruana integrando los sistemas funcionales del Estado, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 3.1 % de los encuestados está en **desacuerdo** y el 1.6 % de los encuestados está **totalmente en desacuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones de detección para la protección de la Amazonía peruana integrando los sistemas funcionales del Estado, constituyendo también un porcentaje poco significativo.

Tabla 4

*Patrullajes terrestres y fluviales (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	4.7	4.7	4.7
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	10	15.6	15.6	20.3
	De acuerdo	29	45.3	45.3	65.6
	Totalmente de acuerdo	22	34.4	34.4	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

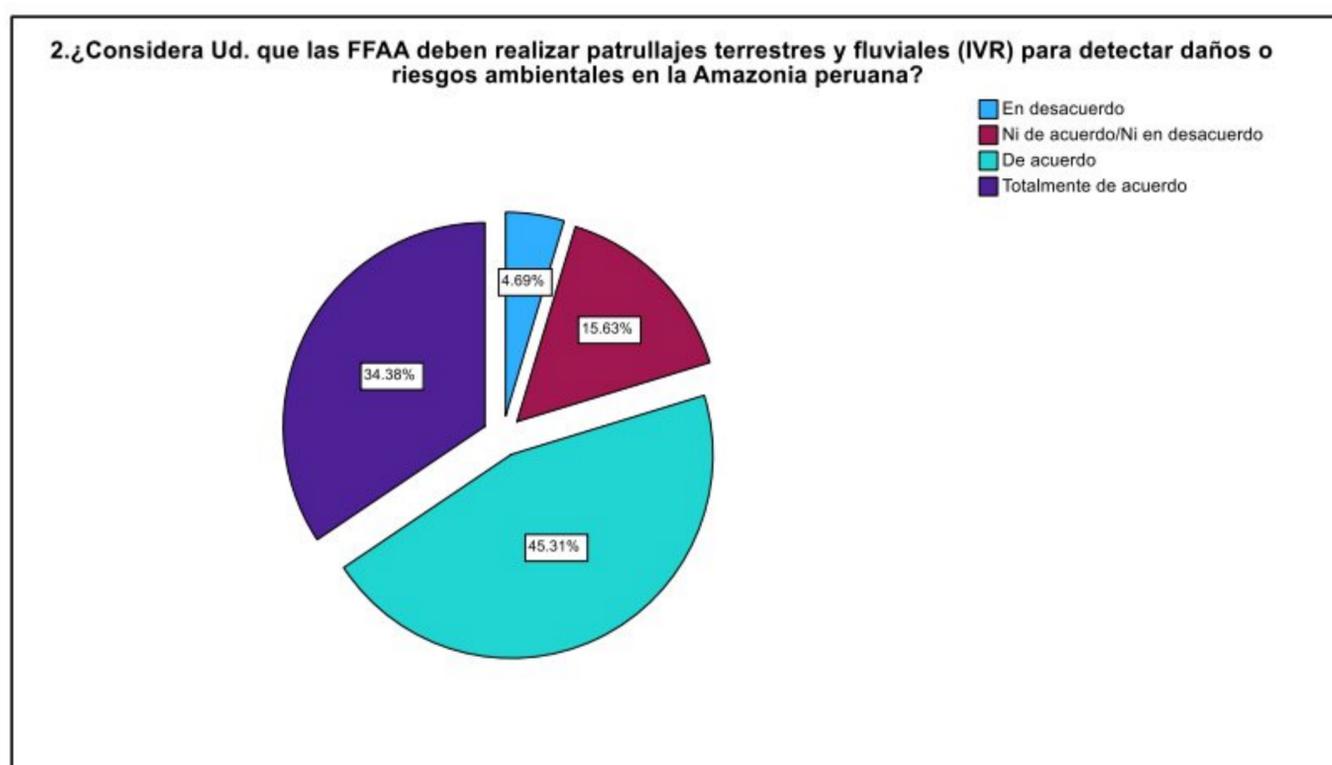


Figura 2. Diagrama de la tabla 4. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 34.4 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 45.3 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben realizar patrullajes terrestres y fluviales (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana, lo cual constituye un 79.7 % de aceptabilidad.
2. El 15.6 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben realizar patrullajes terrestres y fluviales (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 4.7 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que las FF.AA. deben realizar patrullajes terrestres y fluviales (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana, un porcentaje poco significativo de los que no están de acuerdo.

Tabla 5

*Vigilancia aérea (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	3.1	3.1	3.1
En desacuerdo	1	1.6	1.6	4.7
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	5	7.8	7.8	12.5
De acuerdo	18	28.1	28.1	40.6
Totalmente de acuerdo	38	59.4	59.4	100.0
Total	64	100.0	100.0	

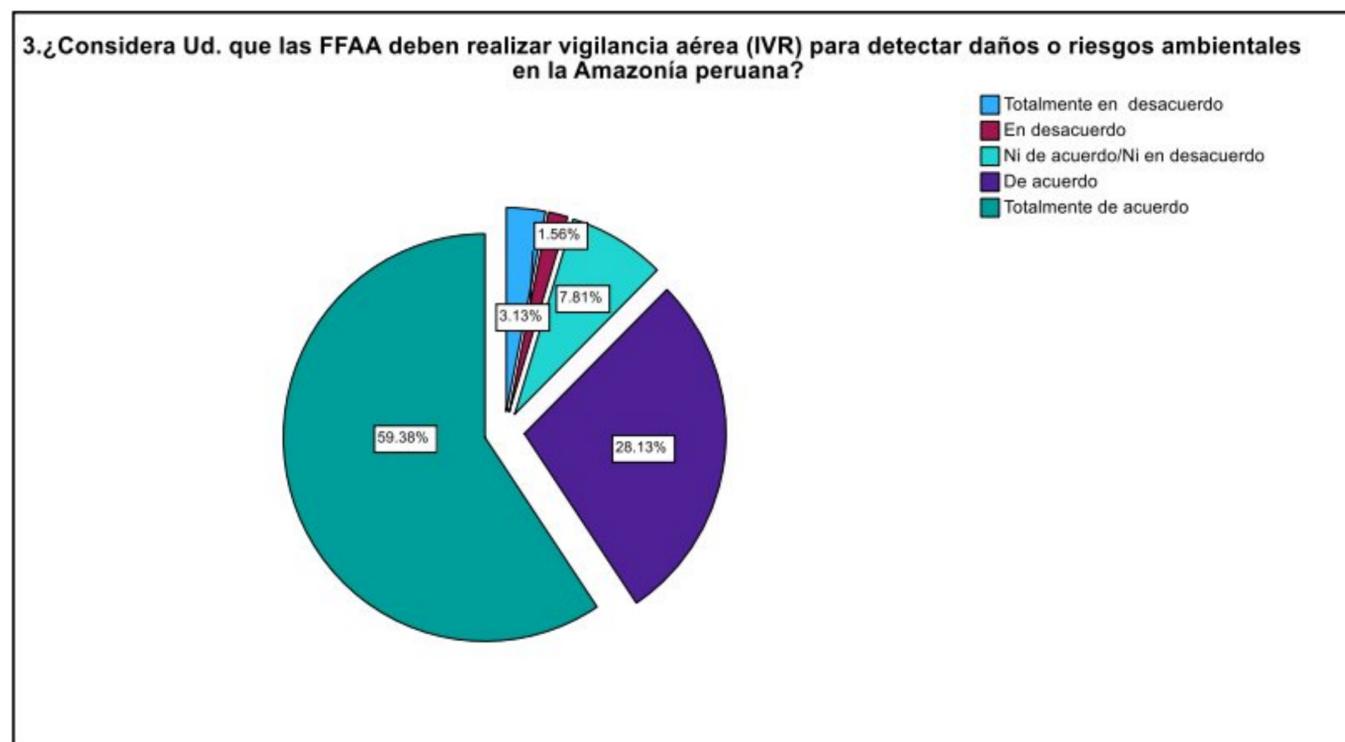


Figura 3. Diagrama de la tabla 5. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 59.4 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 28.1 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben realizar vigilancia aérea (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana, lo cual constituye un 79.69 % de aceptabilidad.
2. El 7.8 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben realizar vigilancia aérea (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la

Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.

- Por otro lado, el 1.6 % de los encuestados está en **desacuerdo** y el 3.1 % de los encuestados está **totalmente en desacuerdo** en que las FF.AA. deben realizar vigilancia aérea (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo de los que no están de acuerdo.

Tabla 6

*Acciones integradas de control con la PNP y Fiscalía*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	3	4.7	4.7	4.7
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	7	10.9	10.9	15.6
De acuerdo	34	53.1	53.1	68.8
Totalmente de acuerdo	20	31.3	31.3	100.0
Total	64	100.0	100.0	

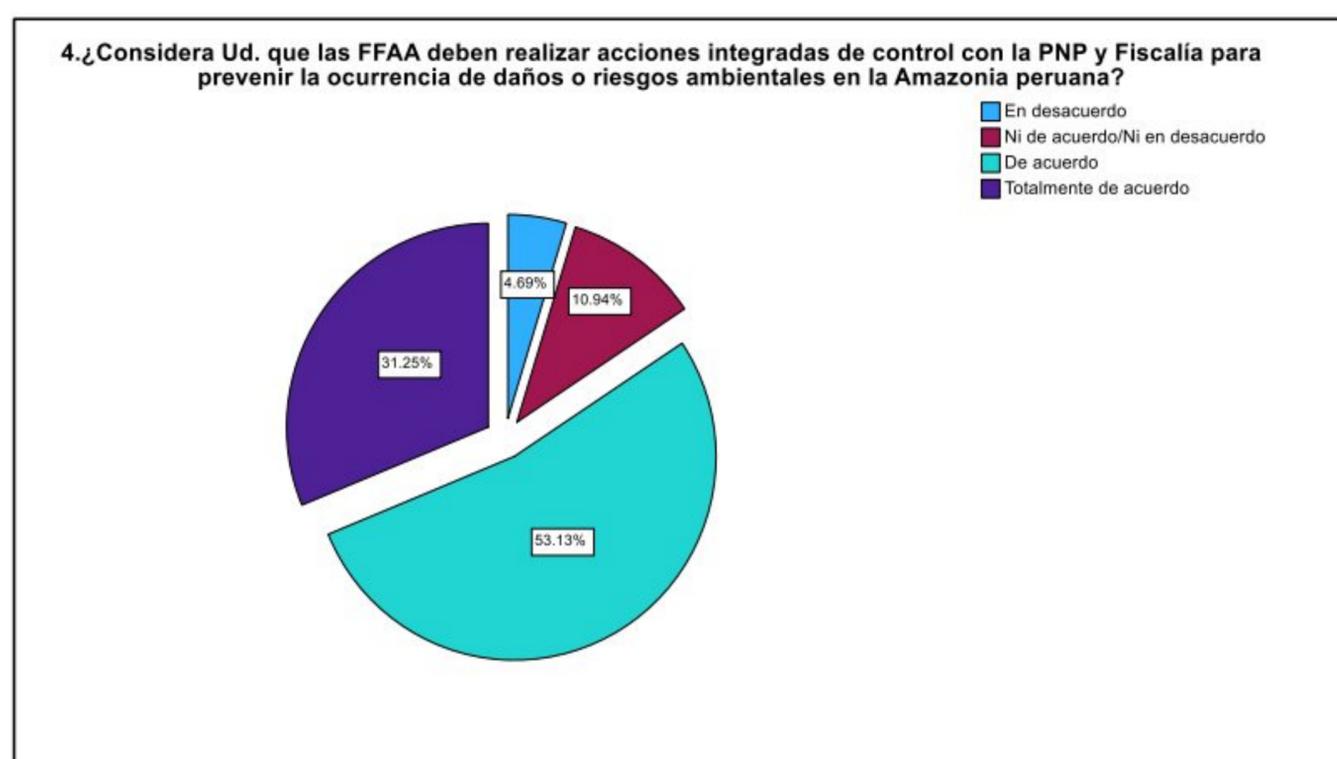


Figura 4. Diagrama de la tabla 6. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 31.3 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 53.1 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones integradas de control con la PNP y Fiscalía para prevenir la ocurrencia de daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana, lo cual constituye un 79.69 % de aceptabilidad.
2. El 10.9 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben realizar acciones integradas de control con la PNP y Fiscalía para prevenir la ocurrencia de daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 4.7 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones integradas de control con la PNP y Fiscalía para prevenir la ocurrencia de daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 7

*Acciones de interdicción con la PNP para la protección de la Amazonía peruana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	2	3.1	3.1	3.1
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	4	6.3	6.3	9.4
De acuerdo	29	45.3	45.3	54.7
Totalmente de acuerdo	29	45.3	45.3	100.0
Total	64	100.0	100.0	

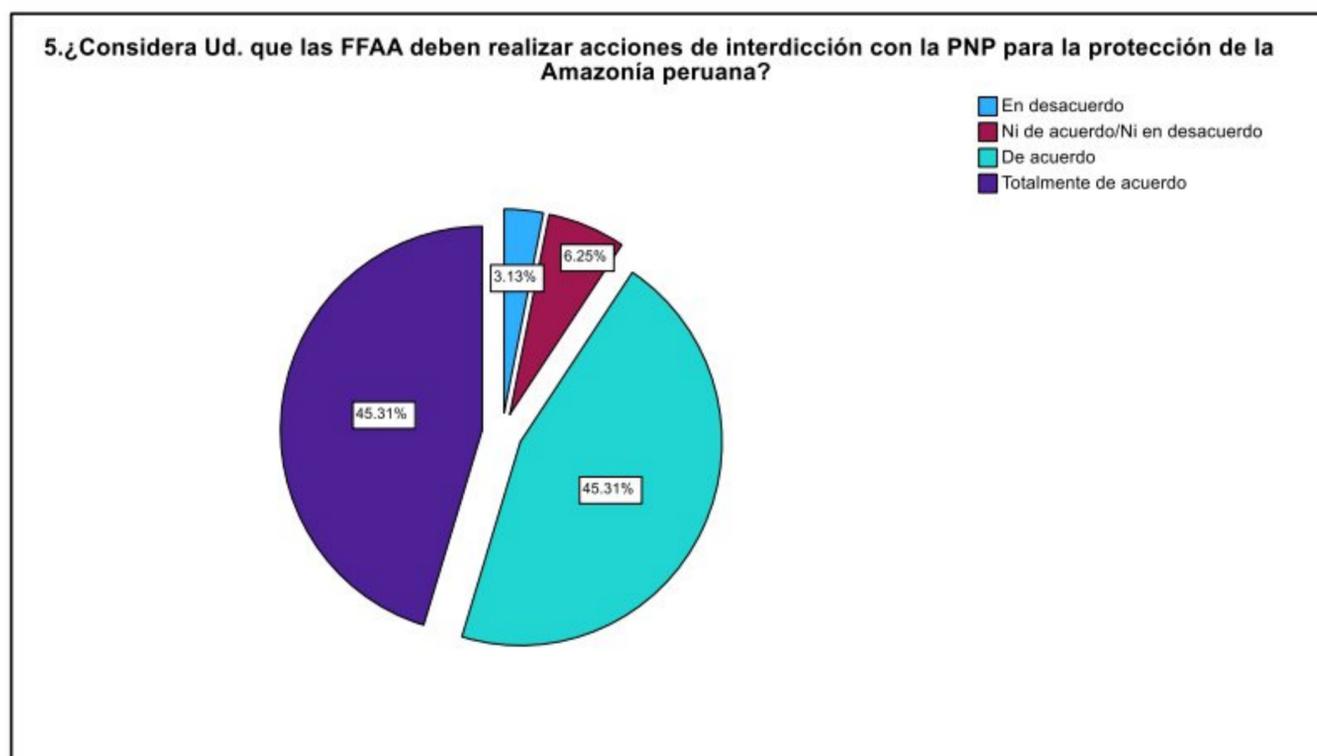


Figura 5. Diagrama de la tabla 7. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 45.3 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 45.3 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción con la PNP para la protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 90.6 % de aceptabilidad.
2. El 6.3 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción con la PNP para la protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 3.1 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción con la PNP para la protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 8

*Acciones de interdicción con la PNP y Fiscalía contra la tala ilegal y minería ilegal*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	10	15.6	15.6	15.6
	De acuerdo	36	56.3	56.3	71.9
	Totalmente de acuerdo	18	28.1	28.1	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

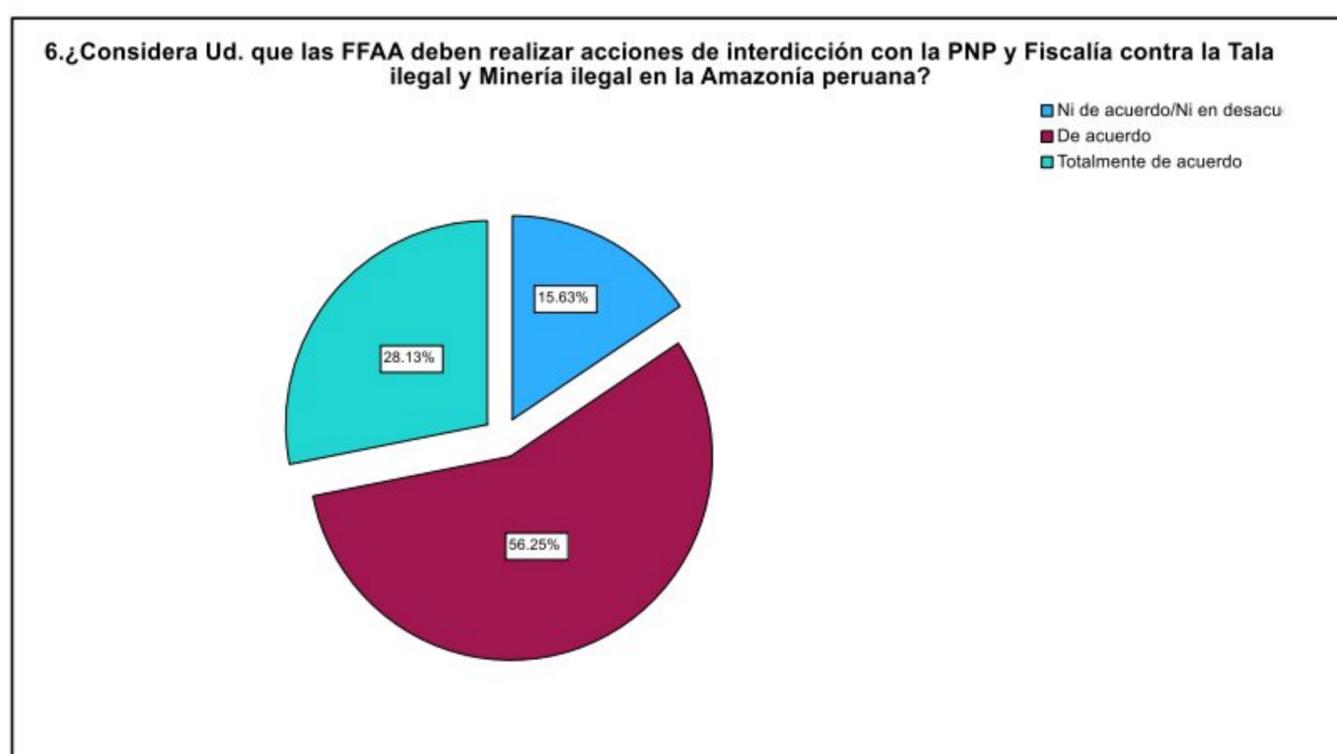


Figura 6. Diagrama de la tabla 8. Fuente: Elaboración propia (2023)

**Análisis**

1. El 28.8 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 56.3 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción con la PNP y Fiscalía contra la tala ilegal y minería ilegal en la Amazonía peruana, lo cual constituye un 84.4 % de aceptabilidad.
2. El 15.6 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción con la PNP y Fiscalía contra la Tala ilegal y Minería ilegal en la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.

Tabla 9

*Acciones de interdicción multisectoriales para neutralizar el contrabando de recursos naturales*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	14	21.9	21.9	23.4
De acuerdo	32	50.0	50.0	73.4
Totalmente de acuerdo	17	26.6	26.6	100.0
Total	64	100.0	100.0	

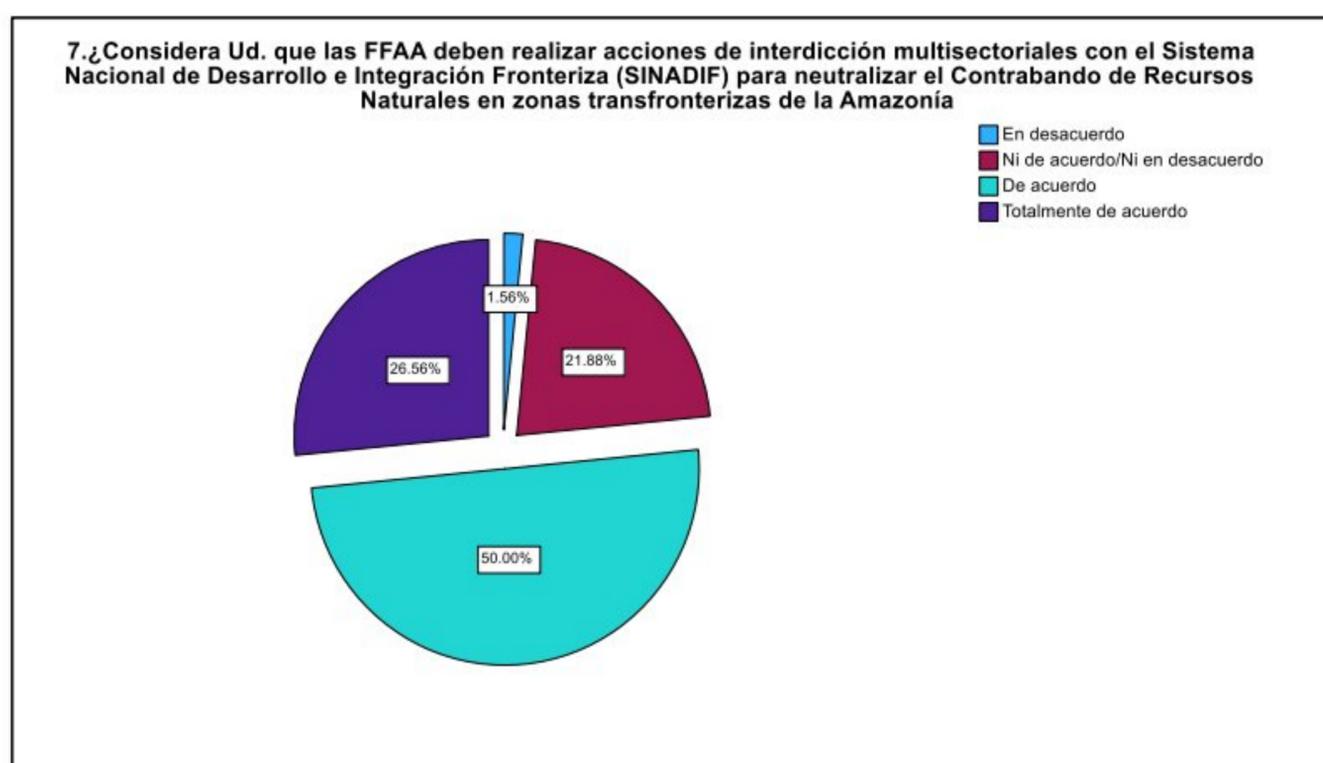


Figura 7. Diagrama de la tabla 9. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 26.6 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 50 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción multisectoriales con el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (SINADIF) para neutralizar el contrabando de recursos naturales en zonas transfronterizas de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 76.6 % de aceptabilidad.
2. El 21.9 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben

realizar acciones de interdicción multisectoriales con el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (SINADIF) para neutralizar el contrabando de recursos naturales en zonas transfronterizas de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.

3. Por otro lado, el 1.6 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción multisectoriales con el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (SINADIF) para neutralizar el contrabando de recursos naturales en zonas transfronterizas de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 10

*Acciones de interdicción multisectoriales para controlar el uso sostenible de los recursos naturales en la Amazonía peruana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	3	4.7	4.7	4.7
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	6	9.4	9.4	14.1
De acuerdo	39	60.9	60.9	75.0
Totalmente de acuerdo	16	25.0	25.0	100.0
Total	64	100.0	100.0	

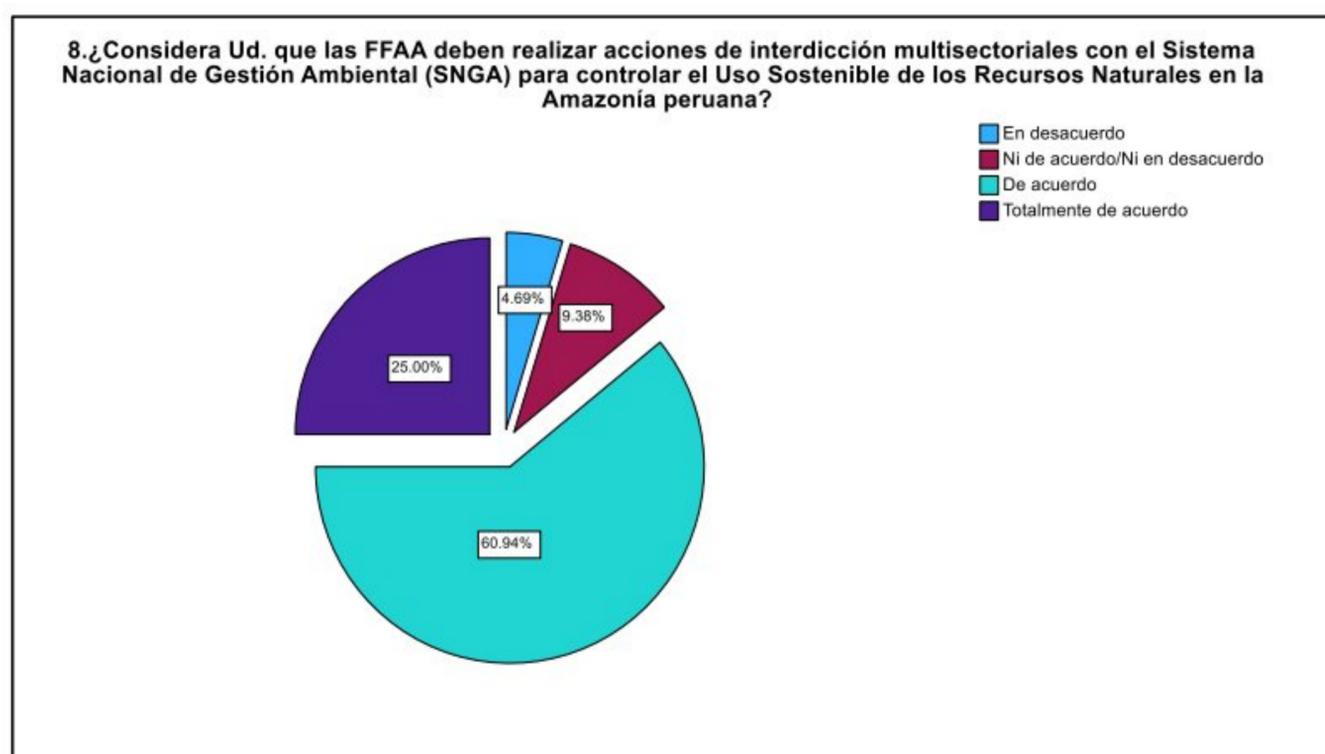


Figura 8. Diagrama de la tabla 10. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 25 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 60.9 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción multisectoriales con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) para controlar el uso sostenible de los recursos naturales en la Amazonía peruana, lo cual constituye un 85.9 % de aceptabilidad.
2. El 9.4 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción multisectoriales con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) para controlar el uso sostenible de los recursos naturales en la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 4.7 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción multisectoriales con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) para controlar el uso sostenible de los recursos naturales en la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 11

*Participación en los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	2	3.1	3.1	3.1
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	7	10.9	10.9	14.1
De acuerdo	36	56.3	56.3	70.3
Totalmente de acuerdo	19	29.7	29.7	100.0
Total	64	100.0	100.0	

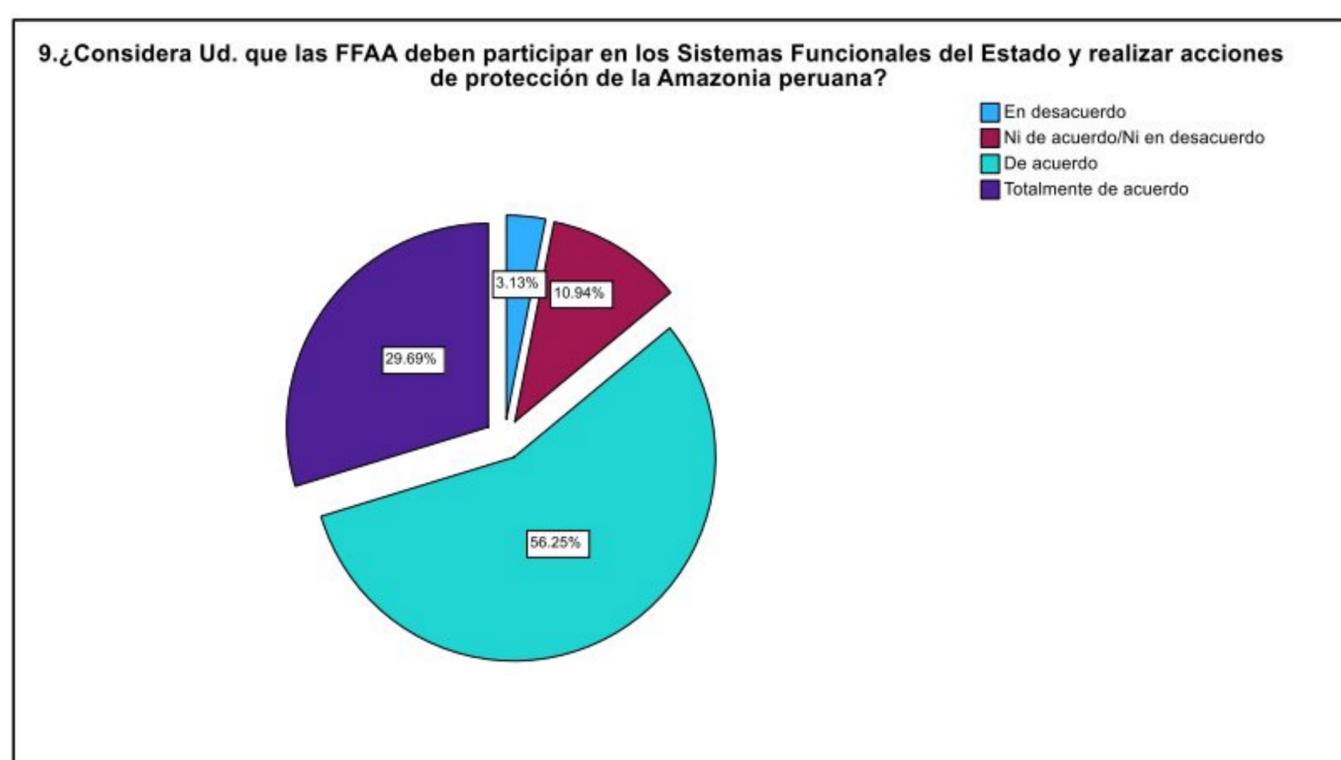


Figura 9. Diagrama de la tabla 11. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 29.7 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 56.3 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben participar en los sistemas funcionales del Estado y realizar acciones de protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 86 % de aceptabilidad.
2. El 10.9 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben participar en los sistemas funcionales del Estado y realizar acciones de protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.

3. Por otro lado, el 3.1 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que las FF.AA. deben participar en los sistemas funcionales del Estado y realizar acciones de protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 12

*Capacitación del personal de las FF.AA. en acciones de protección de la Amazonía peruana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
En desacuerdo	2	3.1	3.1	4.7
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	7	10.9	10.9	15.6
De acuerdo	33	51.6	51.6	67.2
Totalmente de acuerdo	21	32.8	32.8	100.0
Total	64	100.0	100.0	

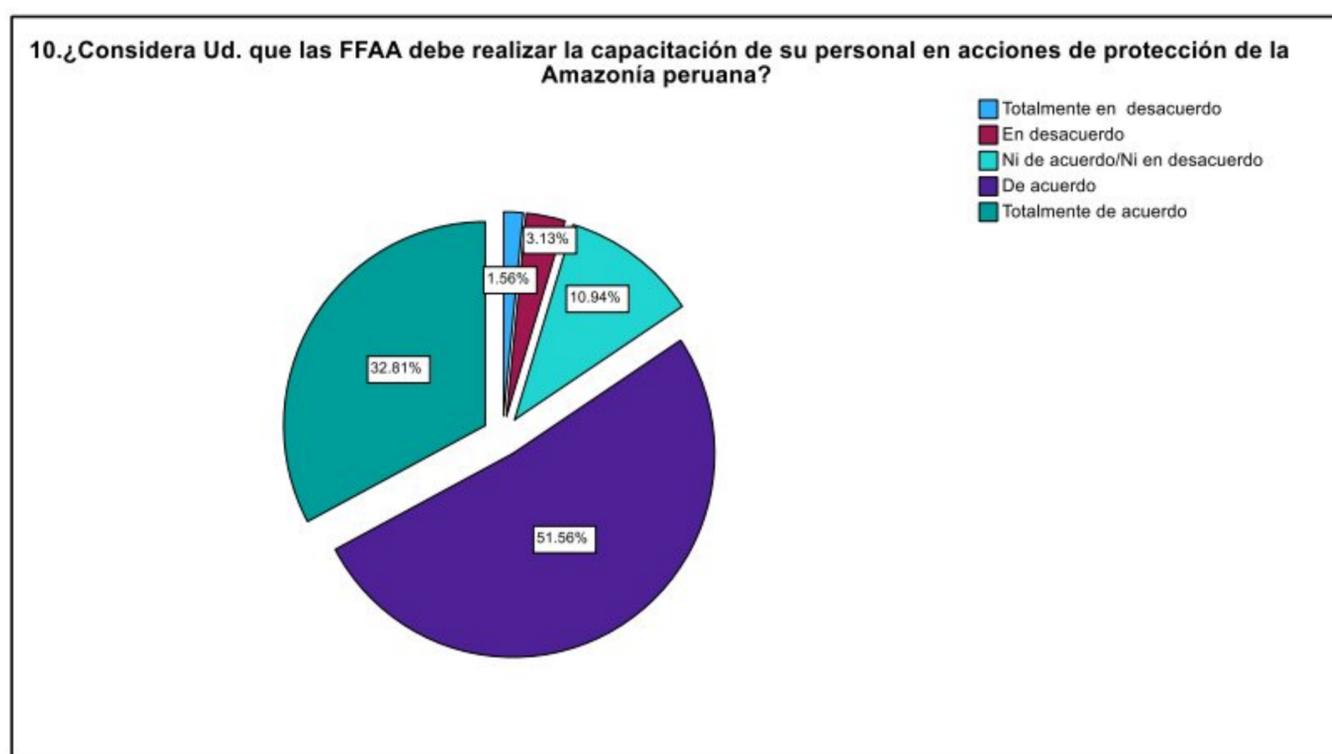


Figura 10. Diagrama de la tabla 12. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 32.8 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 51.6 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben realizar la capacitación de su personal en acciones de protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 84.4 % de aceptabilidad.
2. El 10.9 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben realizar la capacitación de su personal en acciones de protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 3.1 % de los encuestados está en **desacuerdo** y el 1.6 % de los encuestados está **totalmente en desacuerdo** en que las FF.AA. deben realizar la capacitación de su personal en acciones de protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 13

*Campañas de educación a la población sobre protección de la Amazonía peruana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
En desacuerdo	16	25.0	25.0	26.6
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	11	17.2	17.2	43.8
De acuerdo	26	40.6	40.6	84.4
Totalmente de acuerdo	10	15.6	15.6	100.0
Total	64	100.0	100.0	

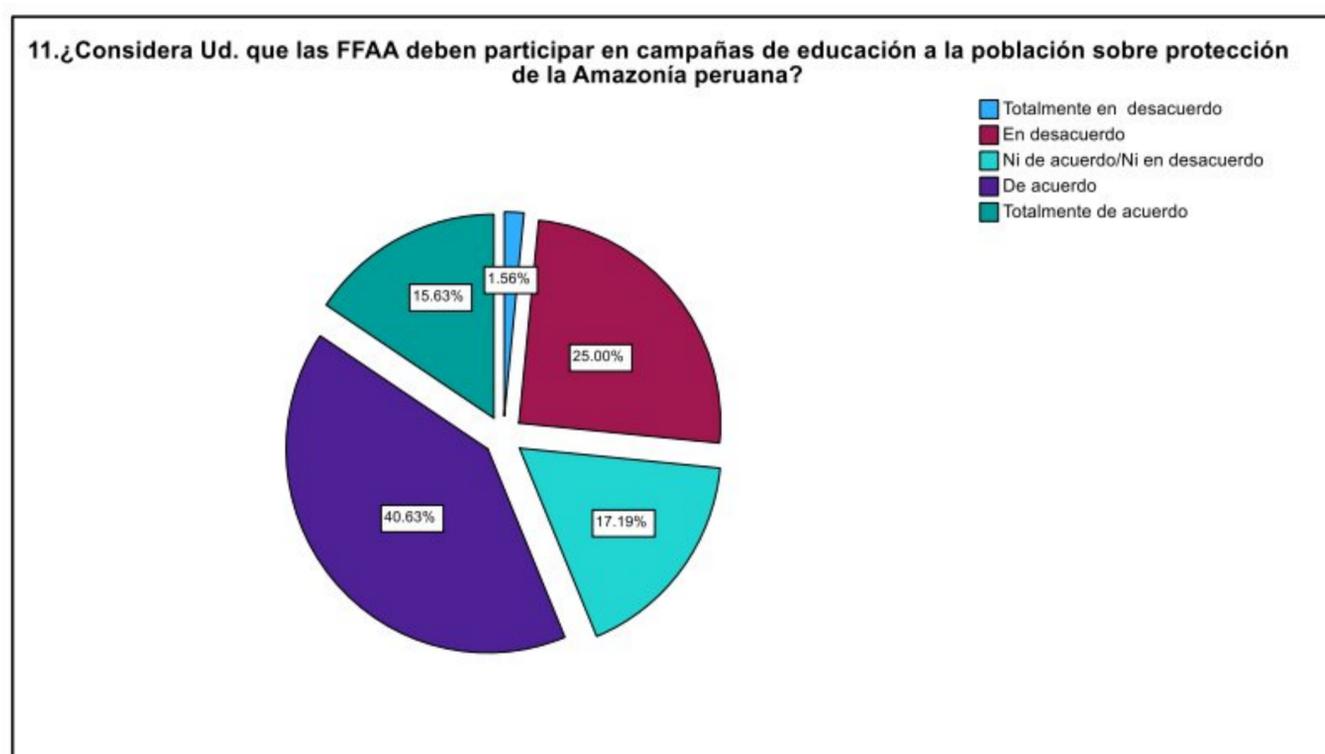


Figura 11. Diagrama de la tabla 13. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 15.6 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 40.6 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben participar en campañas de educación a la población sobre protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 56.2 % de aceptabilidad.
2. El 17.2 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben participar en campañas de educación a la población sobre protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 25 % de los encuestados está en **desacuerdo** y el 1.6 % de los encuestados está **totalmente en desacuerdo** en que las FF.AA. deben participar en campañas de educación a la población sobre protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 14

*Reuniones de coordinación con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	8	12.5	12.5	14.1
	De acuerdo	37	57.8	57.8	71.9
	Totalmente de acuerdo	18	28.1	28.1	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

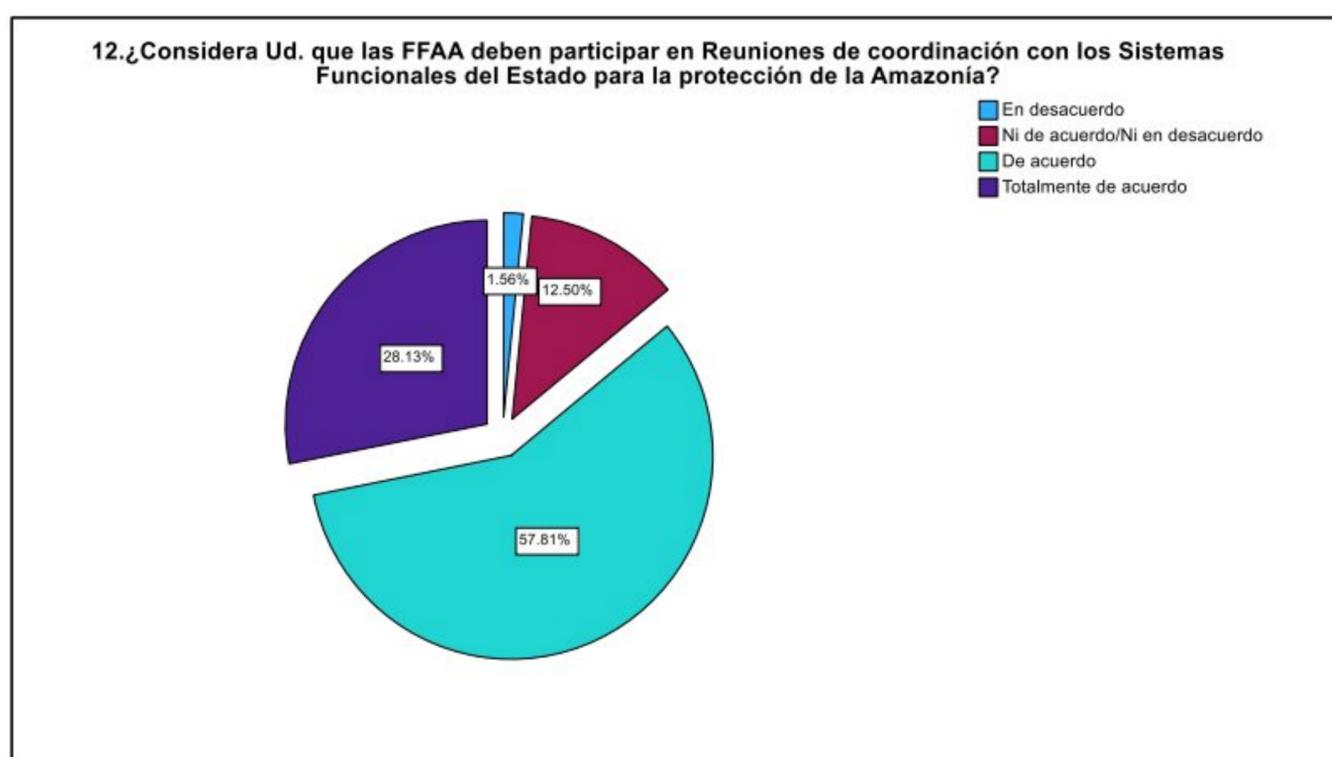


Figura 12. Diagrama de la tabla 14. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 28.1 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 57.8 % de los encuestados está **de acuerdo** en que las FF.AA. deben participar en reuniones de coordinación con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía, lo cual constituye un 85.9 % de aceptabilidad.
2. El 12.5 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que las FF.AA. deben participar en reuniones de coordinación con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía, evidenciándose una cantidad poco

significativa.

- Por otro lado, el 1.6 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que las FF.AA. deben participar en reuniones de coordinación con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

### 5.1.2 Análisis descriptivo de la variable Y: Sistemas funcionales del Estado

Tabla 15

*El SINADIF debe integrar a las Fuerzas Armadas para protección de la Amazonía peruana*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	10	15.6	15.6	17.2
	De acuerdo	31	48.4	48.4	65.6
	Totalmente de acuerdo	22	34.4	34.4	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

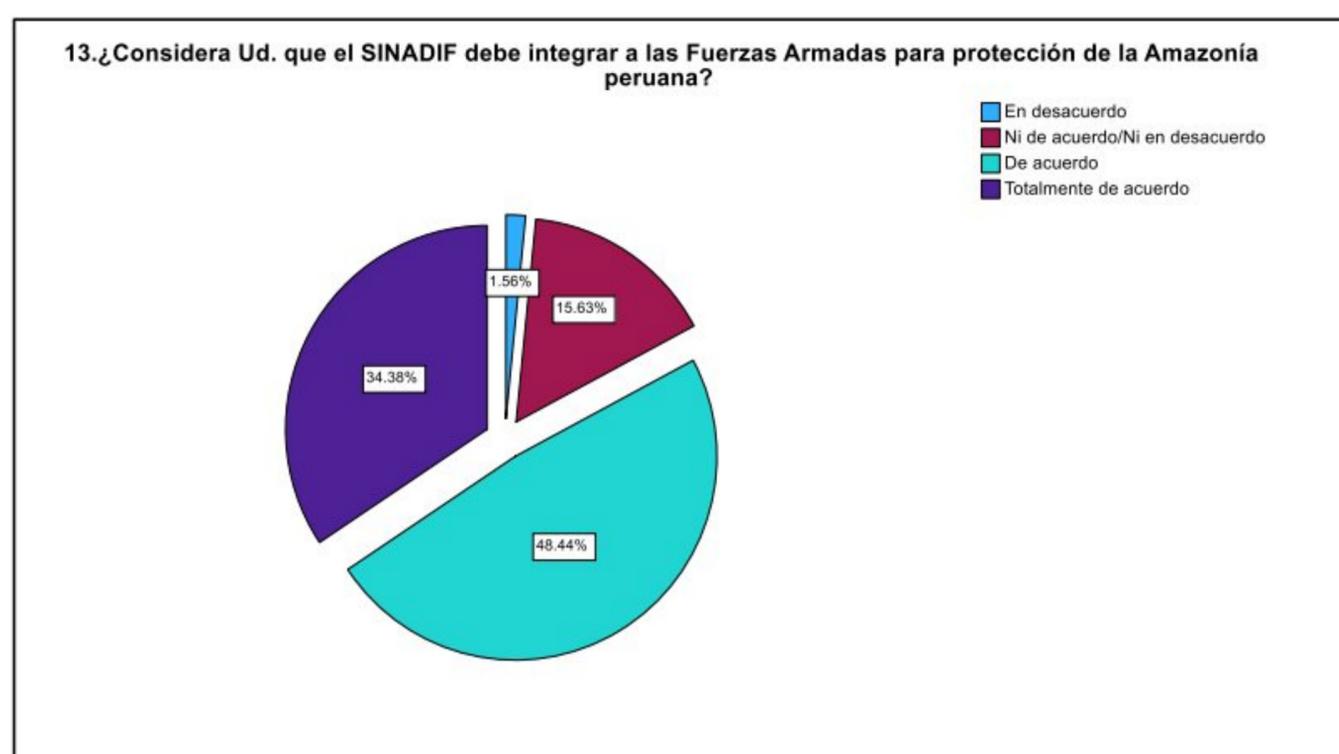


Figura 13. Diagrama de la tabla 15. Fuente: Elaboración propia (2023)

## Análisis

1. El 34.4 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 48.4 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el SINADIF debe integrar a las Fuerzas Armadas para protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 82.8 % de aceptabilidad.
2. El 15.6 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el SINADIF debe integrar a las Fuerzas Armadas para protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 1.6 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que el SINADIF debe integrar a las Fuerzas Armadas para protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 16

*El SINADIF dispone de Capacidades y Recursos para protección de la Amazonía peruana*

	<sup>1</sup> Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b> Totalmente en desacuerdo	2	3.1	3.1	3.1
En desacuerdo	6	9.4	9.4	12.5
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	20	31.3	31.3	43.8
De acuerdo	23	35.9	35.9	79.7
Totalmente de acuerdo	13	20.3	20.3	100.0
Total	64	100.0	100.0	

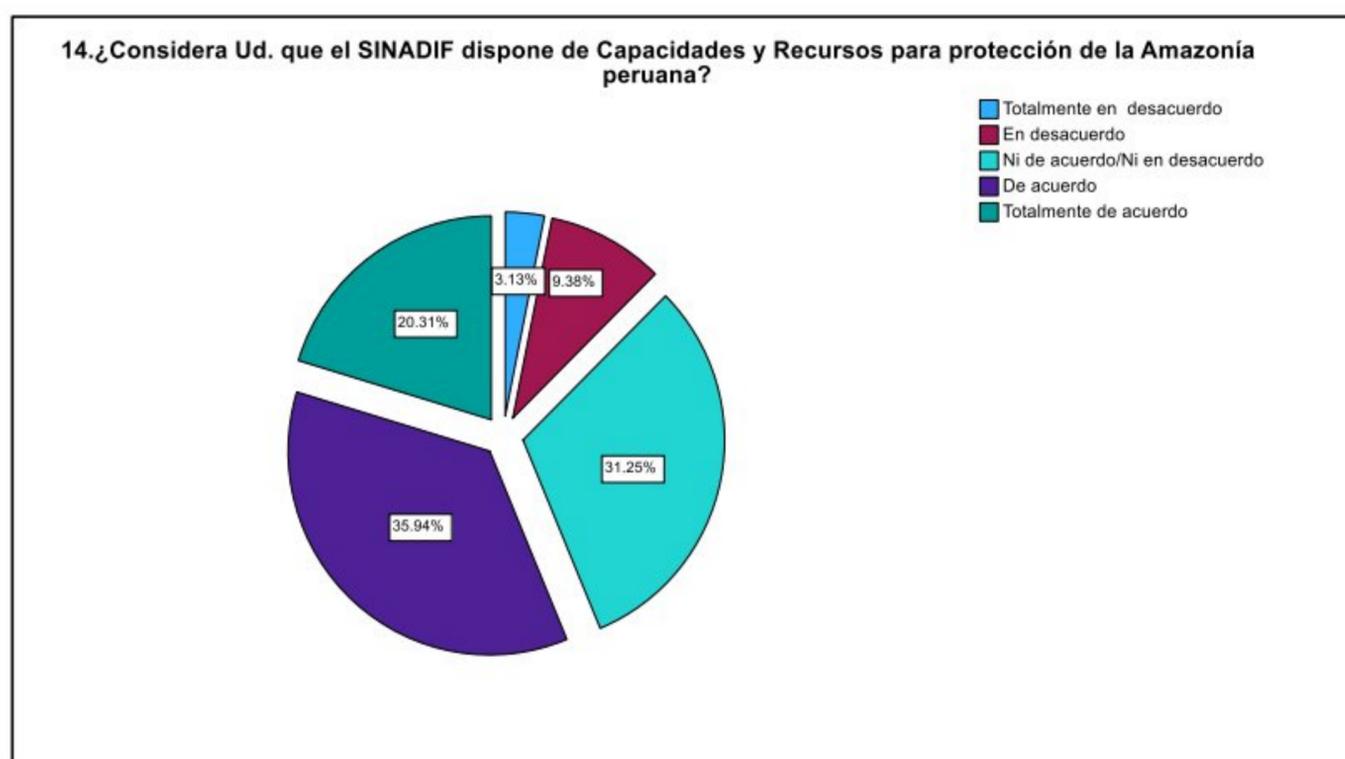


Figura 14. Diagrama de la tabla 16. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 20.3 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 35.9 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el SINADIF dispone de capacidades y recursos para protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 56.2 % de aceptabilidad.
2. El 31.3 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el SINADIF dispone de capacidades y recursos para protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 9.4 % de los encuestados está en **desacuerdo** y el 3.1 % de los encuestados está **totalmente en desacuerdo** en que el SINADIF dispone de capacidades y recursos para protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 17

*El SINADIF debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
En desacuerdo	1	1.6	1.6	3.1
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	15	23.4	23.4	26.6
De acuerdo	30	46.9	46.9	73.4
Totalmente de acuerdo	17	26.6	26.6	100.0
Total	64	100.0	100.0	

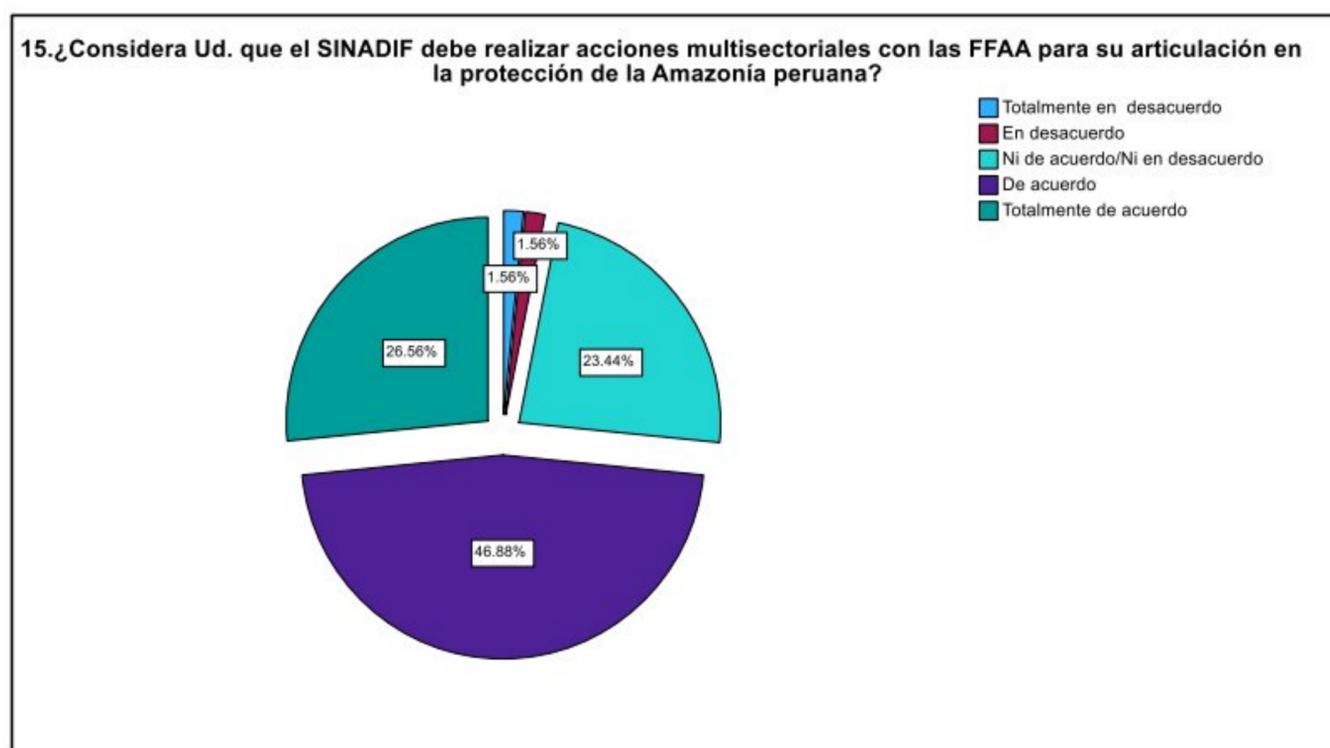


Figura 15. Diagrama de la tabla 17. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 26.6 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 46.9 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el SINADIF debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 73.5 % de aceptabilidad.
2. El 23.4 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el SINADIF debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, evidenciándose una cantidad poco

significativa.

- Por otro lado, el 1.6 % de los encuestados está en **desacuerdo** y el 1.6 % de los encuestados está **totalmente en desacuerdo** en que el SINADIF debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 18

*El SINADIF debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
En desacuerdo	4	6.3	6.3	7.8
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	13	20.3	20.3	28.1
De acuerdo	30	46.9	46.9	75.0
Totalmente de acuerdo	16	25.0	25.0	100.0
Total	64	100.0	100.0	

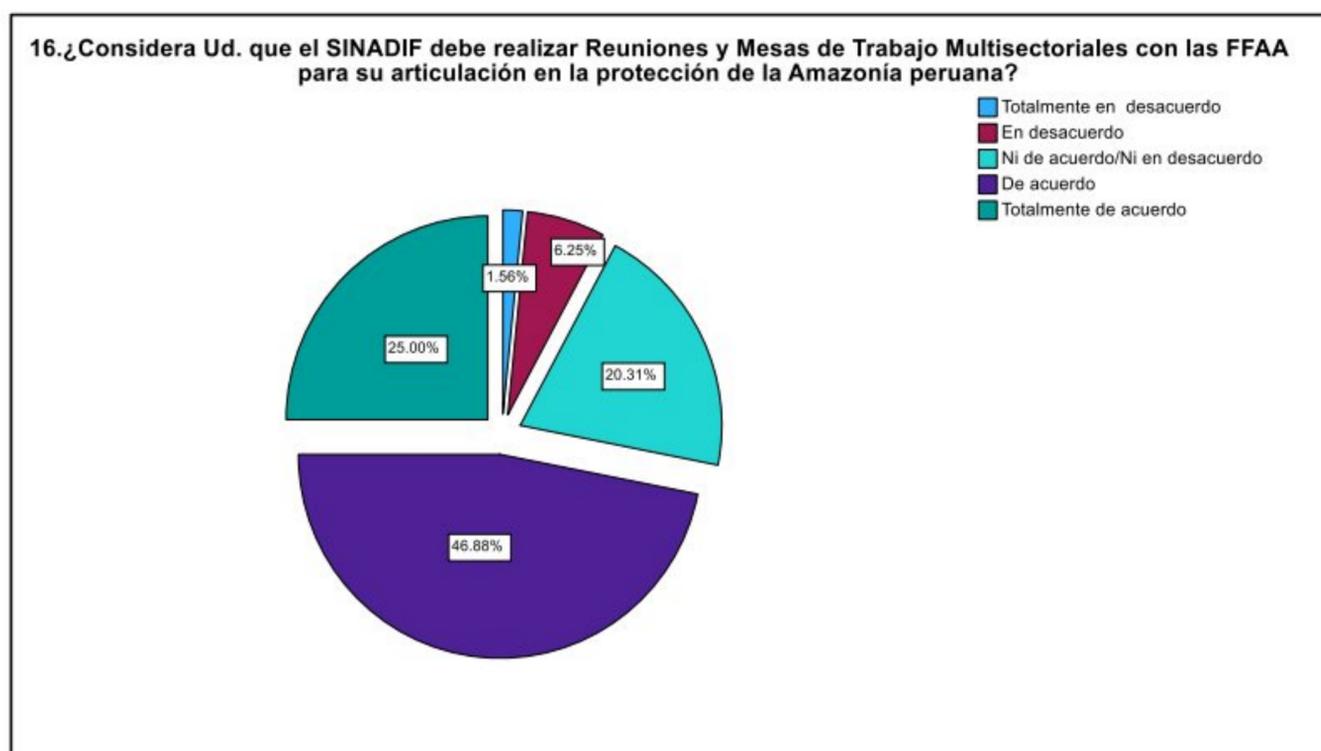


Figura 16. Diagrama de la tabla 18. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 25 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 46.9 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el SINADIF debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 71.9 % de aceptabilidad.
2. El 20.3 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el SINADIF debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 6.3 % de los encuestados está en **desacuerdo** y el 1.6 % de los encuestados está **totalmente en desacuerdo** en que el SINADIF debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 19

*El Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) debe articular funciones con las Fuerzas Armadas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	2	3.1	3.1	3.1
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	10	15.6	15.6	18.8
De acuerdo	35	54.7	54.7	73.4
Totalmente de acuerdo	17	26.6	26.6	100.0
Total	64	100.0	100.0	

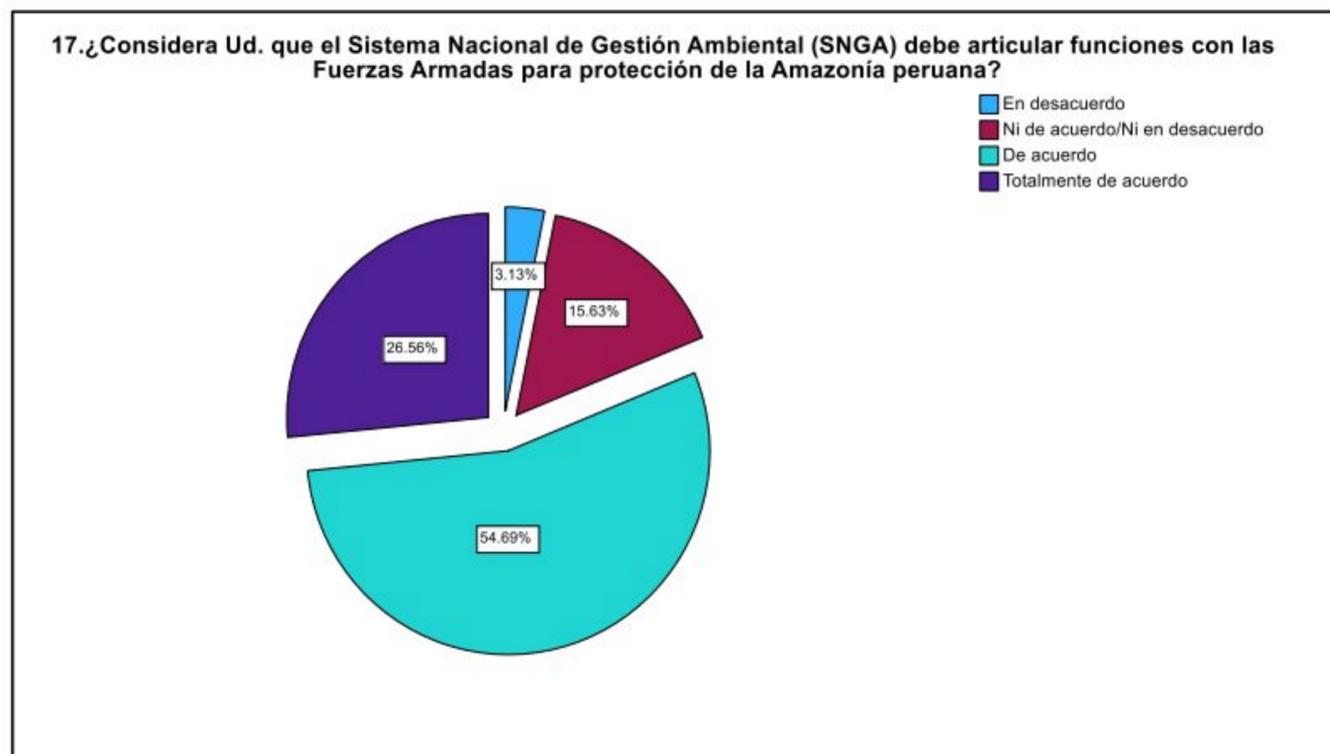


Figura 17. Diagrama de la tabla 19. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 26.6 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 54.7 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) debe articular funciones con las Fuerzas Armadas para protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 71.3 % de aceptabilidad.
2. El 15.6 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) debe articular funciones con las Fuerzas Armadas para protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 3.1 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) debe articular funciones con las Fuerzas Armadas para protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 20

## El SNGA dispone de capacidades y recursos para protección de la Amazonía peruana

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	14	21.9	21.9	21.9
	De acuerdo	37	57.8	57.8	79.7
	Totalmente de acuerdo	13	20.3	20.3	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

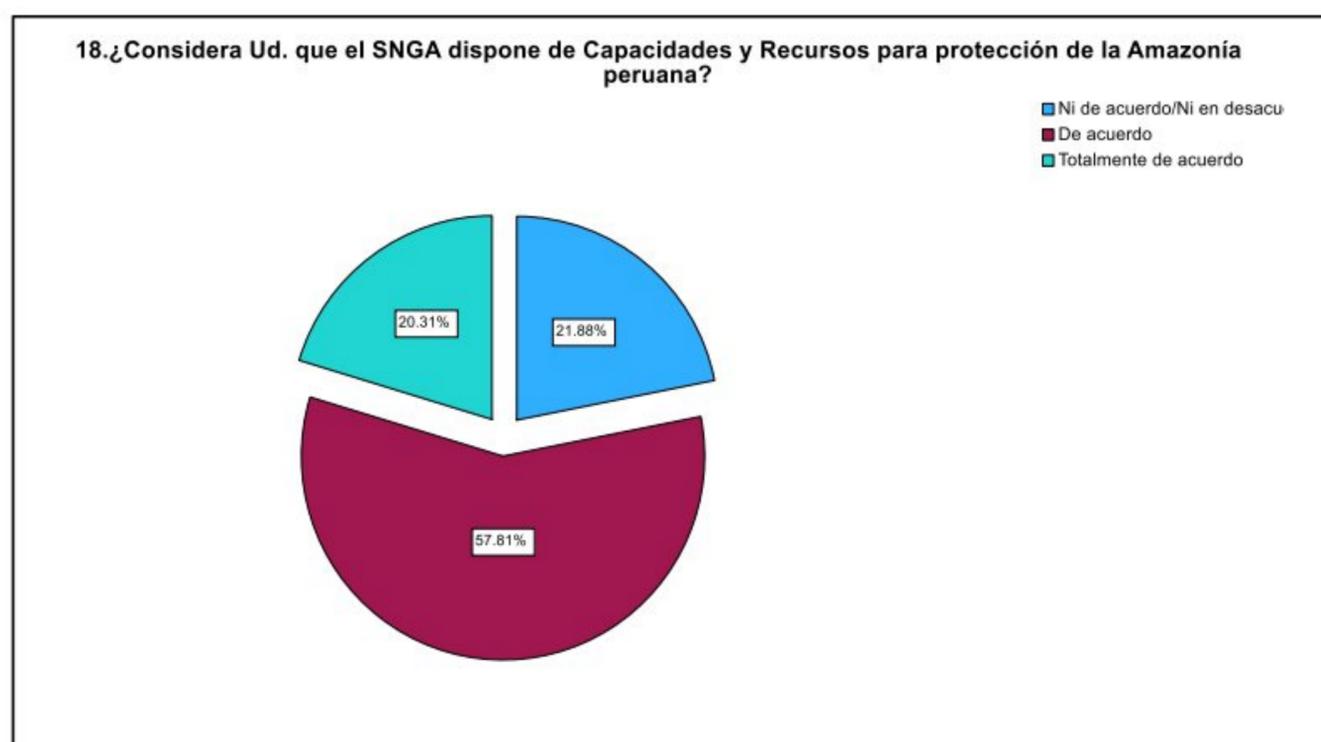


Figura 18. Diagrama de la tabla 20. Fuente: Elaboración propia (2023)

**Análisis**

1. El 20.3 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 57.8 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el SNGA dispone de capacidades y recursos para protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 78.1 % de aceptabilidad.
2. El 21.9 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el SNGA dispone de capacidades y recursos para protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.

Tabla 21

*El SNGA debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	3	4.7	4.7	4.7
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	15	23.4	23.4	28.1
De acuerdo	33	51.6	51.6	79.7
Totalmente de acuerdo	13	20.3	20.3	100.0
Total	64	100.0	100.0	

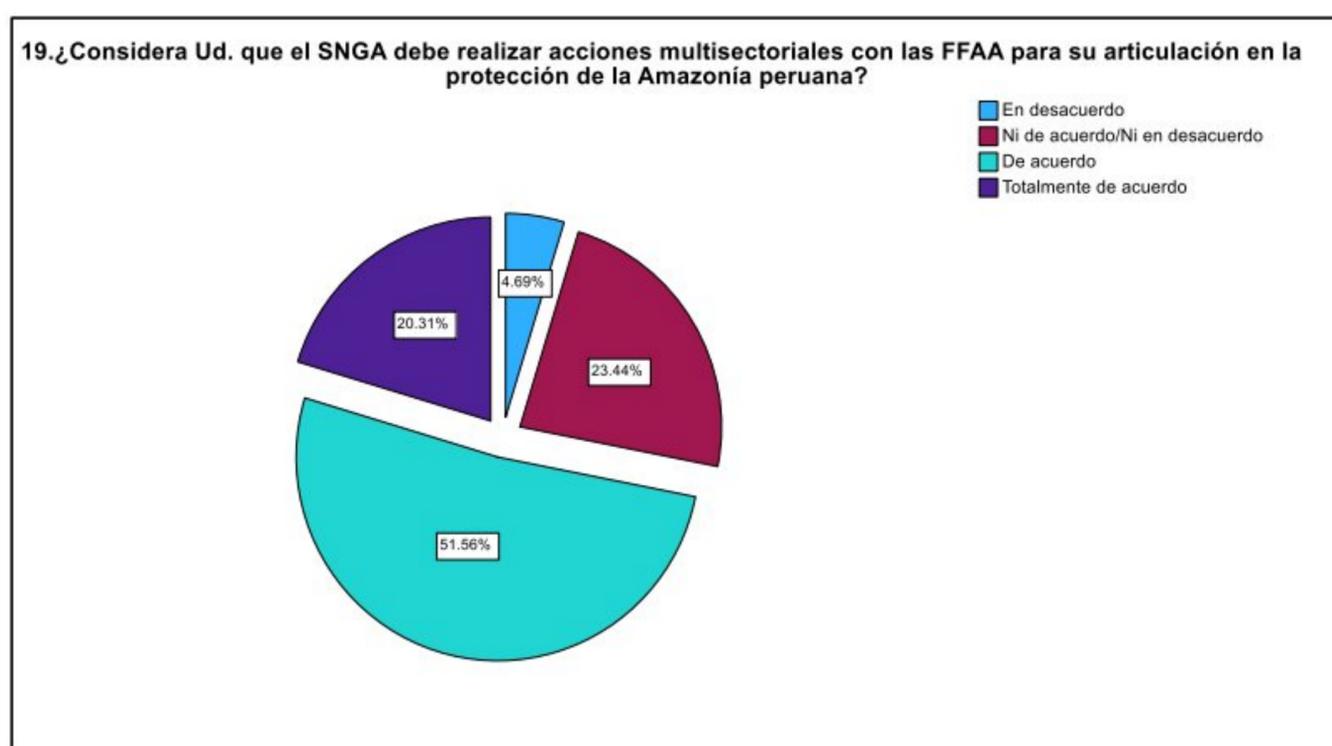


Figura 19. Diagrama de la tabla 21. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 20.3 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 51.6 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el SNGA debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 71.9 % de aceptabilidad.
2. El 23.4 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el SNGA debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 4.7 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que el SNGA

debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 22

*El SNGA debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	3.1	3.1	3.1
En desacuerdo	3	4.7	4.7	7.8
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	12	18.8	18.8	26.6
De acuerdo	31	48.4	48.4	75.0
Totalmente de acuerdo	16	25.0	25.0	100.0
Total	64	100.0	100.0	

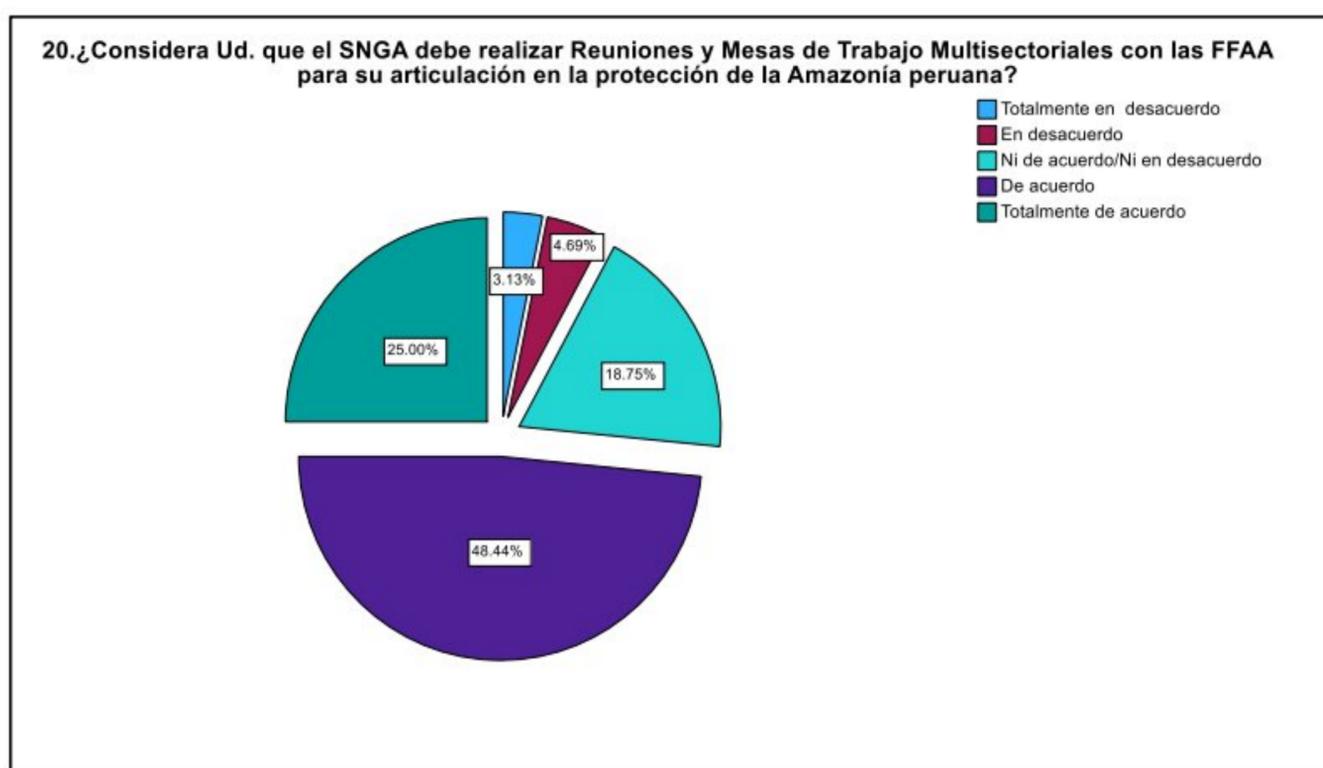


Figura 20. Diagrama de la tabla 22. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 25 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 48.4 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el SNGA debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de

- la Amazonía peruana, lo cual constituye un 73.4 % de aceptabilidad.
2. El 18.8 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el SNGA debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
  3. Por otro lado, el 4.7 % de los encuestados está en **desacuerdo** y el 3.1 % de los encuestados está **totalmente en desacuerdo** en que el SNGA debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 23

*El Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de capacidades para protección de la Amazonía peruana*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
	En desacuerdo	1	1.6	1.6	3.1
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	15	23.4	23.4	26.6
	De acuerdo	29	45.3	45.3	71.9
	Totalmente de acuerdo	18	28.1	28.1	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

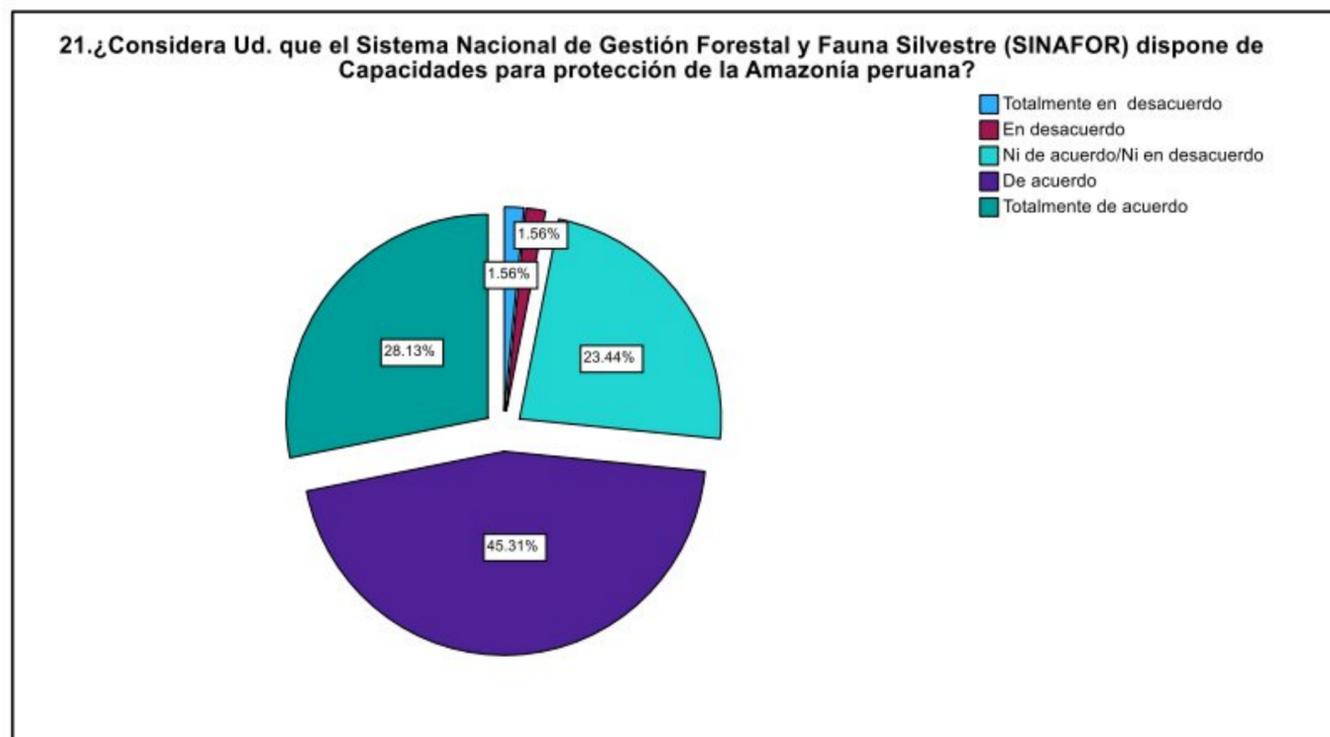


Figura 21. Diagrama de la tabla 23. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 28.1 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 45.3 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de capacidades para protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 73.4 % de aceptabilidad.
2. El 23.4 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de capacidades para protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 1.6 % de los encuestados está en **desacuerdo** y el 1.6 % de los encuestados está **totalmente en desacuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de capacidades para protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 24

*El Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de recursos para protección de la Amazonía peruana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	7	10.9	10.9	12.5
De acuerdo	32	50.0	50.0	62.5
Totalmente de acuerdo	24	37.5	37.5	100.0
Total	64	100.0	100.0	

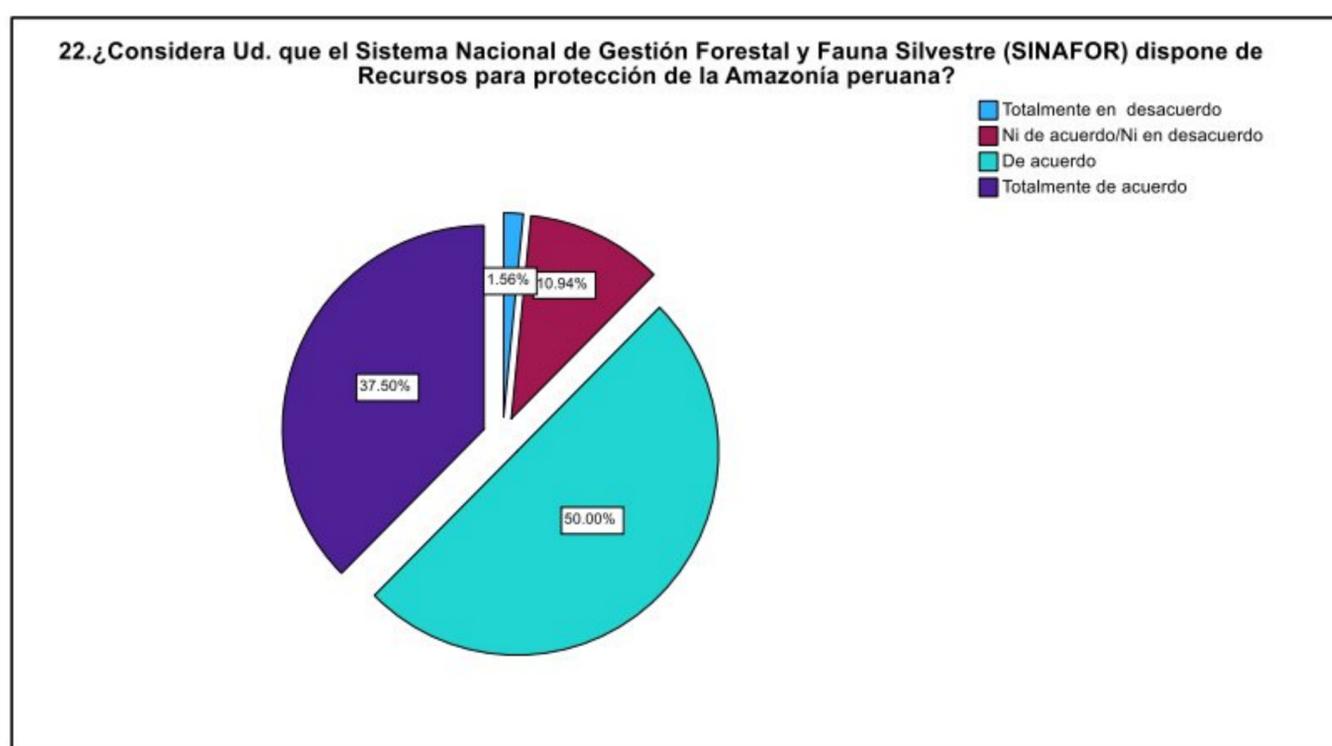


Figura 22. Diagrama de la tabla 24. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 37.5 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 50 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de recursos para protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 87.5 % de aceptabilidad.
2. El 10.9 % se muestra **indiferente** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de recursos para protección de la Amazonía peruana, evidenciándose una cantidad poco significativa.

3. Por otro lado, el 1.6 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de recursos para protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 25

*El Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	5	7.8	7.8	9.4
De acuerdo	31	48.4	48.4	57.8
Totalmente de acuerdo	27	42.2	42.2	100.0
Total	64	100.0	100.0	

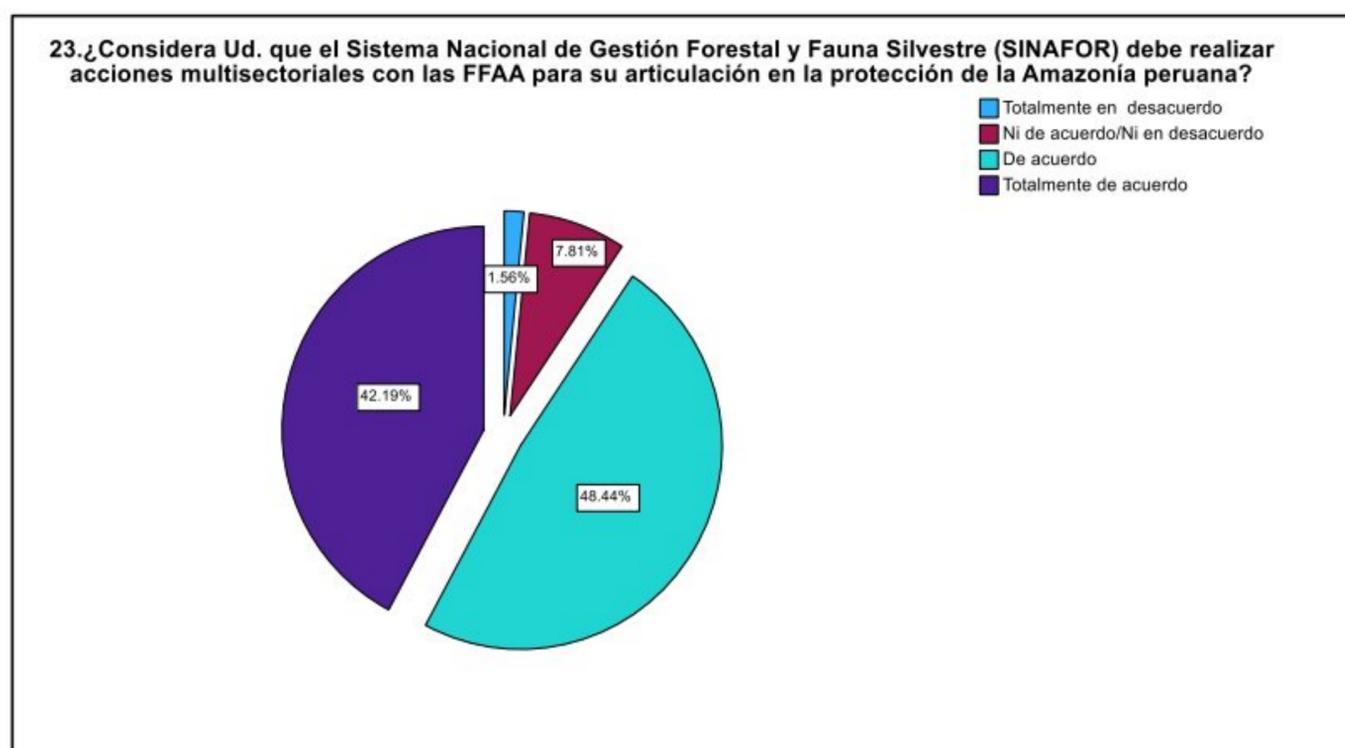


Figura 23. Diagrama de la tabla 25. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 42.2 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 48.4 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) debe realizar acciones multisectoriales con las

- FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 90.6 % de aceptabilidad.
2. El 7.8 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
  3. Por otro lado, el 1.6 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

Tabla 26

*El SINAFOR y la realización de reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	1.6	1.6	1.6
	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	5	7.8	7.8	9.4
	De acuerdo	31	48.4	48.4	57.8
	Totalmente de acuerdo	27	42.2	42.2	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

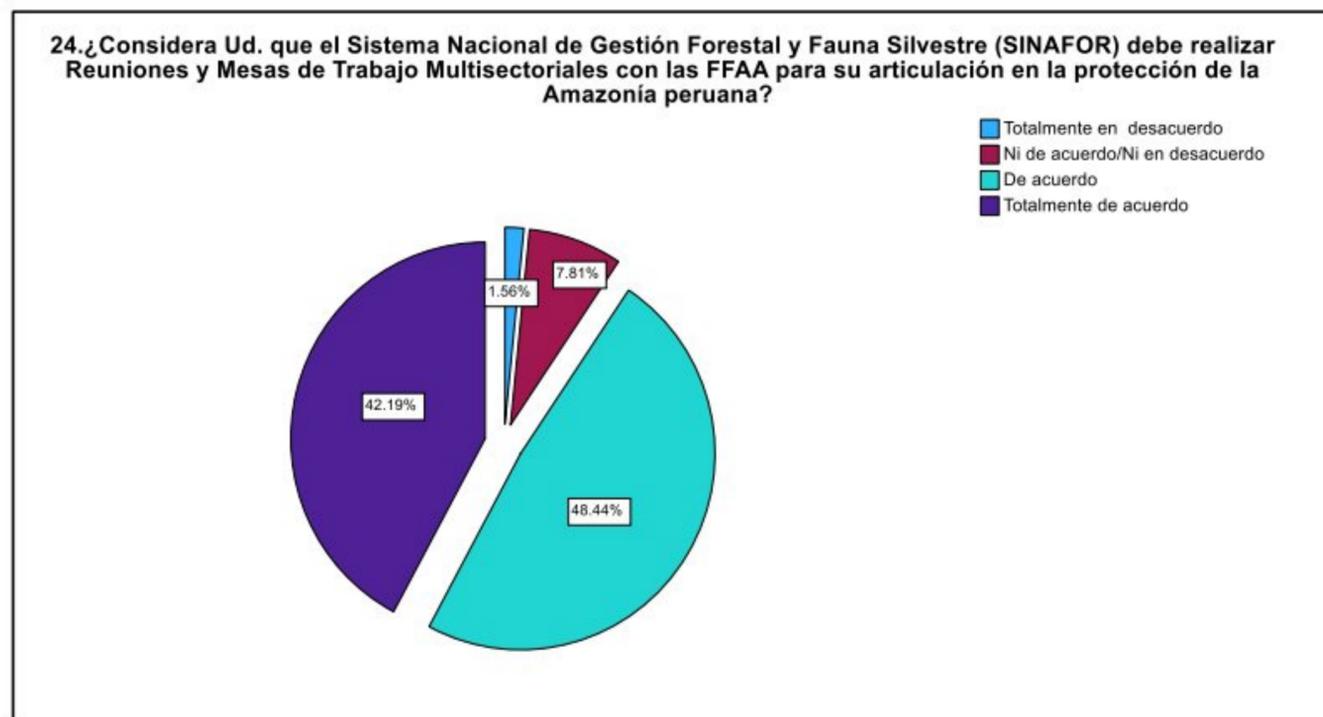


Figura 24. Diagrama de la tabla 26. Fuente: Elaboración propia (2023)

### Análisis

1. El 42.2 % de los encuestados está **totalmente de acuerdo** mientras que el 48.4 % de los encuestados está **de acuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, lo cual constituye un 90.6 % de aceptabilidad.
2. El 7.8 % de los encuestados se muestra **indiferente** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, evidenciándose que es una cantidad poco significativa.
3. Por otro lado, el 1.6 % de los encuestados está en **desacuerdo** en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, constituyendo también un porcentaje poco significativo que no están de acuerdo.

## 5.2 Análisis inferencial

### 5.2.1 Prueba de hipótesis específica 1

Tabla 27

*Correlación entre DIVY: Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza y VX: Participación de las FF.AA. del Perú*

		Sistema Nacional de Participación de las Desarrollo de Fronteras e FF.AA. del Perú Integración Fronteriza	
Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza	Correlación de Pearson	1	.747**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	64	64
Participación de las FF.AA. del Perú	Correlación de Pearson	.747**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	64	64

\*\*<sup>3</sup> La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se ha obtenido en la tabla 27, el coeficiente de correlación  $r$  de Pearson es del orden de 0.747, lo cual demuestra que existe una correlación muy significativa por lo que se puede afirmar con un 99 % de confianza que se acepta la hipótesis específica 1: La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en la región Loreto, 2018-2019, ya que existe una correlación positiva alta entre la dimensión 1 de la VY: Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza y la variable VX: Participación de las FF.AA. del Perú, porque el valor de significancia bilateral es de 0.001, encontrándose dentro de lo requerido.

### 5.2.2 Prueba de hipótesis específica 2

Tabla 28

*Correlación entre D2VY: Sistema Nacional de Gestión Ambiental y VX: Participación de las FF.AA. del Perú*

	Sistema Nacional de Gestión Ambiental	de Participación de las FF.AA. del Perú
Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	.699**
	N	<.001
		64
Participación de las FF.AA. del Perú	Correlación de Pearson	.699**
	Sig. (bilateral)	1
	N	<.001
		64

\*\*<sup>3</sup> La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se ha obtenido en la tabla 28, el coeficiente de correlación  $r$  de Pearson es del orden de 0.699, lo cual demuestra que existe una correlación muy significativa por lo que se puede afirmar con un 99 % de confianza que se acepta la hipótesis específica 2: La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la región Loreto, 2018-2019, ya que existe una correlación positiva alta entre la dimensión 2 de la variable VY: Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la variable VX: Participación de las FF.AA. del Perú, porque el valor de significancia bilateral es de 0.001, encontrándose dentro de lo requerido.

### 5.2.3 Prueba de hipótesis específica 3

Tabla 29

*Correlación entre D3VY: Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre y VX: Participación de las FF.AA. del Perú*

		Participación de las FF.AA. del Perú	Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre
Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre	Correlación de Pearson	1	.728**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	64	64
Participación de las FF.AA. del Perú	Correlación de Pearson	.728**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	64	64

\*\*<sup>3</sup> La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se ha obtenido en la tabla 29, el coeficiente de correlación  $r$  de Pearson es del orden de 0.728, lo cual demuestra que existe una correlación muy significativa por lo que se puede afirmar con un 99 % de confianza que se acepta la hipótesis específica 3: La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la región Loreto, 2018-2019, ya que existe una correlación positiva alta entre la dimensión 3 de la variable VY: Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre y la variable VX: Participación de las FF.AA. del Perú, porque el valor de significancia bilateral es de 0.001, encontrándose dentro de lo requerido.

### 5.2.4 Prueba de hipótesis general

Tabla 30

*Correlación entre VX: Participación de las FF.AA. del Perú y VY: Sistemas funcionales del Estado*

		Participación de las FF.AA. del Perú	Sistemas funcionales del Estado
Participación de las FF.AA. del Perú	Correlación de Pearson	1	.826**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	64	64
Sistemas funcionales del Estado	Correlación de Pearson	.826**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	64	64

3  
 \*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se ha obtenido en la tabla 30, el coeficiente de correlación  $r$  de Pearson es del orden de 0.826, lo cual demuestra que existe una correlación muy significativa por lo que se puede afirmar con un 99 % de confianza que se acepta la hipótesis general: La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto, 2018-2019, ya que existe una correlación positiva alta entre la variable VX: Participación de las FF.AA. del Perú y la variable VY: Sistemas funcionales del Estado, porque el valor de significancia bilateral es de 0.001, encontrándose dentro de lo requerido.

## Capítulo VI

### Discusión de resultados

#### 6.1 Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza y Participación de las FF.AA. del Perú

El análisis de los resultados de la dimensión Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza significa que la mayoría de los encuestados estuvo de acuerdo en que el SINADIF debe integrar a las Fuerzas Armadas para la protección de la Amazonía peruana, además, que la inteligencia es primordial para conducir el patrullaje conjunto con la correspondiente logística con que deben contar las fuerzas, lo que <sup>3</sup> ha permitido aceptar la hipótesis alternativa 1, ubicándose en el mismo rango de la escala valorativa de Likert.

De acuerdo con los resultados encontrados, luego de la contrastación de la hipótesis “La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en la región Loreto, 2018-2019”, se ha establecido con respecto a la dimensión “Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza” un grado de relación significativo, comprobado por el 75 % de aceptabilidad de los encuestados que manifestaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el SINADIF debe integrar a las Fuerzas Armadas para la protección de la Amazonía peruana, además, que la inteligencia es primordial para conducir el patrullaje conjunto con la correspondiente logística con que deben contar las fuerzas; haciéndola más consistente con lo investigado por Paz (2019), en su tesis de Maestría, *Influencia de la intervención pública intersectorial en la implementación de la política de desarrollo e integración fronteriza en el área crítica de frontera. Caballococha, Loreto. años 2017-2018*, donde concluye en que las ventajas competitivas del Ministerio de Defensa en comparación con otros sectores evidencian que sus instituciones (FF.AA.) se encuentran permanentemente en el área crítica de frontera; bajo esta premisa el

Ministerio de Defensa puede utilizar sus capacidades para la implementación efectiva de la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN) acorde con la política exterior y con el propósito de impulsar el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana.

## **6.2 Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Participación de las FF.AA. del Perú**

El análisis de la dimensión Sistema Nacional de Gestión Ambiental permitió admitir que las personas encuestadas estuvieron de acuerdo en que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) debe articular funciones con las Fuerzas Armadas para la protección de la Amazonía peruana, por lo que se ubica en el mismo espacio de la escala valorativa de Likert.

De acuerdo con los resultados, luego de la contrastación de la hipótesis “La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la región Loreto, 2018-2019”, se determinó que existe una correlación positiva alta entre la dimensión “Sistema Nacional de Gestión Ambiental”, de la variable Y, con la variable X: Participación de las FF.AA. del Perú, porque el valor de significancia bilateral fue de 0.001, encontrándose dentro de lo requerido; se puede afirmar, con respecto a la dimensión, que posee un grado de relación significativa, de acuerdo con el 70 % de aceptabilidad de los encuestados que expresaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el SINADIF debe integrar a las Fuerzas Armadas para la protección de la Amazonía peruana; así como que el SINADIF dispone de capacidades y recursos para dicha protección; además de que el SINADIF debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, haciéndola más consistente con lo investigado por Molina (2020), en su ensayo sobre el pensamiento estratégico en seguridad y defensa del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú, *El papel de las Fuerzas Armadas en la protección y defensa del medio ambiente en Colombia*; donde concluye que, dentro de los desafíos actuales, el compromiso constitucional de proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales del accionar de actores

ilegales, convierten a las Fuerzas Militares en un actor fundamental en la implementación de acciones de tipo ambiental.<sup>1</sup> Las Fuerzas Armadas del futuro, como fuerza multimisión, se cimienta sobre sólidas bases constitucionales porque responden al fin de la fuerza pública, esto es, defender y asegurar los intereses del Estado, de la población civil y la vigencia del orden jurídico-constitucional.

### **6.3 Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre y Participación de las FF.AA. del Perú**

El análisis de la dimensión Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre permitió admitir que los encuestados respondieron de manera satisfactoria, lo que significa que la mayoría de los encuestados, es decir, el 73 %, estuvo de acuerdo en que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de capacidades y recursos para la protección de la Amazonía peruana,<sup>2</sup> por lo que se ubica en el mismo espacio de la escala valorativa de Likert.

No obstante, mediante los resultados alcanzados, luego de la contrastación de la hipótesis “La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la región Loreto, 2018-2019”, se establece un grado de relación significativa con respecto a la dimensión “Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre” de la variable Y, al recoger los resultados de la aplicación del instrumento en el cual los encuestados señalaron que dicho Sistema debe articular funciones con las Fuerzas Armadas para la protección de la Amazonía peruana; así como que dispone de capacidades y recursos para la protección de la Amazonía peruana, lo que se sustenta con lo investigado por Paz (2019), en su tesis de Maestría, así como por lo estudiado por Molina (2020), en su ensayo sobre el pensamiento estratégico en seguridad y defensa del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú, en el que señala<sup>11</sup> que las Fuerzas Militares tienen como parte de sus funciones la protección de los recursos naturales renovables y no renovables, desarrollando funciones y acciones de control y vigilancia, en apoyo a las autoridades ambientales, entes territoriales y a la comunidad.

#### 6.4 Sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía y Participación de las FF.AA. del Perú

Tomando como sustento los resultados obtenidos en el análisis de las variables y sus derivadas, es decir, dimensiones e indicativos, se ha verificado, a través de un 83 % de los encuestados (los que están totalmente de acuerdo y de acuerdo) que en la hipótesis general “La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto, 2018-2019”, se confirma la relación directa entre las dos variables, siendo estos resultados respaldados por diferentes teorías que le dan consistencia. Ello se sustenta con lo expresado en las diferentes investigaciones en que se indica que las FF.AA. deben realizar acciones de detección para la protección de la Amazonía peruana integrando los sistemas funcionales del Estado; así como que las FF.AA. deben realizar patrullajes terrestres y fluviales mediante inteligencia, vigilancia y reconocimiento (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana; además, que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción con la PNP para la protección de la Amazonía peruana, y es importante que las FF.AA. participen en los sistemas funcionales del Estado para realizar acciones de protección de esa importante zona del país, lo cual se fundamenta con lo investigado por Gonzáles (2022) quien, en su tesis de Maestría, *Análisis de la participación de las Fuerzas Armadas para optimizar el cumplimiento de la política multisectorial de seguridad y defensa nacional al 2030*, concluye en que el poco conocimiento de la importancia del Sistema de Seguridad Nacional del Perú por parte de la población, principalmente de sus autoridades, ha permitido que dicho sistema no sea efectivo.

## Conclusiones

La investigación ha sido desarrollada siguiendo el método científico para la demostración de las hipótesis planteadas para establecer la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía peruana, arribando a las conclusiones siguientes:

1. Como conclusión general se infiere que la participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto, 2018-2019, en el marco de los nuevos roles estratégicos de las Fuerzas Armadas, respaldado en la evidencia estadística obtenida del análisis descriptivo e inferencial. Es importante recalcar que la participación de las Fuerzas Armadas del Perú se encuentra enmarcada dentro del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional (Art. 163° de la Constitución) y su finalidad primordial está contenida en el Art. 165°. Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1134-2012-MINDEF (2012), en su Art. 5.7, establece que el Ministerio de Defensa debe proponer políticas para la participación del Sector Defensa en los sistemas de vigilancia y protección amazónica y nacional, y del medio ambiente. Estas deben tener una articulación multisectorial e intergubernamental, siendo necesario establecer protocolos, directivas u otros mecanismos de coordinación.
2. Teniendo en consideración la hipótesis específica 1 que planteaba: “La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en la región Loreto, 2018-2019”, se ha podido establecer su validez, comprobándose la aceptabilidad de los encuestados que manifestaron que el SINADIF debe articular funciones con las Fuerzas Armadas para la protección de la Amazonía peruana, para ello es importante y fundamental disponer de capacidades y recursos para la

protección de la Amazonía peruana; con lo cual se demuestra fehacientemente la hipótesis específica 1.

3. Al haber contrastado la hipótesis específica 2 que planteaba: “La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la región Loreto, 2018-2019”, mediante la estadística inferencial se ha establecido su validez, comprobada por bases teóricas, lo recabado en la administración del instrumento y los resultados estadísticos, entendiendo que el SNGA debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana, por lo que debe articular funciones con las Fuerzas Armadas para dicha protección, realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía y realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. con el mismo objetivo; con lo cual se demuestra fehacientemente la hipótesis específica 2.
4. Mediante el análisis inferencial de la hipótesis específica 3 que planteaba: “La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la región Loreto, 2018-2019”, se ha podido comprobar con el apoyo de la fundamentación teórica planteada en el marco teórico y los resultados estadísticos, particularmente en cuanto a los indicadores, como disponer de capacidades y recursos para la protección de la Amazonía peruana, realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación con el mismo motivo, y realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para alcanzar el mismo objetivo en lo que respecta a la flora y fauna silvestre. De esta manera se comprueba fehacientemente la hipótesis específica 3.

## Recomendaciones

Las recomendaciones están dirigidas al Sector Defensa, representado por el Ministerio de Defensa, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y, de ser el caso, por los órganos de línea y órganos adscritos; como corolario de este estudio, el investigador se permite recomendar lo siguiente:

1. Se recomienda que el Sector Defensa cree un comando para la protección de la Amazonía (COPRAM), que articule esfuerzos y capacidades intersectoriales e intergubernamentales (local y regional); dicho comando debe activarse cuando exista una amenaza, riesgo o desastre natural que afecte el ecosistema o biodiversidad de la Amazonía peruana. Esta propuesta se puede manifestar a través de un protocolo o lineamientos estratégicos. Así mismo, dicho COPRAM debe tener el propósito de articular esfuerzos y recursos entre los sistemas funcionales del Estado que tengan relación con la protección y conservación de la Amazonía peruana, no debiendo duplicar esfuerzos y acciones que competen al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Es recomendable, consecuentemente con la primera recomendación, que el Estado cree un Sistema Nacional de Protección y Desarrollo de la Amazonía, (SIPRODAM), con una ley propia que promueva e impulse la protección, sostenibilidad y desarrollo de la Amazonía peruana, frente a los delitos ambientales, riesgos y desastres ecológicos, delitos y amenazas transnacionales, TID, TIM, minería ilegal, entre otros. Este sistema debe tener como propósito ulterior el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana. Esto se evidencia con el presente informe de investigación, dado que los sistemas funcionales que existen actualmente (Sistema Nacional de Gestión Ambiental-SNGA, Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza-SINADIF, Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre-SINAFOR, Sistema de Vigilancia de la Amazonía-SIVAM, y otros) son sectoriales, no articulan esfuerzos, en algunos casos no disponen de recursos o capacidades, o en su defecto estos son limitados.

3. Es recomendable que el Comando Operacional de la Amazonía (COAM) asuma un rol más protagónico y lidere una comisión o consejo regional cuando se presente alguna amenaza, riesgo o desastre natural que afecte el ecosistema, biodiversidad o sostenibilidad de la Amazonía peruana, para sincronizar esfuerzos, capacidades y acciones multisectoriales con los gobiernos regionales, gobiernos locales, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, organismos multisectoriales, Ministerio Público, comunidades nativas, entre otros, que tengan relación directa con la protección y sostenibilidad de la Amazonía peruana.
4. Finalmente, es recomendable que el Sector Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por iniciativa propia, organicen y conduzcan mesas de trabajo multisectoriales e intergubernamentales con responsabilidad en la Amazonía peruana, en el nivel estratégico nacional, que permitan arribar a metas, objetivos, acciones multidisciplinarias y otras actividades, que contribuyan a la protección y sostenibilidad de la Amazonía. Asimismo, que implementen programas de capacitación o cursos de orientación en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Ministerio de Educación, para sensibilizar al personal militar de las FF.AA. y funcionarios públicos en la protección de la Amazonía peruana.

## **Propuesta para enfrentar el problema**

### **PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN LOS SISTEMAS FUNCIONALES DEL ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA EN LA REGIÓN LORETO, 2018-2019**

#### **1. Breve narración del problema de investigación**

La Amazonía peruana sufre diversas amenazas a su ecosistema y biodiversidad, como la minería ilegal, el incremento del TID, tala ilegal, trata de personas, tráfico ilícito de la flora y fauna silvestre, lo que se suma a los riesgos ambientales, como los incendios forestales, derrames de hidrocarburos, pandemias y endemias, etc., particularmente en la región Loreto; ante esta situación, el Estado peruano dispone de la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN), que a través de los sistemas funcionales (SINADIF, SNGA, SINAFOR, SERNANP, SINAGERD) y sectores involucrados como los Ministerios del Ambiente, Interior, Relaciones Exteriores, Agricultura, Defensa y otros, pueden hacer frente a dichas amenazas. En ese sentido, las FF.AA. participan en todos los sistemas funcionales, de acuerdo con la ley.

En la actualidad, dadas las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas con la investigación de la presente tesis, uno de los problemas radica en que algunos de los sistemas funcionales del Estado no articulan esfuerzos intersectoriales, y en algunos casos son deficientes, constituyendo un desafío para la participación de las Fuerzas Armadas, en promover y articular sus capacidades y esfuerzos multisectoriales, con el propósito de contribuir en la seguridad y protección de nuestra Amazonía.

En este contexto, es necesario plantear alternativas y propuestas, siendo una de ellas, la implementación de protocolos que articulen y sincronicen las capacidades y esfuerzos multisectoriales, sumado a ello el rol de los gobiernos

regionales y locales, que coadyuven a un objetivo común, cual es la protección y el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana.

## **2. Desarrollo de la propuesta**

### **2.1 Argumentación que vincule el problema con la propuesta**

La Política de Seguridad y Defensa Nacional (DS N° 012-DE-PSDN, 2017), en cumplimiento a sus lineamientos establece: “... en primer término se deben articular las políticas y planes sectoriales (articulación horizontal), y en segundo término, las políticas y planes regionales y locales (articulación vertical) ...”.

Consecuentemente con esta vinculación tipificada anteriormente, el CCFFAA y las propias Fuerzas Armadas deberán realizar coordinaciones intersectoriales e intergubernamentales con los diferentes sistemas funcionales del Estado, para el cumplimiento de los roles estratégicos asignados a los Institutos Armados, todo ello en concordancia con la PSND y con el DL N° 1095 y su reglamentación, que establecen “Reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional”.

En ese contexto, la propuesta es presentar un protocolo que servirá para sincronizar y establecer ciertos procedimientos básicos multisectoriales, que involucren a los sistemas funcionales del Estado, los gobiernos regionales y locales, organismos multisectoriales, entre otras instituciones afines, que orienten esfuerzos y capacidades para la protección y el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana.

### **2.2 Justificación de la propuesta**

La importancia de un protocolo radica en optimizar un trabajo multisectorial más eficiente y articulado, entre los diferentes sistemas funcionales y las FF.AA., siguiendo procedimientos básicos para sincronizar sus capacidades y recursos.

El aporte de este esfuerzo conjunto y multisectorial en acciones integradas para la protección de la Amazonía, y en particular de la región Loreto, beneficiará a la población amazónica, contribuyendo a mejorar su biodiversidad y su ecosistema social; es decir, aportará al desarrollo sostenible de esta importante región del país.

### **2.3 Presentación de la propuesta**

#### ***PROTOCOLO DE ACCIONES MULTISECTORIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA “AMAZONAS”***

##### ***I. FINALIDAD***

El **Protocolo “AMAZONAS”**, establece los procedimientos básicos y criterios para los sistemas funcionales y las Fuerzas Armadas del Perú, con responsabilidad en la protección del medio ambiente y la Amazonía peruana, con el propósito de integrar y articular los esfuerzos multisectoriales; dicho protocolo será evaluado, analizado y aprobado por los sectores del Estado correspondientes, para su cumplimiento bajo la normatividad legal vigente.

##### ***II. ALCANCE***

El **Protocolo “AMAZONAS”** involucra y alcanza a los sistemas funcionales y a las Fuerzas Armadas del Perú, a través de los sectores del Estado, como son:

- El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza - SINADIF
- El Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA
- El Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre - SINAFOR
- El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD
- El Ministerio de Defensa y el CCFFAA (Ejército, Marina y Fuerza Aérea)
- El Comando Operacional de la Amazonía (COAM)

- El Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores
- Los Gobiernos Regionales y Locales.

Existen también otros sistemas funcionales del Estado, instituciones y sectores competentes que tienen singular alcance, como son:

- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD
- El Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos
- El Sistema Nacional de Desarrollo Social
- El Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud
- El Ministerio del Interior, Ministerio Público y el Ministerio de Energía y Minas
- El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP
- Otras instituciones afines

### ***III. LINEAMIENTOS GUÍA***

Organizar y conformar un comando unificado que realice acciones y procedimientos multisectoriales, para el planeamiento, organización, dirección y toma de decisiones en tiempo real, dada las amenazas, riesgos o delitos ambientales que se produzca en algún lugar de la región de la amazonia peruana.

El Comando de Acciones Multisectoriales para la Protección de la Amazonía, denominado “**COPRAM**”, estará conformado por las autoridades e instituciones competentes en materia ambiental y en materia de seguridad y defensa nacional, a fin de unificar y direccionar las acciones conjuntas y esfuerzos multisectoriales para la protección de la región amazónica.

El **COPRAM** constituye un mecanismo multisectorial e intergubernamental para la protección de la Amazonía, cuyo rol estratégico es la coordinación permanente y la sincronización de las capacidades multisectoriales, para ejecutar

acciones concretas en forma dinámica y eficiente. Estará liderado por el GOREL, de acuerdo al lugar, situación o amenaza existente en la Amazonía peruana.

Cada institución y sector del Estado involucrado nombrará un representante para la conformación del **COPRAM**, quienes cumplirán las funciones de enlace y coordinación para el planeamiento y ejecución de acciones multisectoriales.

El **COPRAM**, previa coordinación, evaluación y análisis de los hechos, dispondrá y procederá a organizar patrullas o equipos de trabajo multisectoriales, para su inmediata participación. La conformación de esta organización deberá ser flexible y podrá reunir al personal en equipos de trabajo o patrullas multisectoriales.

Establecer la permanencia de las patrullas, equipos de trabajo intersectoriales, bases o estaciones ecológicas y unidades, las mismas que estarán organizadas y supeditada a la situación propia y a la lucha contra las amenazas o riesgos en la región amazónica, de acuerdo al detalle siguiente:

- Patrullas multisectoriales ambientales: Acciones a corto plazo (90 días aprox.)
- Bases ecológicas ambientales: Acciones a mediano plazo (3 a 12 meses)
- Unidad de protección ambiental: Acciones a largo plazo (1 año a más)

Confeccionar una “Carta ambiental”, donde se plasmará la información técnica ambiental, ubicación de los riesgos o daños ambientales, zonas de posibles conflictos socioambientales, ubicación de los recursos humanos y materiales, así como cualquier otra información o data que ayude al planeamiento y a una adecuada toma de decisiones.

Las primeras acciones multisectoriales deberán estar orientadas a la mitigación y reducción inmediata del daño ambiental y ecológico...

**NOTA:** *Extractos del Protocolo “AMAZONAS”, formulado por el autor*

## Referencias bibliográficas

- Acuerdo Nacional (2004). *Política de Estado N° 19 “Desarrollo sostenible y gestión ambiental”*. Aprobada en la nonagésima sesión del Foro del Acuerdo Nacional.
- Armada Nacional Colombiana (2013). Plan Estratégico Ambiental 2013-2030. [https://www.armada.mil.co/sites/default/files/plan\\_estrategico\\_ambiental\\_2013-2030\\_-\\_16\\_dic\\_2014.pdf](https://www.armada.mil.co/sites/default/files/plan_estrategico_ambiental_2013-2030_-_16_dic_2014.pdf)
- Bejarano, J. (1998). Desarrollo sostenible. Un enfoque económico con una extensión al sector agropecuario. Colección IICA, Ministerio de Agricultura de Colombia. N° 4, p. 69.
- Cabral, A. L. do Nascimento (2020). Desarrollo sostenible de la región amazónica brasileña: ¿Una opción estratégica para el mantenimiento de la seguridad regional? *Revista Política y Estrategia N° 136. 2020 pp. 41-65* <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i136.824>
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED (2017).
- Costanza, R. (1991). *Ecological Economics: The Science and Management of Sustainability (Economía ecológica: la ciencia y la gestión de la sostenibilidad)*. Nueva York, Columbia University Press. Revised ed. VI 75. *American Journal of Agricultural Economics*. Pág. 525.
- Constitución Política del Perú (1993). Cap. II, Cap. XII. Arts. 54, 66-69, 165, 168 y 171.
- Decreto Legislativo N° 1095-2010. Establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.

Decreto Legislativo N° 1134-2012. Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

Decreto Legislativo N° 1136-2012. Ley del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Decreto Legislativo N° 1137-2012. Ley del Ejército del Perú.

Decreto Legislativo N° 1138-2012. Ley de la Marina de Guerra del Perú.

Decreto Legislativo N° 1139-2012. Ley de la Fuerza Aérea del Perú.

Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM. Aprueba la Política Nacional del Ambiente.

Decreto Supremo N° 012-2017-PSDN. Aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

Decreto Supremo N° 054-2011-PCM. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

Decreto Supremo N° 034-2014-PCM. Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD).

Decreto Supremo N° 111-2012-PCM. Incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decreto Supremo N° 019-2018-RE. Aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.

- Díaz de Iparraguirre, A. (2009). *La gestión compartida universidad-empresa en la formación del capital humano, su relación con la promoción de la competitividad y el desarrollo sostenible*. Universidad Simón Rodríguez. Caracas, Venezuela.
- Ejército del Perú (2005). ME RE-144-1. Gestión ambiental. Manual del Ejército Asuntos Civiles. Ed. 2005. JEDOCE. Lima. Perú.
- Ejército del Perú (2018). ME 38-51. Acciones militares para la protección y conservación ambiental. Manual del Ejército Asuntos Civiles. Ed. 2018. JEDOCE. Lima. Perú.
- Ejército del Perú (2019). MD 3-0. Concepción de las operaciones y acciones militares. Manual Directriz. 1ra Ed. 2019. JEDOCE. Lima. Perú.
- Ejército Nacional de Colombia (2014). Política ambiental. Recuperado de <https://www.terceradivision.mil.co/?idcategoria=370494>
- Flores, A. y Thomas, J. (1993). La teoría general de sistemas. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Vol. IV, N° 1-2.
- Galarza, E. y Gómez, R. (2001). Ruta hacia el desarrollo sostenible del Perú. Informe final de Consultoría. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Lima, Perú.
- González Cáceres, P. (2022). *Análisis de la participación de las Fuerzas Armadas para optimizar el cumplimiento de la política multisectorial de seguridad y defensa nacional al 2030*. [Tesis de Maestría. Centro de Altos Estudios Nacionales. Perú]. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/233>
- Gore Loreto, Plan de Desarrollo Regional Concertado, Loreto al 2021.

- Hernández, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación, Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V. Ciudad de México.
- Hernández R., Fernández C. Batista M., (2014). *Metodología de la investigación* (6<sup>a</sup> ed.). México: Eds. McGraw Hill Interamericana Editores.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2018). Perú: Perfil sociodemográfico, Informe nacional. Censos Nacionales 2017: Población, Vivienda, Comunidades Nativas.
- Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI (2018). Compendio estadístico del INDECI 2018, Preparación - Respuesta - Rehabilitación. Lima: INDECI. Dirección de Políticas, Planes y Evaluación.
- Ley N° 26821 (1997). Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 26834 (1997). Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley N° 26839 (1997). Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Ley N° 27867 (2002). Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28245 (1997). Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 29158 (2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29263 (2008). Ley que modifica diversos artículos del Código Penal y de la Ley General del Ambiente. Título XIII. De los delitos ambientales. Cap. II Delitos contra los recursos naturales.

Ley N° 29338 (2009). Ley de Recursos Hídricos.

Ley N° 29763 (2011). Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Ley N° 29664 (2011). Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.

Libro Blanco de la Defensa Nacional (2004). Cap. III. Política de Seguridad y Defensa Nacional. Lima, Perú.

López-Roldan y Fachelli (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa, metodología, producción y análisis. 1ª edición digital. Universidad de Barcelona-UAB. España.

Ministerio de Defensa Nacional (2016). Visión de futuro de las Fuerzas Armadas. Documento maestro de transformación y futuro de la fuerza pública - 2030. Colombia.

[https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Docuementos/descargas/estrategia\\_planeacion/proyeccion/documentos/vision\\_futuro\\_FA.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Docuementos/descargas/estrategia_planeacion/proyeccion/documentos/vision_futuro_FA.pdf)

Medeiros Filho, O. (2020). Desafios do Exército Brasileiro nas fronteiras amazônicas: entre a border e a frontier. *Coleção Meira Mattos: Revista Das Ciências Militares*, 14(49), 77-97. <https://doi.org/10.22491/cmm.a023>

Molina, A. (2020). El papel de las Fuerzas Armadas en la protección y defensa del medio ambiente en Colombia. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. Pensamiento estratégico en seguridad y defensa. <https://ceep.mil.pe/2019/01/29/el-papel-de-las-fuerzas-armadas-en-la-proteccion-y-defensa-del-medio-ambiente-en-colombia/>

OEA. Declaración sobre Seguridad en las Américas. México. Octubre 2003.

Paz Ramos, M. (2010). Influencia de la intervención pública intersectorial en la implementación de la política de desarrollo e integración fronteriza en el área crítica de frontera. Caballococha, Loreto. años 2017-2018. [Tesis de Maestría. Centro de Altos Estudios Nacionales. Perú]. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/140>

Reynaga, J. (2015). *El método estadístico*. <http://es.slideshare.net/pelao1972/metodo-estadistico>.

Resolución Ministerial N° 1411-2016-DE/CCFFAA (2016). Roles estratégicos de las Fuerzas Armadas del Perú.

Ruiz y Castañeda. “El nuevo consenso en materia de seguridad hemisférica.” En Tulchin Joseph, Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint. *El Rompecabezas: Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. Prometeo Libros. 2006. Pág. 151.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, SENAMHI (2010). *Atlas de Heladas del Perú*.

Valencia, M., Plaza, R., Ñaupas, H., y Palacios, J. (2015). *Metodología de la investigación en Ciencias Militares*. Escuela Superior de Guerra del Ejército. ESGE-EPG. Lima, Perú.

**Anexo 1**  
**Matriz de consistencia**

**Título: “PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN LOS SISTEMAS FUNCIONALES DEL ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA EN LA REGIÓN LORETO, 2018-2019”**

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cuál es la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto, 2018-2019?	Determinar la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto, 2018-2019.	La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía en la región Loreto, 2018-2019.	<b>Variable X:</b> Participación de las FF.AA. del Perú	- Acciones de detección	- Patrullajes terrestres y fluviales (IVR) - Vigilancia aérea (IVR) - Acciones de control con la PNP	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo  <b>Tipo de investigación:</b> Aplicada  <b>Alcance:</b> Descriptivo - Correlacional  <b>Diseño de investigación:</b> No experimental  <b>Método:</b> Hipotético - deductivo  <b>Población:</b> Personal militar de las FF.AA. que labora en la Amazonía, en el COAM, en un total de 64  <b>Muestra:</b> 64 oficiales  <b>Técnicas de acopio y procesamiento de datos:</b>  <b>Técnicas:</b> Encuesta Análisis documental  <b>Instrumentos:</b> Cuestionario Fichas bibliográficas  <b>Método de análisis:</b> Programa SPSS V. 29
<b>Problemas específicos</b>  • ¿Cuál es la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en la región Loreto, 2018-2019?  • ¿Cuál es la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la región Loreto, 2018-2019?  • ¿Cuál es la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la región Loreto, 2018-2019?	<b>Objetivos específicos</b>  • Determinar la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en la región Loreto, 2018-2019.  • Determinar la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la región Loreto, 2018-2019.  • Determinar la relación entre la participación de las Fuerzas Armadas del Perú y el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la región Loreto, 2018-2019.	<b>Hipótesis específicas</b>  • La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en la región Loreto, 2018-2019.  • La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la región Loreto, 2018-2019.  • La participación de las Fuerzas Armadas del Perú se relaciona significativamente con el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la región Loreto, 2018-2019.		<b>Variable Y:</b> Sistemas funcionales del Estado	- Acciones de interdicción	
			- Acciones de prevención		- Capacitación del personal FF.AA. - Campañas de educación a la población - Reuniones de coordinación con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía	
				- Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza	- Capacidades y recursos para la protección de la Amazonía - Acciones multisectoriales con las FF.AA. - Reuniones y mesas de trabajo	
				- Sistema Nacional de Gestión Ambiental	- Capacidades y recursos para la protección de la Amazonía - Acciones multisectoriales con las FF.AA. - Reuniones y mesas de trabajo	
				- Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre	- Capacidades y recursos para la protección de la Amazonía - Acciones multisectoriales con las FF.AA. - Reuniones y mesas de trabajo	

## Anexo 2

### Instrumento de recolección de datos

#### CUESTIONARIO

El presente cuestionario busca establecer la relación entre la “**PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ Y LOS SISTEMAS FUNCIONALES DEL ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA EN LA REGIÓN LORETO, 2018-2019**”.

**¡Desde ya muy agradecido por su colaboración!**

#### INSTRUCCIONES:

- ✓ Emplee bolígrafo de tinta negra o azul para rellenar el cuestionario
- ✓ No hay respuestas buenas o malas. Estas simplemente reflejan su opinión
- ✓ Marque con claridad la opción elegida con un aspa (X) o un check (✓)
- ✓ Recuerde que no debe marcar más de una opción por pregunta
- ✓ Sus respuestas serán anónimas y absolutamente confidenciales
- ✓ Si no entiende alguna de las preguntas, hágalo saber al encuestador, él le absolverá sus dudas
- ✓ La tabla de respuestas esta tabulada de acuerdo con el siguiente detalle:

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	2	3	4	5

		5	4	3	2	1
	<b>X: PARTICIPACIÓN DE LAS FF.AA. DEL PERÚ</b>					
	<b>X1 ACCIONES DE DETECCIÓN</b>					
1	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben realizar acciones de detección para la protección de la Amazonía peruana integrando los sistemas funcionales del Estado?					
2	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben realizar patrullajes terrestres y fluviales (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana?					

3	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben realizar vigilancia aérea (IVR) para detectar daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana?					
4	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben realizar acciones integradas de control con la PNP y Fiscalía para prevenir la ocurrencia de daños o riesgos ambientales en la Amazonía peruana?					
<b>X2 ACCIONES DE INTERDICCIÓN</b>						
5	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción con la PNP para la protección de la Amazonía peruana?					
6	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción con la PNP y Fiscalía contra la tala ilegal y minería ilegal en la Amazonía peruana?					
7	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción multisectoriales con el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (SINADIF) para neutralizar el contrabando de recursos naturales en zonas transfronterizas de la Amazonía peruana?					
8	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben realizar acciones de interdicción multisectoriales con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) para controlar el uso sostenible de los recursos naturales en la Amazonía peruana?					
<b>X3 ACCIONES DE PREVENCIÓN</b>						
9	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben participar en los sistemas funcionales del Estado y realizar acciones de protección de la Amazonía peruana?					
10	¿Considera Ud. que las FF.AA. debe realizar la capacitación de su personal en acciones de protección de la Amazonía peruana?					

11	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben participar en campañas de educación a la población sobre protección de la Amazonía peruana?					
12	¿Considera Ud. que las FF.AA. deben participar en reuniones de coordinación con los sistemas funcionales del Estado para la protección de la Amazonía?					
	<b>Y: SISTEMAS FUNCIONALES DEL ESTADO</b>					
	<b>Y1 SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN FRONTERIZA (SINADIF)</b>					
13	¿Considera Ud. que el SINADIF debe integrar a las Fuerzas Armadas para la protección de la Amazonía peruana?					
14	¿Considera Ud. que el SINADIF dispone de capacidades y recursos para la protección de la Amazonía peruana?					
15	¿Considera Ud. que el SINADIF debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana?					
16	¿Considera Ud. que el SINADIF debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana?					
	<b>Y2 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SNGA)</b>					
17	¿Considera Ud. que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) debe articular funciones con las FF.AA. para la protección de la Amazonía peruana?					
18	¿Considera Ud. que el SNGA dispone de capacidades y recursos para la protección de la Amazonía peruana?					
19	¿Considera Ud. que el SNGA debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana?					

20	¿Considera Ud. que el SNGA debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana?					
<b>Y3 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE (SINAFOR)</b>						
21	¿Considera Ud. que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de capacidades para la protección de la Amazonía peruana?					
22	¿Considera Ud. que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) dispone de recursos para la protección de la Amazonía peruana?					
23	¿Considera Ud. que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) debe realizar acciones multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana?					
24	¿Considera Ud. que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (SINAFOR) debe realizar reuniones y mesas de trabajo multisectoriales con las FF.AA. para su articulación en la protección de la Amazonía peruana?					

**¡MUCHAS GRACIAS!**

### Anexo 3

## Informe de validez de instrumentos de recolección de datos

### FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES ESCUELA DE POSGRADO JUICIO DE EXPERTOS



#### I. DATOS GENERALES

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN RAMÓN MARTÍN GÁLVEZ FALLA

1.2 GRADO ACADÉMICO: DOCTOR

1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS

1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN LOS SISTEMAS FUNCIONALES DEL ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA EN LA REGIÓN LORETO, 2018-2019"

1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: GERBER GARY RUBIO ÁLVAREZ

1.6 MAESTRÍA: DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL

1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

a) De 01 a 09: (No válido, reformular)

b) De 10 a 12: (No válido reformular)

c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)

d) De 15 a 18: (Válido, precisar)

e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

#### II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	MB (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.				17	
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.				18	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				18	
4. Organización	Existe una organización y lógica.				17	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				18	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.				17	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.				18	
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicativos.				18	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.				17	
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.				17	
Subtotal					175	
Total					18	

Valoración cuantitativa: Dieciocho.

Valoración cualitativa: Muy Bueno.

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima, 10 de diciembre del 2022

Firma del experto

## Informe de validez de instrumentos de recolección de datos

### FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES ESCUELA DE POSGRADO JUICIO DE EXPERTOS



#### I. DATOS GENERALES

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: JORGE LUIS PAREDES TAVARA

1.2 GRADO ACADÉMICO: MAGÍSTER

1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO

1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN LOS SISTEMAS FUNCIONALES DEL ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA EN LA REGIÓN LORETO, 2018-2019"

1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: GERBER GARY RUBIO ÁLVAREZ

1.6 MAESTRÍA: DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL

1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

a) De 01 a 09: (No válido, reformular)

c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)

e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

b) De 10 a 12: (No válido reformular)

d) De 15 a 18: (Válido, precisar)

#### II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	MB (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.				16	
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.				17	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				17	
4. Organización	Existe una organización y lógica.				18	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				17	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.				16	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.				17	
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicativos.				17	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.				16	
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.				17	
Subtotal					168	
Total					17	

Valoración cuantitativa: Diecisiete

Valoración cualitativa: Muy Bueno

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar

Lugar y fecha: Lima, 22 de noviembre de 2022

----

Firma del experto

## Informe de validez de instrumentos de recolección de datos

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
ESCUELA DE POSGRADO  
JUICIO DE EXPERTOS



### I. DATOS GENERALES

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: JOSÉ ADALBERTO JULIÁN CASTRO

1.2 GRADO ACADÉMICO: MAGÍSTER

1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: IE. BONIFAZ - RÍMAC

1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN LOS SISTEMAS FUNCIONALES DEL ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA EN LA REGIÓN LORETO, 2018-2019"

1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: GERBER GARY RUBIO ÁLVAREZ

1.6 MAESTRÍA: DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL

1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

a) De 01 a 09: (No válido, reformular)

b) De 10 a 12: (No válido reformular)

c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)

d) De 15 a 18: (Válido, precisar)

e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

### II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	MB (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.				17	
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.				17	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				16	
4. Organización	Existe una organización y lógica.				18	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				17	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.				17	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.				18	
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicativos.				17	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.				17	
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.				16	
Subtotal					170	
Total					17	

Valoración cuantitativa: Diecisiete

Valoración cualitativa: Muy Bueno

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima, 14 de diciembre de 2022

.....  
 Firma del experto

## Anexo 4

### Autorización para la recolección de datos



PERÚ

MINISTERIO  
DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CENTRO DE ALTOS  
ESTUDIOS NACIONALES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Chorrillos, 26 de marzo de 2023

Oficio N° **0325** - 2023 -MINDEF/VPD/DIGEDOC/CAEN-EPG/C04

Señor: **Vicealmirante Javier BRAVO DE RUEDA DELGADO**  
Comandante del Comando Operacional de la Amazonía-COAM  
Presente.-

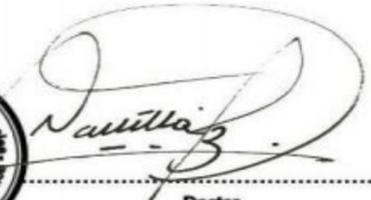
Es grato dirigirme a usted, saludarlo y comunicarle que el CAEN-EPG, es considerado ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de cultura y tiene como finalidad realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, señalado así en la Ley N° 30220.

En virtud de lo cual, el suscrito Coronel del Ejército del Perú Gerber Gary Rubio Álvarez, identificado con DNI 07266299 – Cel. 963902125, estudiante de nuestra casa superior de estudios en el programa de la LXX Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional, quien, como parte de su investigación se encuentra planificando su Tesis (investigación científica) con el objetivo de estudiar la *“Participación de las Fuerzas Armadas en los Sistemas Funcionales del Estado para la Protección de la Amazonía peruana en la región Loreto, 2018-2019”*, solicitando la autorización para el levantamiento de la información de las fuentes correspondientes (cuestionario/encuestas) al personal militar que pertenecen al COAM, que usted comanda.

En tal sentido se deja constancia que la información que se obtenga será utilizada solo con fines académicos y no personales.

Agradezco su amable atención a la presente que contribuirá en gran medida con la investigación científica.

Dios guarde a Ud.



Doctor  
CARLOS CASTILLA BENDAYAN  
Director de Investigación Académica  
Centro de Altos Estudios Nacionales-EPG



## Anexo 5

### Base de datos (Origen de los resultados)

n / ítem	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	
1	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	1	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
3	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	3	4	3	4	5	5	3	4	5	4	3	4	4	4	
4	4	4	5	4	5	3	4	4	5	5	1	4	4	4	5	1	4	4	4	4	3	5	5	5	
5	4	4	5	4	5	5	3	4	5	4	3	5	4	5	3	5	3	4	5	4	4	5	4	4	
6	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	2	4	4	2	3	2	4	3	3	3	4	5	5	5	
7	1	2	1	2	2	3	2	2	2	1	5	2	3	2	1	3	2	3	2	2	1	1	1	1	
8	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	
9	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	3	3	5	5	5	
10	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	4	3	4	4	4	1	4	4	4	4	
11	5	3	5	5	5	3	3	5	4	4	2	3	4	4	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	
12	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	
13	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	3	3	4	4	4	4	5	3	4	3	3	
14	5	5	4	5	4	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
16	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	
17	4	5	5	3	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	
18	3	3	5	3	5	4	4	4	4	5	2	5	5	2	3	4	4	3	3	3	3	4	5	5	
19	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	
20	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
22	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	3	4	4	3	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	
23	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	
24	3	3	4	4	2	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	
25	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
26	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	
27	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	2	5	5	3	4	4	3	4	3	4	3	5	4	4	
28	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	
29	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	
30	5	4	5	5	5	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	
31	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	4	3	5	4	4	4	4	5	5	5	5	
32	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	
33	5	5	5	3	5	5	4	4	4	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	3	4	4	5	5	
34	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	3	4	4	3	3	4	4	4	4	
35	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
36	5	5	5	5	3	4	3	2	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	2	2	2	4	5	5	
37	4	4	5	3	5	4	3	4	3	4	2	3	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	
38	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	4	5	4	3	4	4	3	4	5	4	4	4	
39	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	2	4	4	3	3	4	5	4	4	
40	4	2	1	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
41	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
42	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	2	4	5	4	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5	
43	2	4	5	4	4	4	5	5	5	5	2	5	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	
44	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
45	5	5	5	4	4	5	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	
46	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
48	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
49	4	3	5	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	5	4	4	
50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
51	5	5	5	5	5	3	4	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	
52	3	3	3	2	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
53	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	2	2	4	5	5	5	
54	4	5	4	4	4	3	4	3	3	4	2	4	5	3	4	4	3	3	4	4	3	5	5	5	
55	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	
56	4	3	2	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
57	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	2	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	
58	4	4	5	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	
59	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
60	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	
61	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	5	5	
62	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4	3	5	5	4	5	5	4	3	3	
63	3	3	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	5	4	3	3	4	4	5	5	
64	4	4	3	3	4	4	3	4	5	3	4	3	3	2	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	

## Anexo 6

### Base de datos (Prueba piloto) Coeficiente Alfa de Cronbach

15 : Pregun ta5

Visible: 34 de 34 variables

	Pregun ta1	Pregun ta2	Pregun ta3	Pregun ta4	Pregun ta5	Pregun ta6	Pregun ta7	Pregun ta8	Pregun ta9	Pregun ta10	Pregun ta11	Pregun ta12	Pregun ta13	Pregun ta14	Pregun ta15	Pregun ta16	Pregun ta17	Pregun ta18	Pregun ta19	Pregun ta20	Pregun ta21	Pregun ta22
1	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	1	5	5	5	5	5	5	4	5
3	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	3	4	3	4	5	5	3	4	5	4	3	4
4	4	4	5	4	5	3	4	4	5	5	1	4	4	4	5	1	4	4	4	4	3	5
5	4	4	5	4	5	5	3	4	5	4	3	5	4	5	3	5	3	4	5	4	4	5
6	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	2	4	4	2	3	2	4	3	3	3	4	5
7	1	2	1	2	2	3	2	2	2	1	5	2	3	2	1	3	2	3	2	2	1	1
8	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	3	5	5	4	4	4	4	4	4
9	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	3	3	5
10	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	4	3	4	4	4	1	4	4
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
27																						
28																						
29																						

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ACTIVADO Clásico

21°C Nublado 21:51 18/05/2023

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	10	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.955	24

En los cuadros precedentes, se observa que el cálculo de la prueba del coeficiente Alfa de Cronbach resultó .955 indicando que el instrumento tiene un nivel excelente para ser aplicado en la muestra investigada.

## ● 9% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	<b>renati.sunedu.gob.pe</b> Internet	2%
2	<b>repositorio.esge.edu.pe</b> Internet	1%
3	<b>repositorio.usmp.edu.pe</b> Internet	1%
4	<b>kipdf.com</b> Internet	1%
5	<b>Ponce Medina Mayra Patricia. "Revisión y propuesta de la superestructura de la Universidad de Piura"</b> Publication	<1%
6	<b>Universidad Privada San Juan Bautista on 2017-06-02</b> Submitted works	<1%
7	<b>repositorio.caen.edu.pe</b> Internet	<1%
8	<b>Ministerio de Defensa on 2021-05-08</b> Submitted works	<1%

- 9 **Ministerio de Defensa on 2020-10-29** <1%  
Submitted works

---
- 10 **Ramírez Martínez Mónica Concepción. "El nivel de estrés y los indicad...** <1%  
Publication

---
- 11 **Universidad Militar Nueva Granada on 2018-11-27** <1%  
Submitted works

---
- 12 **repositorio.ict.ejercito.mil.pe** <1%  
Internet

---
- 13 **documentop.com** <1%  
Internet

---
- 14 **Universidad Andina del Cusco on 2017-10-05** <1%  
Submitted works

---
- 15 **Ministerio de Defensa on 2021-05-18** <1%  
Submitted works

---
- 16 **Bello Durand, Edith Karim | Contreras Parra, Brenda Katlhen | Juarez D...** <1%  
Publication

## ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 30 palabras)

---

### BLOQUES DE TEXTO EXCLUIDOS

**sugiriendo su aprobación para que continúe con el procedimiento para optar el gra...**

repositorio.caen.edu.pe

---

**identificado con Documento Nacional de Identidad N**

repositorio.caen.edu.pe

---

**2018-2019", que presento ante esta Institución con fines de optar al grado académ...**

repositorio.caen.edu.pe

---

**DNI N**

renati.sunedu.gob.pe

---

**2018-2019", presentada para optar al grado de Maestro en Desarrollo y Defensa N...**

renati.sunedu.gob.pe

---

**DNI N**

renati.sunedu.gob.pe

---

**3.1 Variables**

renati.sunedu.gob.pe

---

**Propuesta para enfrentar el problema Referencias bibliográficas Anexos Anexo 1: M...**

renati.sunedu.gob.pe

---

**el Sistema Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, el Sistema Nacional de...**

renati.sunedu.gob.pe

---